

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 150

Bogotá, D. C., viernes, 27 de marzo de 2015

EDICIÓN DE 96 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 38 de la Sesión Ordinaria del día martes 16 de diciembre de 2014

Presidencia de los honorables Senadores: *José David Name Cardozo,*
Jaime Enrique Durán Barrera y Teresita García Romero.

En Bogotá, D. C., a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador José David Name Cardozo, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando
Besaille Fayad Musa
Blél Scaff Nadya Georgette
Bustamante García Everth
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Gómez Martínez Ana Mercedes
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Elieser
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Thania Ruby
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando

Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

16. XII. 2014.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 11:17 a. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
 DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión Plenaria del día martes 16 de diciembre de 2014

Hora: 10:00 a.m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

**Objeciones del señor presidente de la república,
 a proyectos aprobados por el Congreso**

* * *

Con informe de Comisión.

1. Proyecto de ley números 113 de 2013 Senado, 207 de 2012 Cámara, *por medio del cual se crea el Fondo de Fomento Parafiscal Fiquero, se establecen normas para el recaudo y administración de la cuota de Fomento Fiquero y se dictan otras disposiciones.*

Comisión Accidental: honorables Senadores *Bernabé Celis Carrillo, Iván Duque Márquez.*

Informe publicado en la **Gaceta del Congreso** número 773 de 2014.

IV

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

Con informe de conciliación.

1. Proyecto de Acto Legislativo números 022 de 2014 Senado, 167 de 2014 Cámara, *por el cual se reforma el artículo 221 de la Constitución Política de Colombia.*

Comisión Accidental: honorable Senador *Manuel Mesías Enríquez Rosero.*

Informe publicado en la **Gaceta del Congreso** número 853 de 2014.

2. Proyecto de ley números 122 de 2014 Senado, 175 de 2014 Cámara, *por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico y los demás sectores que requieran expropiación en proyectos de inversión que adelante el Estado y se dictan otras disposiciones.*

Comisión Accidental: honorable Senador *Ángel Custodio Cabrera Báez.*

Informe publicado en la **Gaceta del Congreso** número 862 de 2014.

V

**Lectura de ponencias y consideración
 de proyectos en segundo debate**

1. Proyecto de ley números 87 de 2014 Senado, 182 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se*

aprueba el “Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea”, firmado en Seúl, el 21 de febrero de 2013.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Óscar Mauricio Lizcano Arango, *Carlos Fernando Galán Pachón, Jaime Enrique Durán Barrera, Ruby Thania Vega de Plazas, Marco Aníbal Avirama Avirama y Nidia Marcela Osorio Salgado.*

Honorables Representantes a la Cámara: *Pedro Jesús Orjuela Gómez, Jaime Armando Yepes Martínez, Aida Merlano Rebolledo y Antenor Durán Carrillo*

Publicaciones Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 517 de 2014

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** números 758 de 2014 – 779 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 831 de 2014.

Autores: señora Viceministra de Relaciones, doctora *Patti Londoño Jaramillo* y la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *Cecilia Álvarez-Correa Glen*.

2. Proyecto de ley números 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara, por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Eugenio Enrique Prieto Soto*.

Publicaciones Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 749 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 755 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 830 de 2014.

Autores: señora Ministra de Educación Nacional, doctora *Gina Parody D’Echeona*.

Honorables Senadores *José David Name Cardozo, Eugenio Enrique Prieto Soto, Andrés Felipe García Zuccardi, Mario Alberto Fernández Alcocer*.

Honorables Representantes a la Cámara, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón y Alfredo Ape Cuello Baute*.

3. Proyecto de ley números 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara, por medio de la cual se establecen Alternativas de Financiamiento para la Rama Judicial.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Germán Darío Hoyos Giraldo*.

Publicaciones Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 678 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 787 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 843 de 2014.

Autor: señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Yesid Reyes Alvarado*.

4. Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Horacio Serpa Uribe*.

Publicaciones Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 660 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 710 de 2014

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 798 de 2014.

Autores: señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Yesid Reyes Alvarado*; señor Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett*.

5. Proyecto de ley número 159 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan normas para proteger la vinculación laboral.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 981 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 182 de 2014

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 538 de 2014.

Autora: honorable Senadora *Karime Mota y Morad*.

6. Proyecto de ley número 35 de 2014 Senado, por medio de la cual se reglamenta la participación en política de los servidores públicos, de conformidad con el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre* (Coordinador), *Viviane Aleyda Morales Hoyos, Hernán Francisco Andrade Serrano, Germán Varón Cotrino, Doris Clemencia Vega Quiroz, José Obdulio Gaviria Vélez y Claudia Nayibe López Hernández*.

Publicaciones Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 393 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 494 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 836 de 2014.

Autores: honorables Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo, Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, Maritza Martínez Aristizábal, William Jimmy Chamorro Cruz, Manuel Mesías Enriquez Rosero y el honorable Representante a la Cámara, Atilano Alonso Giraldo Arboleda*.

7. Proyecto de ley número 101 de 2014 Senado, por medio de la cual se establece la red para la superación de la Pobreza Extrema – Red Unidos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicaciones Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 570 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 637 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 853 de 2014.

Autores: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y los honorables Representantes a la Cámara, *Juan Felipe Lemos Uribe y Luz Adriana Moreno Marmolejo*.

8. Proyecto de ley número 59 de 2014 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre el Comercio de Armas”, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución número 67/234 B de 2 de abril de 2013 y suscrito en la ciudad de Nueva York, el 24 de septiembre de 2013.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 405 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 616 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2014.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

9. Proyecto de ley número 11 de 2013 Senado, por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Información de Subsidios y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar*, *Antonio José Correa Jiménez* y *Édinson Delgado Ruiz*.

Publicaciones Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 541 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 895 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 487 de 2014.

Autores: honorables Senadores *Carlos Alberto Baena López* y *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

10. Proyecto de ley número 127 de 2013 Senado, por medio de la cual se crea la Política Nacional de Parques, para fortalecer la recreación y el deporte.

Ponente para segundo debate: honorables Senadores *Javier Mauricio Delgado* y *Orlando Castañeda Serrano*.

Publicaciones Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 834 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 996 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 520 de 2014.

Autor: honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

11. Proyecto de ley número 03 de 2014 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 3, 6, 7, 8, 11 de la Ley 720 de 2001.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicaciones Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 571 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 504 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 720 de 2014.

Autores: honorables Senadores *William Jimmy Chamorro Cruz*, *Maritza Martínez Aristizábal*, *Ma-*

nuel Mesías Enríquez Rosero, *Óscar Mauricio Lizcano Arango*, *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*, y *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

12. Proyecto de ley número 82 de 2013 Senado, por la cual se concede rebaja de pena por una vez.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Juan Manuel Corzo Román* (Coordinador), *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Edgar Alfonso Gómez Román*, *Hemel Hurtado Angulo*, *Manuel Mesías Enríquez Rosero* y *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*.

Publicaciones Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 686 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 879 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 138 de 2014.

Autores: honorables Senadores *Juan Manuel Corzo Román*, *Roberto Gerlén Echeverría*, *Hernán Francisco Andrade Serrano*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Carlos Enríquez Maya*, *José Iván Clavijo Contreras*.

13. Proyecto de ley número 14 de 2013 Senado, por medio de la cual se garantiza el suministro gratuito y obligatorio de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jorge Iván Ospina Gómez*, *Antonio José Correa Jiménez* y *Luis Évelis Andrade Casamá*.

Publicaciones Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 542 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 920 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 261 de 2014 – 617 de 2014.

Autores: honorables Senadores *Carlos Alberto Baena López*, *Arleth Patricia Casado de López*, *Daira de Jesús Galvis Méndez*, *Gloria Inés Ramírez Ríos*, *Nora María García Burgos*.

Honorables Representantes a la Cámara, *Gloria Stella Díaz Ortiz*, *Rosmary Martínez Rosales*, *Nancy Denise Castillo García*.

14. Proyecto de ley número 22 de 2013 Senado, por medio de la cual se protege el cuidado de la niñez. *Ley Isaac*.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Sofía Alejandra Gaviria Correa*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Luis Évelis Andrade Casamá*.

Publicaciones Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 542 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 882 de 2013 – 559 de 2014.

Autor: honorable Senador *Honorio Galvis Aguilar*.

15. Proyecto de ley número 134 de 2013 Senado, por la cual se implementa una acción afirmativa que garantiza la estabilidad laboral reforzada a servidores públicos en estado de discapacidad.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Yamina del Carmen Pestana Rojas, Sofía Alejandra Gaviria Correa y Jesús Alberto Castilla Salazar.*

Publicaciones Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 872 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 979 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** números 288 de 2014 – 519 de 2014.

Autor: honorable Senador *Félix José Valera Ibáñez.*

16. Proyecto de ley número 91 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan normas en relación con los Entes Gestores para el Desarrollo Económico y Social (EGES), se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Oscar Mauricio Lizcano Arango.*

Publicaciones Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 744 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 133 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** números 299 de 2014 – 652 de 2014.

Autor: señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díaz-Granados Guida.*

17. Proyecto de ley número 84 de 2013 Senado, por medio de la cual se obliga la certificación de compatibilidad de las actividades que se desarrollarán con los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) para el licenciamiento ambiental y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Daira de Jesús Galvis Méndez.*

Publicaciones Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 686 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 996 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 773 de 2014.

Autor: honorable Senador *Iván Leónidas Name Vásquez.*

18. Proyecto de ley número 79 de 2014 Senado, por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jorge Eliéser Prieto Riveros.*

Publicaciones Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 456 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 603 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 850 de 2014.

Autor: honorable Senador *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.*

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO.

El Primer Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA.

La Segunda Vicepresidenta,

TERESITA GARCÍA ROMERO.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Los siguientes son los anuncios para la próxima Sesión Plenaria para ser debatidos y votados.

Con informe de conciliación

• **Proyecto de Acto Legislativo número 22 de 2014 Senado, 167 de 2014 Cámara, por el cual se reforma el artículo 221 de la Constitución Política de Colombia.**

• **Proyecto de ley número 122 de 2014 Senado, 175 de 2014 Cámara, por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico y los demás sectores que requieran expropiación en proyectos de inversión que adelante el Estado y se dictan otras disposiciones.**

Con informe de objeciones:

• **Proyecto de ley número 113 de 2013 Senado, 207 de 2012 Cámara, por medio del cual se crea el Fondo de Fomento Parafiscal Fiquero, se establecen normas para el recaudo y administración de la cuota de Fomento Fiquero y se dictan otras disposiciones.**

Para segundo debate:

• **Proyecto de ley 04 de 2013 Senado, por la cual se modifica el parágrafo del artículo 8°, de la Ley 278 del 1996.**

• **Proyecto de ley número 11 de 2013 Senado, por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Información de Subsidios y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 14 de 2013 Senado, por medio de la cual se garantiza el suministro gratuito y obligatorio de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano.**

• **Proyecto de ley número 21 de 2013 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1993 y se elimina la exigencia de la libreta militar para ejercer derecho al trabajo y a la educación.**

• **Proyecto de ley número 22 de 2013 Senado, por medio de la cual se protege el cuidado de la niñez. Ley Isaac.**

• **Proyecto de ley número 82 de 2013 Senado, por la cual se concede rebaja de pena por una vez.**

• **Proyecto de ley número 84 de 2013 Senado, por medio de la cual se obliga la certificación de compatibilidad de las actividades que se desarro-**

llarán con los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) para el licenciamiento ambiental y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 91 de 2013 Senado**, por medio de la cual se dictan normas en relación con los Entes Gestores para el desarrollo económico y social, (EGES), se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 127 de 2013 Senado**, por medio de la cual se crea la Política Nacional de Parques, para fortalecer la recreación y el deporte.

• **Proyecto de ley número 134 de 2013 Senado**, por la cual se implementa una acción afirmativa que garantiza la estabilidad laboral reforzada a servidores públicos en estado de discapacidad.

• **Proyecto de ley número 159 de 2013 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para proteger la vinculación laboral.

• **Proyecto de ley número 03 de 2014 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 3°, 6°, 7°, 8°, 11 de la Ley 720 de 2001.

• **Proyecto de ley número 35 de 2014 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la participación en política de los servidores públicos.

• **Proyecto de ley número 59 de 2014 Senado**, por medio de la cual se aprueba el 'Tratado sobre el Comercio de Armas', adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 67/234 B de 2 de abril de 2013 y suscrito en la ciudad de Nueva York, el 24 de septiembre de 2013.

• **Proyecto de ley número 79 de 2014 Senado**, por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 80 de 2014 Senado**, por medio de la cual se reglamenta el Acto Legislativo número 02 de 2009.

• **Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado, 182 de 2014 Cámara**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea, firmado en Seúl, el 21 de febrero de 2013.

• **Proyecto de ley número 101 de 2014 Senado**, por medio de la cual se establece la red para la superación de la Pobreza Extrema – Red Unidos y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

• **Proyecto de ley números 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara**, por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley números 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara**, por medio de la cual se establecen Alternativas de Financiamiento para la Rama Judicial.

Todos estos proyectos están debidamente publicados en la *Gaceta del Congreso* señor Presidente. Ya señor Presidente esta leído y anunciado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable ponente Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Presidente una autorización de la Mesa Directiva para la realización de un foro para el Proyecto por medio del cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal. Antes de la aprobación de ese proyecto en segundo debate nos comprometimos sobre todo con algunas regiones entre ellas Nariño, Norte de Santander y La Guajira, Cesar, Sucre, hacer este foro, entonces estamos citando a los señores Ministros para que se realice este foro señor presidente.

La Presidencia manifiesta:

Ya se lo autorice aquí lo tiene, mire.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Muchas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Objeciones del señor Presidente de la República, a proyectos aprobados por el Congreso

Con Informe de Comisión

Proyecto de ley número 113 de 2013 Senado, por medio de la cual se crea el Fondo de Fomento Parafiscal Fiquero, se establecen normas para el recaudo y administración de la cuota de fomento fiquero y se dictan otras disposiciones.

Por Secretaría se da lectura a la solicitud de aplazamiento del proyecto de Ley número 113 de 2013 Senado.

Por medio del presente los integrantes de la comisión accidental que fuimos designados para rendir informe de objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 207/2012 Cámara, 113 de 2013 Senado, por medio de la cual se crea el Fondo de Fomento Parafiscal Fiquero, se establecen normas para el recaudo y administración de la cuota de Fomento Fiquero y se dictan otras disposiciones. Solicitamos muy respetuosamente a la Mesa Directiva del honorable Senado de la República sea aplazada la votación y discusión del mismo el cual se encuentra en el Orden del Día; lo anterior, por decisión de los integrantes de la comisión que estudia el informe de objeciones presidenciales.

Esta leída la comunicación de los senadores Bernabé Celis e Iván Duque, señor Presidente.

El Presidente indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Votación de proyectos de ley o de Acto Legislativo

Con Informe de Conciliación

Proyecto de Acto Legislativo número 22 de 2014 Senado, por el cual se reforma el artículo 221 de la Constitución Política de Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable ponente Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Quien da lectura al Informe de Mediación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del **Proyecto de Acto Legislativo número 22 de 2014 Senado**, por el cual se reforma el artículo 221 de la Constitución Política de Colombia.

Sí señor Presidente, entonces, la idea es pedirle a los honorables Senadores de la República acoger el texto que aprobó la Cámara de Representantes, en el entendido que este ya fue sometido a conciliación y que tiene fundamentalmente dos variaciones, una está en el inciso 3°.

Sí, las modificaciones en el inciso 3° del artículo 221 de la Constitución Política de Colombia donde se adiciona las expresiones: tampoco será competente para conocer de las ejecuciones extrajudiciales en las condiciones que señala la ley. Es decir, que el inciso quedaría así: en ningún caso la justicia penal militar o policial conocerá de los crímenes de lesa humanidad, ni de los delitos de genocidio, desaparición forzada, violencia sexual, tortura y desplazamiento forzado; tampoco será competente para conocer de las ejecuciones extrajudiciales en las condiciones que señala la ley.

E igualmente, hay una adición en el párrafo transitorio, en el primer inciso, donde dice: los procesos penales que se adelanten contra los miembros de la fuerza pública por delitos que no tengan relación con el servicio o por los delitos –se agregó la Cámara–, y conductas, y rogaríamos aceptar esa modificación.

E igualmente en el tercer inciso hay una adición que dice lo siguiente: solo para efectos de la aplicación de este párrafo transitorio, el fiscal tendrá en cuenta que carecen de relación con el servicio los homicidios cometidos por fuera de la situación de hostilidades. Esas son las modificaciones que aprobó la Cámara y que fueron incluidas dentro del informe de conciliación y que pedimos señor Presidente sean acogidas favorablemente por esta Plenaria.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Por Secretaría se informa que, la honorable Senadora Ruby Tania Vega de Plazas, se ha declarado impedida; por tal motivo se retira del recinto y no votará la Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo 22 de 2014 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el Informe de Conciliación del Proyecto de Acto Legislativo número 22 de 2014 Senado, y cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 32

Por el No: 22

TOTAL: 54 Votos

Votación nominal al informe de conciliación del Proyecto de Acto Legislativo número 22 de 2014 Senado, 167 de 2014 Cámara

por el cual se reforma el artículo 221 de la Constitución Política de Colombia.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Escaf Miguel
Besaille Fayad Musa
Casado de López Arleth Patricia
Chamorro Cruz William Jimmy
Correa Jiménez Antonio José
Duque García Luis Fernando
Duran Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Martínez Rosales Rosmery
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Navarro Wolff Antonio José
Ospina Gómez Jorge Iván
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Serpa Uribe Horacio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Suárez Mira Olga Lucía
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Villalba Mosquera Rodrigo
16. XII. 2014

Votación nominal al informe de conciliación del Proyecto de Acto Legislativo número 22 de 2014 Senado, 167 de 2014 Cámara

por el cual se reforma el artículo 221 de la Constitución Política de Colombia.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Hernández Jaime Alejandro
Araujo Rumie Fernando Nicolás
Benedetti Villaneda Armando

Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castañeda Serrano Orlando
 Cepeda Castro Iván
 Correa Borrero Susana
 Duque Márquez Iván
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gómez Martínez Ana Mercedes
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Niño Avendaño Senen
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Velasco Chaves Luis Fernando
 16. XII. 2014.

En consecuencia, ha sido aprobado el informe de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 22 de 2014 Senado.

INFORME DE CONCILIACIÓN AL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 22 DE 2014 SENADO, 167 DE 2014 CÁMARA

por el cual se reforma el artículo 221 de la Constitución Política de Colombia.

Bogotá, D. C., 11 de diciembre de 2014
 Doctores

José David Name Vásquez

Presidente Honorable Senado de la República

Fabio Amín Saleme

Presidente Honorable Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad

Referencia: Informe de conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 22 de 2014 Senado, 167 de 2014 Cámara, *por el cual se reforma el artículo 221 de la Constitución Política de Colombia.*

Señores Presidentes:

De acuerdo con la designación efectuada por las presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senador y Representante integrantes de la Comisión de Conciliación nos permitimos someter, por su conducto, a consideración de las Plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes el texto conciliado al proyecto de acto legislativo de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas Plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes.

Para cumplir con nuestro cometido, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aproba-

dos en las respectivas Cámaras y, una vez analizado su contenido, decidimos acoger el texto aprobado en la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes el día 11 de diciembre de 2014.

TEXTO PROPUESTO PARA CONCILIACIÓN PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 22 DE 2014 SENADO, 167 DE 2014 CÁMARA

por el cual se reforma el artículo 221 de la Constitución Política de Colombia.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. El artículo 221 de la Constitución Política quedará así:

De los delitos cometidos por los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo, y en relación con el mismo servicio, conocerán las cortes marciales o tribunales militares, con arreglo a las prescripciones del Código Penal Militar. Tales cortes o tribunales estarán integrados por miembros de la Fuerza Pública en servicio activo o en retiro.

En ningún caso la Justicia Penal Militar o policial conocerá de los crímenes de lesa humanidad, ni de los delitos de genocidio, desaparición forzada, violencia sexual, tortura y desplazamiento forzado. Tampoco será competente para conocer de las ejecuciones extrajudiciales en las condiciones que señale la ley. Las infracciones al Derecho Internacional Humanitario cometidas por miembros de la Fuerza Pública, salvo los delitos anteriores, serán conocidas exclusivamente por las cortes marciales o tribunales militares o policiales.

Cuando la conducta de los miembros de la Fuerza Pública en relación con un conflicto armado o que derive de un enfrentamiento de una estructura criminal en los términos que señale el D.I.H. sea investigada y juzgada por las autoridades judiciales, se aplicará siempre el Derecho Internacional Humanitario. Los jueces y fiscales de la justicia ordinaria que conozcan de las conductas de los miembros de la Fuerza Pública deberán tener formación y conocimiento adecuado del Derecho Internacional Humanitario.

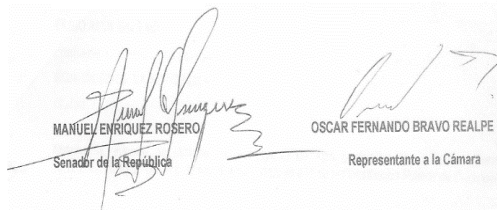
La justicia penal militar o policial será independiente del mando de la Fuerza Pública.

Parágrafo transitorio. Los procesos penales que se adelantan contra los miembros de la Fuerza Pública por los delitos que no tengan relación con el servicio o por los delitos y conductas expresamente excluidos del conocimiento de la Justicia Penal Militar de acuerdo a los incisos 1º y 2º del presente artículo y que se encuentran en la justicia ordinaria, continuarán en esta. La Fiscalía General de la Nación, en coordinación con la Justicia Penal Militar, contará con un periodo de hasta un (1) año para identificar todos los procesos que se adelantan contra los miembros de la Fuerza Pública, y trasladar a la Justicia Penal Militar aquellos donde no se cumplan los supuestos para la competencia de la jurisdicción ordinaria. En el marco de esa coordinación, se podrá verificar si algún proceso específico que cursa en la Justicia Penal Militar podría ser de competencia de la Justicia Ordinaria.

Solo para efectos de la aplicación de este parágrafo transitorio, el Fiscal tendrá en cuenta que carecen de relación con el servicio los homicidios cometidos por fuera de una situación de hostilidades.

Artículo 2°. El presente acto legislativo rige a partir de la fecha de su promulgación.

De los honorables Congresistas,



MANUEL MESÍAS ENRÍQUEZ ROSERO
Senador de la República

OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE
Representante a la Cámara

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, quien lee constancia:

Señor Presidente, para dejar esta constancia con miras a los cuatro siguientes debates. El Centro Democrático ha votado negativamente porque en un párrafo, en un inciso introducido por la Cámara, excluyen de relación con el servicio los homicidios que estén por fuera de hostilidades, entonces, como el ataque al crimen organizado no lo consideran ataque a las hostilidades quedaría aquí por fuera de la relación con el servicio cuando las fuerzas armadas le den de baja a un integrante del crimen organizado. Nosotros creemos que eso debería pensarse en corregirlo para la segunda vuelta porque el crimen organizado muta y muta y muta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable ponente Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Sí, gracias señor Presidente, yo creo que el señor presidente Uribe tiene toda la razón ese inciso, así sea un párrafo transitorio, hay una dificultad en la redacción, nuestro compromiso será revisar minuciosamente al inicio de la segunda vuelta en la comisión Primera del Senado. Que quede como constancia ese compromiso señor Presidente y muchas gracias a los Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente Informe de Conciliación.

Proyecto de ley número 122 de 2014 Senado, 175 de 2014 Cámara, por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico y los demás sectores que requieran expropiación en proyectos de inversión que adelante el Estado y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente Informe de Conciliación.

Por Secretaría se da lectura al Informe de Mediación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del **Proyecto de ley número 122 de 2014 Senado, 175 de 2014 Cámara, por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura**

de transporte, agua potable y saneamiento básico y los demás sectores que requieran expropiación en proyectos de inversión que adelante el Estado y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 122 de 2014 Senado, 175 de 2014 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 51

Por el No: 02

TOTAL: 53 Votos

Votación nominal al informe de conciliación al Proyecto de ley número 122 de 2014 Senado, 175 de 2014 Cámara

por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico y los demás sectores que requieran expropiación en proyectos de inversión que adelante el estado y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araujo Rumie Fernando Nicolás
Blel Scaff Nadya Georgette
Cabralles Castillo Daniel Alberto
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Chamorro Cruz William Jimmy
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Duran Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe
Gaviria Vélez José Obdulio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Martínez Ana Mercedes
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guerra de la Espriella María del Rosario
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Hoyos Giraldo Germán Darío
López Hernández Claudia Nayibe
Macías Tovar Ernesto

Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Serpa Uribe Horacio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Uribe Vélez Álvaro
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

Honorables Senadores

Por el No

López Maya Alexander
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 16. XII. 2014.

En consecuencia, ha sido aprobado el Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 122 de 2014 Senado, 175 de 2014 Cámara.

INFORME DE CONCILIACIÓN AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 122 DE 2014 SENADO, 175 DE 2014 CÁMARA

por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, y los demás sectores que requieran expropiación en proyectos de inversión que adelante el Estado y se dictan otras disposiciones.

Bogotá, D. C., 15 de diciembre de 2014

Doctores

JOSÉ DAVID NAME VÁSQUEZ

Presidente Honorable Senado de la República

FABIO AMÍN SALEME

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad

Referencia: Informe de Conciliación al Proyecto de ley números 122 de 2014 Senado, 175 de 2014 Cámara, *por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, y los demás sectores que requieran expropiación en proyectos de inversión que adelante el Estado y se dictan otras disposiciones.*

Señores Presidentes:

De acuerdo con la designación efectuada por las presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución

Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senador y Representante integrantes de la Comisión de Conciliación nos permitimos someter, por su conducto, a consideración de las Plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes el texto conciliado al proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes.

Para cumplir con nuestro cometido, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras y, una vez analizado su contenido, decidimos acoger el texto aprobado en la Plenaria del honorable Senado de la República el día 11 de diciembre de 2014.

TEXTO PROPUESTO PARA CONCILIACIÓN PROYECTO DE LEY NÚMEROS 122 DE 2014 SENADO, 175 DE 2014 CÁMARA

por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, y los demás sectores que requieran expropiación en proyectos de inversión que adelante el Estado y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. El artículo 8º de la Ley 1682 de 2013, tendrá un inciso nuevo el cual quedará así:

“Los proyectos de infraestructura deberán diseñarse y desarrollarse con los más altos criterios de sostenibilidad ambiental, acorde con los estudios previos de impacto ambiental debidamente socializados y cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la legislación para la protección de los recursos naturales y en las licencias expedidas por la autoridad ambiental competente, quien deberá hacer un estricto control y seguimiento en todas las actividades de los proyectos”.

Artículo 2º. Modifíquese el literal “a)” del artículo 14 de la Ley 1682 de 2013, el cual quedará así:

“a) Las decisiones proferidas en ejercicio de los mecanismos alternativos de solución de controversias relativas al contrato, deberán proferirse en derecho, salvo en el evento de la amigable composición en el que la decisión podrá adoptarse en equidad, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 1563 de 2012”.

Artículo 3º. El artículo 20 de la Ley 1682 de 2013 quedará así:

“Artículo 20. La adquisición predial es responsabilidad del Estado y para ello la entidad pública responsable del proyecto podrá adelantar la expropiación administrativa con fundamento en el motivo definido en el artículo anterior, siguiendo para el efecto los procedimientos previstos en las Leyes 9ª de 1989 y 388 de 1997, o la expropiación judicial con fundamento en el mismo motivo, de conformidad con lo previsto en las Leyes 9ª de 1989, 388 de 1997 y 1564 de 2012.

En todos los casos de expropiación, incluyendo los procesos de adquisición predial en curso, deben aplicarse las reglas especiales previstas en la presente ley.

Parágrafo 1º. La adquisición de predios de propiedad privada o pública necesarios para establecer

puertos, se adelantará conforme a lo señalado en las reglas especiales de la Ley 1º de 1991 o aquellas que la complementen, modifiquen o sustituyan de manera expresa.

Parágrafo 2º. Debe garantizarse el debido proceso en la adquisición de predios necesarios para el desarrollo o ejecución de los proyectos de infraestructura de transporte, en consecuencia, las entidades públicas o los particulares que actúen como sus representantes, deberán ceñirse a los procedimientos establecidos en la ley, respetando en todos los casos el derecho de contradicción”.

Artículo 4º. El artículo 25 de la Ley 1682 de 2013 quedará así:

“Artículo 25. Notificación de la oferta. La oferta deberá ser notificada únicamente al titular de derechos reales que figure registrado en el folio de matrícula del inmueble objeto de expropiación o al respectivo poseedor regular inscrito de conformidad con las leyes vigentes.

La oferta será remitida por el representante legal de la entidad pública competente para realizar la adquisición del inmueble o su delegado; para su notificación se cursará oficio al propietario o poseedor inscrito, el cual contendrá como mínimo:

1. Indicación de la necesidad de adquirir el inmueble por motivo de utilidad pública.
2. Alcance de conformidad con los estudios de viabilidad técnica.
3. Identificación precisa del inmueble.
4. Valor como precio de adquisición acorde con lo previsto en el artículo 37 de la presente ley.
5. Información completa sobre los posibles procesos que se pueden presentar como son: enajenación voluntaria, expropiación administrativa o judicial.

Se deberán explicar los plazos, y la metodología para cuantificar el valor que se cancelará a cada propietario o poseedor según el caso.

La oferta deberá ser notificada únicamente al titular de derechos reales que figure registrado en el folio de matrícula del inmueble objeto de adquisición o al respectivo poseedor regular inscrito, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Una vez notificada la oferta se entenderá iniciada la etapa de negociación directa, en la cual el propietario o poseedor inscrito tendrán un término de quince (15) días hábiles para manifestar su voluntad en relación con la misma, bien sea aceptándola, o rechazándola.

Si la oferta es aceptada, deberá suscribirse escritura pública de compraventa o la promesa de compraventa dentro de los diez (10) días hábiles siguientes e inscribirse la escritura en la oficina de registro de instrumentos públicos del lugar correspondiente.

Se entenderá que el propietario o poseedor del predio renuncian a la negociación cuando:

- a) Guarden silencio sobre la oferta de negociación directa;
- b) Dentro del plazo para aceptar o rechazar la oferta no se logre acuerdo;
- c) No suscriban la escritura o la promesa de compraventa respectiva en los plazos fijados en la presente ley por causas imputables a ellos mismos.

Será obligatorio iniciar el proceso de expropiación si transcurridos treinta (30) días hábiles después de la comunicación de la oferta de compra, no se ha llegado a un acuerdo formal para la enajenación voluntaria, contenido en un contrato de promesa de compraventa y/o escritura pública.

Notificada la oferta de compra de los inmuebles sobre los que recaiga la declaratoria de utilidad pública o de interés social, e inscrita dicha oferta en el respectivo Certificado de Libertad y Tradición, los mismos no podrán ser objeto de ninguna limitación al dominio. El registrador se abstendrá de efectuar la inscripción de actos, limitaciones, gravámenes, medidas cautelares o afectaciones al dominio sobre aquellos”.

Artículo 5º. El artículo 28 de la Ley 1682 de 2013 quedará así:

“Artículo 28. Entrega anticipada por orden judicial. Los jueces deberán ordenar la entrega de los bienes inmuebles declarados de utilidad pública para proyectos de infraestructura de transporte, en un término perentorio e improrrogable de diez (10) días hábiles, contados a partir de la solicitud de la entidad demandante, en los términos del artículo 399 de la Ley 1564 de 2012.

Código General del Proceso o la norma que lo modifique o sustituya.

Si los bienes hubieren sido objeto de embargo, gravamen hipotecario o demandas registradas, para efectos de ordenar la entrega anticipada, no serán oponibles estas limitaciones. En todo caso, se respetarán los derechos de terceros dentro del proceso judicial.

Los numerales 4 y 11 de artículo 399 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, en relación con la entrega anticipada del bien a solicitud de la entidad demandante, entrarán a regir a partir de la promulgación de esta ley y aplicarán para los procesos en curso, de conformidad con las precisiones que se disponen en la presente ley”.

Artículo 6º. El artículo 37 de la Ley 1682 de 2013 quedará así:

Artículo 37. El precio de adquisición en la etapa de enajenación voluntaria será igual al valor comercial determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), los catastros descentralizados o por peritos privados inscritos en lonjas o asociaciones, de conformidad con las normas, métodos, parámetros, criterios y procedimientos que sean fijados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

El valor comercial se determinará teniendo en cuenta la reglamentación urbanística municipal o distrital vigente al momento de la oferta de compra en relación con el inmueble a adquirir y su destinación económica y, de ser procedente, la indemnización que comprenderá el daño emergente y el lucro cesante.

El daño emergente incluirá el valor del inmueble. El lucro cesante se calculará según los rendimientos reales del inmueble al momento de la adquisición y hasta por un término de seis (6) meses.

En la cuantificación del daño emergente solo se tendrá en cuenta el daño cierto y consolidado.

En caso de no llegarse a acuerdo en la etapa de enajenación voluntaria, el pago del predio será cancelado de forma previa teniendo en cuenta el avalúo

catastral y la indemnización calculada al momento de la oferta de compra, en la etapa de expropiación judicial o administrativa.

El valor catastral que se tenga en cuenta para el pago será proporcional al área requerida a expropiar para el proyecto que corresponda.

Con el fin de evitar la especulación de valores en los proyectos de infraestructura a través de la figura del autoavalúo catastral, la entidad responsable del proyecto o quien haga sus veces, informará al IGAC o a los catastros descentralizados el área de influencia para que proceda a suspender los trámites de autoavalúo catastral en curso o se abstenga de recibir nuevas solicitudes.

Para el cumplimiento de este artículo se deberá tener en cuenta lo preceptuado por la Ley 1673 de 2013.

Artículo 7°. Adiciónense cuatro incisos al artículo 58 de la Ley 1682 de 2013 así:

“Artículo 58. Autorización temporal. Sin perjuicio de las competencias de las entidades territoriales el Gobierno Nacional, establecerá la reglamentación de las Autorizaciones Temporales para la utilización de materiales de construcción que se necesiten exclusivamente para proyectos de infraestructura de transporte.

La solicitud de autorización temporal para la utilización de materiales de construcción se tramitará de acuerdo con las condiciones y requisitos contenidos en el Título Tercero, Capítulo XIII del Código de Minas o por las normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen.

Los materiales extraídos podrán ser compartidos para los proyectos de infraestructura de transporte que lo requieran pero no podrán ser comercializados.

Parágrafo. Lo dispuesto en el presente artículo también operará para otorgar autorizaciones temporales a proyectos de infraestructura distintos a los de transporte cuando los mismos proyectos hayan sido declarados de interés nacional por parte del Gobierno Nacional, sin perjuicio de las competencias constitucionales legales.

Artículo 8°. El artículo 59 de la Ley 1682 de 2013 quedará así:

“Artículo 59. Sobre la infraestructura de transporte la autoridad minera restringirá las actividades de exploración y explotación en dichos tramos y no podrá otorgar nuevos derechos mineros que afecten el desarrollo de proyectos de infraestructura de transporte.

Lo anterior, sin perjuicio de las restricciones y exclusiones a la actividad minera previstas en los artículos 35 y 36 del Código de Minas y en la presente ley.

En el evento de que un proyecto de infraestructura de transporte interfiera total o parcialmente con el ejercicio de los derechos otorgados previamente a un titular minero, con la propuesta o solicitud de contrato de concesión y/ o solicitudes de legalización de minería, dicho título, propuesta o solicitud no serán oponibles para el desarrollo del proyecto. El proyecto de infraestructura de transporte podrá ser suspendido por un término de treinta (30) días calendario, por parte de la autoridad encargada de adelantar el proyecto de infraestructura de transporte, con el fin de que se llegue a un acuerdo en el valor a reconocer

para compensar el monto a que haya lugar al titular minero, por los eventuales derechos económicos de los cuales sea beneficiario y se prueben afectados, teniendo en cuenta la etapa en la que se encuentre el proyecto minero y la información que del título minero posea la autoridad minera.

En caso de que no se logre acuerdo entre el titular del proyecto de infraestructura de transporte y el titular minero, dentro del término establecido en el párrafo anterior, se reanudará la ejecución del proyecto de infraestructura de transporte.

En consecuencia, la autoridad encargada de adelantar el proyecto de infraestructura de transporte y la autoridad minera designarán peritos con el fin de determinar el valor a compensar al titular minero.

Cuando el propietario del predio en el que se desarrolle un proyecto de infraestructura de transporte sea diferente al titular minero y se demuestren perjuicios económicos como consecuencia del desarrollo del proyecto, las partes podrán llegar a un acuerdo dentro de un término de treinta (30) días sobre el valor de la compensación económica a que haya lugar, la cual será asumida por el titular de la obra de infraestructura. En el evento en el que no se llegue a un acuerdo, el valor de la compensación será determinado por un perito designado de conformidad con el procedimiento establecido en el inciso anterior.

No obstante, las partes podrán acudir a un método alternativo de solución de conflictos que determinará el valor a compensar a favor del titular minero. Las compensaciones a que haya lugar serán asumidas por el proyecto de infraestructura de transporte, para lo cual se realizarán las apropiaciones presupuestales correspondientes.

El Gobierno Nacional establecerá la forma en la que se desarrollarán dichos procedimientos.

Parágrafo. En el evento que el titular minero haya contraído obligaciones ante las autoridades ambientales, la autoridad encargada del proyecto de infraestructura de transporte y el titular minero deberán someter a aprobación de la correspondiente autoridad ambiental un acuerdo en el que las partes se obliguen a cumplir con las obligaciones de corto, mediano y largo plazo que continúen vigentes derivadas de las autorizaciones ambientales que ostentan el proyecto minero”.

Artículo 9°. *Motivo de utilidad pública.* Para efectos de decretar su expropiación así como los trámites de imposición de servidumbres, además de los motivos determinados en otras leyes vigentes se declara de utilidad pública o interés social:

1. La ejecución y desarrollo de proyectos de tecnologías de la información y las telecomunicaciones.
2. La ejecución de proyectos financiados con recursos de las tasas retributivas.
3. El desarrollo de proyectos de vivienda rural.

El procedimiento aplicable es el previsto en el Título IV Capítulo I de la Ley 1682 de 2013, *por la cual se dictan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.*

Artículo 10. *Expropiación de predios para proyectos de agua potable y saneamiento básico rural y urbano.* La expropiación de predios requeridos para la ejecución de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico en el sector rural y urbano, re-

caerá únicamente sobre la porción del predio necesario para la ejecución del proyecto. De acuerdo a las competencias constitucionales.

Artículo 11. Efectos de la decisión de expropiación por vía administrativa. Los procesos de expropiación por vía administrativa declarados de utilidad pública en el artículo 8° de la presente ley, se regirán por lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 388 de 1997.

Artículo 12. Vigencia. La presente ley rige a partir de su publicación.

De los Honorables Congresistas,



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea”, firmado en Seúl, el 21 de febrero de 2013.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales.

Palabras de la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente. Algo que le he admirado a usted es el respeto que ha tenido para el Congreso de la República y como ha dicho que somos poderes con diferentes y que somos legislativo, pero yo creo Presidente, que ahorita dilatar, como venimos votando, que hable todo lo que no lo está apoyando; pero realmente me parece que volver al discurso cuando hubo suficiente ilustración en el día de ayer.

Que vean con claridad.

La Presidencia manifiesta:

No, Senadora, perdone que le interrumpa, mire, estamos en otro proyecto, ayer fue Asia-Pacífico, el de Corea no se ha hablado nada, son dos proyectos diferentes. Aquí hay que darles la palabra porque hay otras personas que quieren hablar, por eso hay un nuevo ponente. Este es el acuerdo de Corea. Ayer aprobamos Asia-Pacífico.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Presidente con su salvedad, agradezco, pero sí le pido al subsecretario que lea con claridad porque yo personalmente pensé, señor Presidente, que era la conciliación del día de ayer, gracias.

La Presidencia manifiesta:

No, no ayer no hubo Senadora Rosmery. Los tratados no tienen conciliación se aprueban o se des-

aprueban. Ayer aprobamos el Tratado de Asia-Pacífico. Estamos esperando al doctor Lizcano que ya debe estar llegando, estaba por aquí para iniciar.

Me falta a propósito doctora Rosmery que me digan aquí quién es el vocero de Cambio Radical para el proyecto de Asia-Pacífico, perdón Corea, Corea.

Señora Ministra perdone pero el Senado no puede parar, le pido el favor de que coja el micrófono usted mientras llega el ponente. Gracias Ministra.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora Cecilia Álvarez-Correa Glen.

Palabras de la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora Cecilia Álvarez-Correa Glen.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra a la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora Cecilia Álvarez-Correa Glen:

Sí, gracias señor Presidente. Buenos días honorables Senadores, como siempre es un gusto estar aquí con ustedes y sobre todo hoy para debatir el Tratado de Libre Comercio con Corea, que es un tratado que se viene trabajando desde el 2009, muy importante porque Corea es un país que es importador neto de alimentos.

Este tratado es positivo para el sector agrícola, todos y cada uno de los gremios del sector agrícola han manifestado su interés para que el Congreso de la República apruebe ese tratado. Tengo en mi poder cartas de la Federación de Cafeteros, de la SAC, de Fedegán, en fin, de todos y cada uno de los gremios del sector agrícola que quieren que este tratado sea aprobado hoy en el Congreso.

El coordinador de ponentes, el doctor Lizcano, tomará la palabra para hacer la ponencia y mil gracias por escucharme.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Palabras del honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Gracias Ministra. Un saludo afectuoso a todas las personas que nos acompañan, a la Ministra. Yo quiero de verdad que el Congreso nos ponga atención sobre este Tratado de Libre Comercio con Corea, que la verdad ha tenido digamos bastantes mitos y por eso me parece importante que tanto el Congreso como los televidentes se enteren un poco sobre el TLC, y las verdades del TLC, porque yo creo que sobre él se surcan muchos mitos.

Lo primero que hay que decir es que, en este TLC, en el proceso de TLC hemos tenido la oportunidad de escuchar a todos los sectores, estuvimos Senador Samy, en este TLC tuvimos la oportunidad de hacer varios foros. Uno en la ciudad de Bogotá, donde tuvimos la oportunidad de escuchar a todos los sectores de la economía; en este TLC tuvimos la oportunidad de visitar las empresas, estuvimos tanto en Manizales como en la ciudad de Medellín hablando directamente con los implicados, con las personas y con las empresas que se ven beneficiadas o que son

sensibles al tratado. Tuvimos la oportunidad de escuchar a más de 25 gremios de la producción tanto del sector agrícola como del sector industrial y podemos formar verdaderamente una opinión.

Yo les puedo decir a ciencia y conciencia que si hay un proyecto de ley que yo he estudiado, que hemos estudiado realmente con rigor, que hemos revisado en detalle cuáles son las implicaciones para Colombia, si tiene buenos beneficios, si tiene amenazas, si tiene oportunidades, es este TLC.

Yo comparto algo que decía y que ha dicho siempre el Senador Robledo, los TLC no son ni buenos ni malos per se; depende de cada TLC y como se firme y como se negocie. Y este TLC queridos compañeros es un TLC bueno para Colombia y lo voy a entrar a analizar en detalle, para que cada uno de ustedes lo conozca y podamos ver tema por tema.

Lo primero es que este TLC se empezó a negociar en el 2009 en el Gobierno del Presidente Uribe y se terminó de negociar en el primer Gobierno del Presidente Santos, después de varias rondas de negociación y ya ha pasado por el Congreso de la República.

Lo primero es que Corea es un gran mercado. Corea es un mercado de 50 millones de habitantes, Corea es la 15ª economía con mayor PIB del mundo, representa el 1.7 del PIB mundial, es entre la 7ª y la 9ª. Es la 7ª mayor exportadora del mundo y la 9ª mayor importadora del mundo; y Corea se destaca como un país de alta inversión extranjera.

Y tiene algo que es muy importante, que mucha gente lo criticaba en la Comisión Segunda pero que a mí me parece muy importante y es que ha tenido una gran relación con Colombia. Hay que recordar que nosotros los colombianos peleamos la guerra en Corea y eso tiene un gran afecto por parte de los coreanos con los empresarios colombianos. En Corea los colombianos gozan de afecto, de reconocimiento, de gratitud y eso es importante a la hora de hacer los negocios especialmente con el Gobierno asiático.

Lo segundo que es importante es que Colombia hoy no tiene ningún tratado de libre comercio con el Asia. Colombia tiene que expandir su comercio con el Asia y ¿por qué es importante el comercio con el Asia? Porque en las importaciones Colombia, en el mundo Asia es la región en porcentaje de crecimiento que más importaciones hace.

Por encima del promedio mundial, ustedes lo pueden ver ahí, tiene un crecimiento entre el 2000 y el 2012 de casi el 400% de sus importaciones. Mientras Europa creció en un 224%, Asia creció en 369%; mientras Estados Unidos ha crecido sus importaciones en un 189%, Asia las ha crecido en un 369%; es decir, la región del mundo que más ha crecido en términos de exportaciones e importaciones, de población, de crecimiento del PIB, de riqueza per cápita, es Asia y Colombia no tiene ningún tratado de libre comercio con el Asia.

Pueden ver ustedes ahí el mapa y lo pueden ver los colombianos, que tenemos tratados con Canadá, tenemos tratados con Estados Unidos, tenemos tratado con Costa Rica; con la CAN, con el Mercosur, con Chile; la Alianza Pacífica –que fue aprobada ayer–, con México, con Turquía; con Israel, con la Unión Europea, con el EFTA y no tenemos tratado con el Asia, no tenemos ningún tratado con el Asia;

tenemos que tender un puente con el Asia y obviamente un buen país sería Corea.

Empezar por China, Senador Velasco, sería peor porque ahí se nos va toda la industria, el país o talvez los países para entrar al Asia deben ser Japón y Corea. Y si miramos nuestros competidores directos que son Chile, Perú y México que son los países con los cuales nosotros competimos en Latinoamérica, todos Senador Musa, todos tienen ya tratados con el Asia. Chile, por ejemplo, tiene 7 tratados vigentes con el Asia, Perú tiene 5 tratados vigentes con el Asia, México tiene un tratado vigente con el Asia y Colombia no tiene ningún tratado vigente con el Asia.

Y eso es importante ¿por qué?, es importante porque no solamente ellos sí pueden entrar a esos mercados que nosotros no podemos entrar, sino que además ellos nos importan los productos coreanos a través de esos mercados. Como ellos sí tienen TLC con Corea, entonces los productos coreanos nos llegan a través de esos países que no pagan aranceles.

Un ejemplo muy tangible, la línea blanca. Hoy todas las neveras de Corea, de LG, de Samsung, nos llegan a través de México, como no tenemos, como tenemos tratado de libre comercio con Corea, lo que hacen los coreanos es importarnos sus productos a través de México, lo que se llama desviación de comercio, porque si tenemos tratados firmados con ellos.

¿Cómo les ha ido, por ejemplo, a nuestros competidores a Chile y a Perú con Corea? Chile firmó en el 2004 el Tratado de Libre Comercio. En el 2003, exportaba a Corea 1.000 millones de dólares. Hoy exporta en el 2013, Senador Iván, exporta casi 5.000 millones de dólares; ha crecido el 500%, las exportaciones de Chile a Corea y Chile exporta lo mismo que vamos a exportar nosotros: frutas, es realmente lo que exporta Chile a Corea no exporta ni productos terminados, solo exporta productos agrícolas y ha crecido en el 500% el crecimiento de exportaciones.

Perú firmó en el 2011 y exportaba 1000 millones de dólares, hoy exporta casi 2000 millones de dólares, crecimiento del 100% en dos años y exporta casi exactamente lo mismo, productos agrícolas.

El comercio bilateral con Corea, y eso es una realidad y seguramente lo van a decir, lo va a decir el Senador Robledo, nosotros claramente tenemos una balanza comercial hoy negativa con Corea; fundamentalmente, nosotros lo que exportamos son café que tiene una gravación casi del 10%, banano que tiene una gravación del 35% y exportamos flores que tiene una gravación, la gravación de flores del 25%. Eso es realmente lo que nosotros le exportamos hoy a Corea y ¿qué importa Corea?, pues nos importa realmente carros, carros que tienen una gravación del 35% y maquinaria, eso es realmente lo que importamos de Corea.

Nosotros aquí pues tenemos unas ensambladoras que además son multinacionales también –ahora me voy a referir al tema–, y maquinaria pues realmente en Colombia no producimos, generalmente esa es una maquinaria que ayuda al mismo sector industrial. Nosotros creemos que con el TLC podemos mejorar la balanza comercial por las barreras que hoy tenemos.

¿Dónde están las oportunidades que tenemos con Corea? La principal y la más importante es el sector

agrícola, todos los productos, todos los TLC que hemos firmado inclusive el de ayer –ustedes han visto aquí pararse a todos los agricultores el de la SAC, el de Fedegán, el de los porcicultores, y todos en todos los TLC han dicho que son los grandes perjudicados–.

Este es el primer TLC, aparte yo diría que el de Estados Unidos, que realmente tiene una gran oportunidad para el sector agrícola; en todos los foros, en todas las reuniones en las que yo estuve, estuve el de Fedegán a favor del TLC, estuvo el de la SAC a favor del TLC, estuvo el de los porcicultores a favor del TLC; el sector azucarero que mandó una carta que ahí me la está leyendo el secretario, estuvo a favor del TLC; la Federación de cafeteros a favor del TLC, los floricultores –que allá me sacan las flores– las personas de las empresas estuvieron a favor del TLC. Esta es una gran oportunidad para el sector agrícola porque si hoy exportamos con aranceles, en el caso del café del 10%, en el caso de las flores del 25%, en el caso del banano del 35%, imagínense lo competitivo que se volvieren nuestros productos si a nosotros nos quitan esos aranceles.

Si lo hoy lo está haciendo Chile, lo está haciendo Perú, nosotros como Colombia lo podríamos hacer. Luego, yo podría decir que este es el TLC de la gran oportunidad para el sector agrícola, este es el desquite del sector agrícola para el resto de los TLC; luego, es muy importante decirlo que esta es una gran oportunidad para todo el sector agrícola.

Café ya lo dije, tendría una eliminación inmediata del 8%; flores, tendría 3 años, tendría una desgravación de aranceles del 25% para entrar a Corea; el azúcar que sería muy competitivo, tendría una desgravación del 35%. Aquí si nos va a tocar esperar un poco es 16 años, pero no importa nosotros también tenemos gravaciones muy altas; la carne de res una desgravación del 40%; la carne de cerdo del 25%; el banano, que hoy tiene un arancel del 30% en 5 años no tendría arancel para entrar a Corea; los lácteos, las frutas, el alcohol etílico; el tabaco, los jugos tendrían una desgravación del 54%, y las galletas del 8% en 3 años.

¿Dónde están entonces las dos dificultades que plantea el TLC con Corea? Porque también hay que contarles: Hay dos problemas o digamos dos sectores sensibles que inclusive en parte son los que nosotros, zonas en las que nosotros representamos.

Uno tiene que ver con la línea blanca que son neveras, electrodomésticos, y toda esta zona; y otro, tiene que ver con autopartes y si lo podemos decir así, vehículos.

Entonces, el primer tema: Vehículos. Colombia hoy tiene tratados de libre comercio con los cinco productores más grandes de vehículos, tiene tratado de libre comercio con México; México es el gran productor de vehículos que le importa a Colombia. Tiene tratado de libre comercio con los Estados Unidos. Pongámoslo pues con nombres propios: Chevrolet. Tiene tratado de libre comercio con Europa: todas las marcas que ustedes conocen europeas, Entonces, la pregunta es: Si todos los carros en el mundo pueden ingresar a Colombia con tratados de libre comercio, ¿por qué los coreanos no?, aquí ya todos los carros en Colombia y todos compiten, o sea entonces, decir que este tratado va a acabar la industria automotriz en Colombia no es cierto, porque ya hay tratados de

libre comercio con los cinco principales productores de carros en el mundo y no se ha acabado la industria automotriz en Colombia por eso.

Por el contrario, ha crecido el aumento de empleo en la industria automotriz y lo hemos podido demostrar, y hoy hay inversiones de Chevrolet que está ensamblando en Colombia y hay inversiones de Renault que está ensamblando en Colombia, que además, no son por así decirlo unas empresas chiquitas –Senador Velasco–, enclenques; tanto Sofasa como Chevrolet son multinacionales que compiten con los carros coreanos en todos los países del mundo. Es decir, ellos ya están compitiendo en Estados Unidos, están compitiendo en México, están compitiendo en Chile, es decir, el mercado global de automóviles está abierto y ya compiten, o sea no es cierto que si entran por decir algo los carros coreanos se va a acabar Sofasa o se va a acabar Chevrolet, porque ellos ya compiten en todo el mundo y ya hay tratados de libre comercio, pero en todo caso vamos a hacer unos apoyos importantes a la industria.

Lo segundo tiene que ver con la línea blanca, claramente la industria de línea blanca se ve amenazada. ¿Qué está pasando hoy?, como tenemos tratado de libre comercio con México, las grandes empresas, por ejemplo, LG tiene plantas en México y Samsung tiene plantas en México y ellos importan todos los productos coreanos a través de México en algo que se llama desviación de comercio, o sea...

Yo les pido sonido, además, un poquito de atención, yo sé que ya estamos terminando la legislatura, pero falta muy poco para este tema sensible.

Hoy nos llegan los productos coreanos, nos llegan a través de México porque tenemos TLC con México y ellos tienen planta en México. Pero claramente hay que apoyar la industria de la línea blanca que, además, hay que decirlo, se desgrava apenas en 12 años, solamente en 12 años entra a regir la industria de línea blanca y otros más o menos 3 años que hay de gracia, o sea, que apenas en 15 años se desgravarían los aranceles para línea blanca.

Y el otro sector sensible es las autopartes. Entonces, qué hicimos nosotros, nosotros pusimos en un balance, los ponentes: la doctora Nidia, el doctor Carlos Fernando Galán, la doctora Thania Vega; nosotros pusimos en un balance lo que era bueno para Colombia y lo que era malo para Colombia, y fuimos y visitamos los empresarios.

En Manizales, nos sentamos en Mabe que produce neveras, nos sentamos con los empresarios de carros, de autopartes Riduco que le presta autopartes a Sofasa, y nos sentamos con Haceb y nos sentamos con Sofasa, y nos sentamos –Senador Iván Duque–, a revisar cuáles eran los problemas que esas empresas tenían –Senadora Maritza–, para poder competir e hicimos como una especie de temas y de compensaciones para las empresas que se ven afectadas por el tratado, y logramos algo que nunca se ha logrado en ningún otro tratado de libre comercio, y es un decreto que sacó el Gobierno que ya está firmado con unas compensaciones *offset*.

A raíz de una petición que hicimos nosotros como ponentes y a raíz de una petición que hizo el Centro Democrático en las Comisiones Segundas, con los dos miembros o con los tres miembros que tienen en la Comisión Segunda, unas compensaciones si lo podemos llamar *offset*, unas compensaciones para la

industria. Y ¿tiene Ministra ahí el decreto que no lo encuentro?, y ya hay un decreto firmado por el Presidente Santos o bueno por el encargado por el Ministro Cárdenas y por la doctora Cecilia que fue lo que logramos nosotros.

Nosotros para poder firmar esta ponencia le pedimos al Gobierno que tenía que comprometerse en unas ayudas específicas al sector de autopartes, al sector de línea blanca, para poder que fueran mucho más competitivos y que solo votábamos este TLC y que solo hacíamos ponencia positiva si el Gobierno emitía un decreto firmado para ayudar a estas empresas, y el decreto ya está, y este es tal vez el gran logro del proceso.

Qué dice el decreto, lo primero tiene que ver con el tema de garantías de competencia igualitaria. Nosotros en las visitas a las empresas nos dimos cuenta de que muchas empresas coreanas en Colombia hacen prácticas de dumping o prácticas anticompetencia, por ejemplo, ¿Cómo? Venden más baratas las neveras, ponen un precio y después vía nota crédito les devuelven a las empresas el precio, y entonces, eso hace que compitan en contra de las neveras colombianas o que se producen en Colombia. Entonces, el primer tema es una política de garantías de competencia igualitaria, un decreto antidumping, un decreto que persiga esas prácticas.

Entonces, el primer punto del decreto es: el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la Superintendencia de Industria y Comercio en el marco de sus competencias y con estricto cumplimiento a los tratados internacionales, implementará las medidas de control necesarias para evitar que los sectores de línea blanca, línea marrón, pequeños electrodomésticos y autopartes se presenten importaciones y comercializaciones de productos por debajo de los precios de oferta comercial de los países productores. Entonces, el primer logro son las prácticas anticompetencia y antidumping.

De igual manera, estas instituciones actuarán con efectividad para detener prácticas de depredación comercial tales como: ventas por debajo de precios de importación en los sectores de línea blanca, línea marrón, pequeños electrodomésticos. Las denuncias que se presenten por dichas prácticas serán investigadas por las autoridades en el marco de sus competencias constitucionales y en cumplimiento de los requisitos de ingreso a las mercancías. También se le dice a la DIAN que se haga un esfuerzo importante.

El segundo tiene que ver con apoyo a la inversión y el desarrollo. Por este decreto, el Gobierno nacional va a crear los Centros de Desarrollo de Innovación para la Línea Blanca en Colombia, el Ministerio se compromete —ya está firmado aquí en el decreto—, que va a crear unos centros de investigación, innovación y tecnología para el sector industrial, especialmente, en los sectores de línea blanca de autopartes para que estos sectores innoven y sean más competitivos para dentro de quince años que entra a regir este tratado.

El tercero, que lo pidieron mucho los empresarios, facilidad de acceso a materias primas. Hoy, imagínense ustedes, nosotros producimos neveras en Colombia con acero de Corea porque ese acero no se produce en Colombia, entonces, importan los productos de Corea, producimos la nevera y tenemos que competir con los productos coreanos. Entonces,

el Ministerio de Comercio e Industria y el Ministerio de Hacienda se comprometen.

Qué pena Presidenta, pero esto es muy importante no solo por los congresistas sino para que el país lo vea.

Es muy importante que el Gobierno se compromete a estudiar los aranceles, que se reduzcan, que sean insumos para la línea blanca y autopartes, y carros, para poder que sean más competitivos. Si reducimos aranceles en los insumos, ellos pueden ser más competitivos a la hora de producir y eso quedó en el decreto.

Otro que también producimos, el Gobierno nacional le va a regalar o le va a regalar ¡no!, le va a facilitar a que todos los practicantes que estudien en el Sena, en estas líneas, en la línea blanca, de marrón, de autopartes, de vehículos, no tienen que pagar los empresarios al Sena. Esto es muy importante porque este es un apoyo directo del Gobierno nacional, es decir, no tienen que pagar los practicantes estas empresas durante un tiempo determinado y se van a fomentar digamos cursos para estas empresas como una ayuda.

Y otro muy importante es el acceso a la financiación. Bancóldex se compromete a sacar una línea especial de crédito y acceso a financiamiento a la línea blanca, a la línea marrón, a los pequeños electrodomésticos, inclusive, a quienes tengan mayor integración de productos nacionales se les puede dar un crédito mayor en Bancóldex. Hoy las ensambladoras tienen que utilizar el 40% de productos colombianos, pero si utilizan más productos colombianos Bancóldex les va a dar créditos más blandos y les va a fomentar para poder incentivar.

Y una campaña, vamos a hacer una campaña de educación al consumidor. En Ecuador, hoy ustedes saben que todas esas neveras viejas y electrodomésticos viejos consumen mucha energía y, además, consumen energía y prestan un mal servicio a los colombianos. El Gobierno se compromete a hacer una campaña de reposición de electrodomésticos en Colombia, como hoy se está haciendo en otros países como en Ecuador, para que los colombianos compren productos colombianos y se les ayude a través de créditos —como los que hoy hacen las empresas de servicios públicos—, para que compren y se incentive la compra de línea blanca especialmente de productos colombianos.

Y Colombia Compra, Colombia tiene hoy un programa de Colombia Compra, el que maneja la Paca Zuleta, donde el Gobierno nacional compra productos, neveras, electrodomésticos, que tengan también una preferencia en Colombia Compra, las industrias colombianas tanto en carros como en autopartes, como en lo que tiene que ver con este tipo de temas.

Y finalmente, se comprometió el Gobierno en instaurar una empresa, señora Ministra, de Proexport en la ciudad de Manizales que hoy no existe, para insertar —ya hay en Medellín— pero muchos industriales manizaleños para poderse insertar tienen que tener una, digamos, una empresa, una oficina de Proexport en la ciudad de Manizales para insertar los productos.

Finalmente dos cosas: También se comprometió el Gobierno, está en el decreto y está en esta carta que nos mandó el Gobierno, a contratar unos exper-

tos internacionales, pagados por el Gobierno, para que durante estos doce años ayuden a la empresa colombiana a competir en Corea.

Y finalmente, señora Canciller, un tema que le queremos pedir, en la Alianza Pacífico hay unos empresarios que hacen parte del Tratado de Alianza Pacífico pero esos empresarios que están, obviamente son muy importantes, pero realmente no son los que van a exportar a Corea y Asia-Pacífico, ahí está Mario Hernández, está, creo que, Alejandro Santo Domingo, unas personas muy importantes; pero nosotros queremos que realmente los comerciantes, los exportadores que van a exportar a Corea, que son los que tienen que estar dentro del Tratado de Alianza Pacífico, los de Mabe o los de Riduco, o los de Sofasa o los de Autopartes, hagan parte del grupo de empresarios de Alianza Pacífico.

Nosotros queremos pedirle que usted ingrese a ese selecto grupo de empresarios del Asia, a un grupo de medianos productores, de medianos industriales y de medianas personas para poder competir.

Entonces, queridos colombianos y compañeros, el TLC con Corea es una gran oportunidad porque por un lado le vamos a ayudar a la agricultura.

Dos minutos.

Y por el otro, el Gobierno nacional va a compensar, va a ayudar a competir a estas empresas que hoy ya están compitiendo, o sea, hoy ya están compitiendo y son empresas muy competitivas. No estamos hablando de empresas pequeñas, estamos hablando de multinacionales que hoy compiten en Colombia y que compiten con productos coreanos en cualquier parte del mundo. Luego nuestra invitación es, primero, a seguir este modelo para otros tratados; es el único tratado que lo hemos traído con un decreto del Gobierno, con todo el apoyo del Gobierno nacional y aquí hay un apoyo muy claro a los empresarios; y va a ganar la agricultura, va a ganar la industria y va a ganar, por sobre todo, el crecimiento económico del país y el empleo. Muchas gracias, por eso lo invito a votar positivo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Doctor Lizcano, con base en lo que usted acaba de exponer. Primero, si usted revisa la lista de exportaciones que haríamos a Corea casi la mitad son gas, petróleo, o sea como si estuviéramos todavía en el siglo XIX. Me pregunto yo ¿sería necesario un TLC para que nos compren gas, oro, petróleo, ferrocarril? No creo, primera pregunta.

Y la segunda es, señora Presidenta, es que usted habla de la cantidad de países latinoamericanos, entre esos Chile, que exporta o que tiene un TLC con Corea. Doctor Lizcano, ellos duraron más de seis años en que les compraban el primer kilo de carne por temas fitosanitarios, y usted sabe que Chile está no una sino de pronto treinta veces mejor que nosotros en el tema fitosanitario y, le repito, duraron más de seis años en que le compraran un solo kilo de carne.

Eso en la exposición suya no está, ni los problemas que han tenido México y Chile de exportar allá, los años donde no pudieron meter ni siquiera un litro de leche, ni un gramo de ningún producto agrícola y usted no lo tiene ahí en su inventario.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

No, es en este sentido señora Presidenta y a los Senadores, a ver: Quien nos metió en este lío fue el Gobierno nacional. Yo pienso que oído el ponente deberíamos oír a los Ministros, porque no puede ser que la cosa se organice para que el ponente diga cualquier cosa, lo que se le ocurra, después nos dan la palabra a los congresistas o a los partidos y prácticamente el único que se opone es el Polo, después nos meten diez partidos afectos al TLC y dos Ministros.

Yo creo que lo menos es que los ministros nos digan qué es lo que vamos a exportar y que tengamos nosotros la posibilidad de refutarlos con los argumentos que tenemos. Pero no, nos caen después de último el Ministro, como en el día de ayer, a hacernos una lista de mercado que no tiene nada que ver con lo que se está discutiendo para engañar a la galería.

Entonces, yo pido seriedad en esto, que el Gobierno nacional nos diga por qué firmó ese tratado. Ellos fueron lo que los firmaron y metieron al Congreso en este lío, entonces, que nos lo sustenten y nos digan con precisión qué van a exportar, el Gobierno nacional. Ahora, si el ponente está de acuerdo bueno bienvenido y si otros partidos, pero pongámonosle a la cosa el orden que yo pienso debe tener. Y de paso pido esto, más tiempo para el Polo, porque tampoco es justo que los amigos del tratado hablen cien o ciento cincuenta minutos y el Polo hable diez minutos que es el único partido hasta donde entiendo que está en contra del tratado.

La Presidencia manifiesta:

Vamos a someter un impedimento y luego continuamos con los voceros de cada partido.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos presentados para este proyecto.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, al Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Oscar Mauricio Lizcano Arango.

Palabras del honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador ponente Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Que se vote negativo porque esto un tema de carácter general y no de beneficios específicos, y así hemos votado todos los que tienen relaciones o con el café o con el banano, votarlo negativo.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, al Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 21

Por el No: 33

TOTAL: 54 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, al Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado, 182 de 2014 Cámara

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y la República de Corea”, firmado en Seúl, el 21 de febrero de 2013.

Honorables Senadores

Por el Sí

Blel Scaff Nadya Georgette
Bustamante García Everth
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Correa Borrero Susana
Duque Márquez Iván
Gaviria Vélez José Obdulio
Guerra de la Espriella María del Rosario
Holguín Moreno Paola Andrea
López Hernández Claudia Nayibe
López Maya Alexander
Macías Tovar Ernesto
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marín Juan Samy
Name Vásquez Iván Leonidas
Navarro Wolff Antonio José
Niño Avendaño Senén
Prieto Riveros Jorge Eliécer
Ramos Maya Alfredo
Suárez Mira Olga Lucía
Tovar Rey Nohora Stella
16. XII. 2014

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, al Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado, 182 de 2014 Cámara

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y la República de Corea”, firmado en Seúl, el 21 de febrero de 2013.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Escaf Miguel
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Benedetti Villaneda Armando
Besaille Fayad Musa
Cabralles Castillo Daniel Alberto
Casado de López Arleth Patricia
Chamorro Cruz William Jimmy
Delgado Ruiz Édinson
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto
García Zuccardi Andrés Felipe
Gerleín Echeverría Roberto Víctor
Gómez Martínez Ana Mercedes
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Martínez Aristizábal Maritza
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Osorio Salgado Nidia Marcela
Ospina Gómez Jorge Iván
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Rangel Suárez Alfredo
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Serpa Uribe Horacio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Uribe Vélez Álvaro
Vega de Plazas Ruby Thania
Velasco Chaves Luis Fernando
Villalba Mosquera Rodrigo
16. XII. 2014

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, al Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado.

Impedimento

Negado 16 de diciembre de 2014

Señor

JOSÉ DAVID NAME

Presidente Senado E. S. M.

Asunto: impedimento.

Me permito presentar a la mesa directiva y la Plenaria del Senado mi estimación de estar impedida para participar en el debate y votación del **Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado**, “*por el cual se aprueba el Tratado de libre comercio entre la República de Colombia y la República de Corea*”, firmado en Seúl, el 21 de febrero de 2013.

Toda vez que este proyecto beneficia el sector bananero en el cual tengo intereses económicos e inversiones.

Artículo 291. Declaración de impedimento. Todo Senador o Representante solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto o decisión trascendental, al observar un conflicto de interés.

Atentamente,



SOFÍA GAVIRIA CORREA
Senadora de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, como vocera del Partido Centro Democrático Mano Firme, Corazón Grande.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias Presidente. Frente a este Tratado de Libre Comercio con Corea, en este como en todos los tratados hay que tener en cuenta varios elementos. Este tratado se empezó a negociar durante el Gobierno del expresidente Álvaro Uribe. Nosotros creemos en la necesidad de la apertura de mercados para la generación de inversión y de empleo con calidad en Colombia, pero cuando se hacen los tratados también se debe tener presente qué se negocia, cómo se negocia, el contexto y el cumplimiento de los parámetros que se establezcan en el mismo.

Este Tratado de Libre Comercio tiene una particularidad que señalaba el Senador Mauricio Lizcano y es que cuenta con el apoyo de varios gremios del sector agropecuario: La Federación de Cafeteros, la SAC, los azucareros, Fedegán, pero también cuenta con el análisis crítico, por ejemplo, del tema de Dignidad Agropecuaria frente al acceso que tendrían los productos agropecuarios a Corea.

Simplemente es importante que hagamos una reflexión y es sobre cómo tendrían acceso café, banano. ¿Qué le preocupa a uno? Que siendo Corea un país que no produce banano se demore 5 años para la apertura, o el tema de carne congelada que va a ser escalonado y a 17 años la desgravación, siendo Corea un país que tiene que importar el 50% de la carne, entonces, estos son unos elementos que tienen que llamar a la reflexión. Además, porque como lo señalaba ahora el Senador Benedetti, para que se aprobara el protocolo sanitario para poder exportar de Chile carne a Corea se demoraron 10 años. En esa medida esos son elementos que van a exigir agilidad por parte del Gobierno colombiano.

Otra cosa muy importante para tener presente es que si bien este tratado puede ser una oportunidad para el sector agropecuario, hoy Corea importa el 93% de los productos agrícolas de Nueva Zelanda, Estados Unidos, Australia y China. Tenemos que medir la capacidad de competencia que tiene nuestro país frente a esos que han sido los proveedores naturales de este país.

Otra cosa muy importante es que, como señalaba el Senador Lizcano, si bien el sector agropecuario desde varios sectores ha hecho un llamado por la importancia que puede tener este tratado hay dos sectores de la industria –miren aquí ustedes van a aprobar un tema que es muy importante para el país, yo sí les ruego un poquito de atención–.

Hay dos sectores especialmente sensibles en este TLC que son: los electrodomésticos y el sector automotriz. Sin TLC, hoy Corea tiene una participación en el mercado del 60% y el 65% de las empresas que venden son comercializadoras.

Nosotros tenemos que cuidar el empleo de los colombianos. En el sector de electrodomésticos hay 9 empresas de producción nacional que generan 9 mil empleos directos y 200 mil indirectos, por eso es importante pensar en la protección de ese sector; al igual del sector automotriz, que cuando uno empieza a hacer el análisis se da cuenta que viene decreciendo en la participación del mercado local el ensamble nacional.

Nosotros pasamos del 65 al 35% en los últimos años y eso se explica por cosas tan simples como esta. Una multinacional como General Motors le sale mucho más barato importar directamente el vehículo que ensamblarlo en Colombia, el ahorro de importarlo representa entre el 10 y el 12% del costo del vehículo, y este sector automotriz tiene 23 mil empleos directos y tiene unos 100 empleos indirectos, en los últimos años este sector ha perdido 3 mil empleos.

A uno qué le preocupa cuando ve este tratado con Corea, el proceso de desindustrialización que viene viviendo Colombia, hasta octubre de este año las exportaciones del sector industrial han caído en un 10%; a uno le preocupa también el tema de falta de competitividad, el problema de infraestructuras, de costo de energía, todos esos factores vienen afectando a la industria nacional.

La reforma tributaria, mire una empresa como Sofasa, a una empresa como Sofasa la reforma tributaria en los próximos 4 años le va a costar 700 mil millones de pesos. La tributación efectiva del sector industrial en Colombia, con la reforma a la que se opuso el Centro Democrático, pero que aprobó el Congreso de la República, lleva a que el costo, la carga tributaria sea de más del 75% para el sector industrial, y además nos preocupa otra cosa, el tema de la competencia desleal que es evidente en muchas de las empresas que entrarían a competir en este tratado.

En las conversaciones. Mi Dios le pague. Qué preocupaciones encuentran los industriales: baja demanda, creciente competencia, contrabando; el costo de insumos y materias primas, infraestructura y lo que han subido los impuestos.

El Centro Democrático hizo una proposición en las Comisiones conjuntas compuesta por quince puntos que trataban de solucionar estos puntos. Mire, en mi tierra han dicho, y el Senador Lizcano conoce muy bien mi tierra, que es pecado “ganar indulgencias con padres nuestros ajenos”.

Esa proposición dio origen a un decreto que redactó el Senador Iván Duque, del Centro Democrático, y con la agilidad y la competencia, y el compromiso de la Ministra Cecilia Álvarez y su equipo se pudo firmar el día de ayer para lograr blindar un poco al sector automotriz y al sector de electrodomésticos que serían los más afectados por este tratado de libre comercio.

Yo quiero dejar, entonces, los minutos que restan para que les explique el tema del decreto y otros puntos el Senador Iván Duque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez, como vocero del Partido Centro Democrático Mano Firme, Corazón Grande.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias, señor Presidente. Sin duda estas discusiones sobre los tratados de libre comercio deben juzgarse como una política pública por sus propios méritos y no entrar en la órbita de las competencias ideológicas.

Yo quisiera compartir con ustedes unas gráficas que ilustran algunas de las ilustraciones que tiene este tratado. Particularmente quisiera empezar resal-

tando que el 50% de las importaciones y las exportaciones que tiene Corea se centran en los productos principalmente mineros y agrícolas; obviamente, eso hace que Corea tenga lo que parecería para nosotros una gran oportunidad.

Es también cierto que en la región hay otros países que tienen tratados con Corea, lo tiene Chile, lo tiene Estados Unidos, lo tiene Perú, y México lleva seis años en el proceso de negociación. Proceso que se ha detenido por los grandes riesgos que sectores industriales mexicanos han destacado y que han merecido una intensa negociación sobre medidas de protección.

Por eso vale la pena traer a colación del Senado la situación que estamos viviendo hoy con las balanzas comerciales. Lo que ustedes ven en pantalla con esa línea azul oscura es la balanza comercial con México que se ha ido tornando cada año profundamente negativa, lo mismo está ocurriendo con el Mercosur y tendríamos una excepción en ese caso con Chile.

Si lo miráramos con tratados el balance comercial nos damos cuenta que el sabor es agri dulce. Tenemos balances comerciales positivos con Chile, con la Comunidad Andina, con Europa, con Centroamérica y venimos teniendo una balanza comercial cada vez más negativa con los Estados Unidos, con México, con Mercosur, y si miramos el total vemos que el panorama para el presente año no es halagador. Si lo que hacemos es quitarle a eso petróleo y minerales, la balanza comercial inclusive con Chile se torna más negativa.

Entonces, la pregunta es ¿con Corea cómo está la balanza hoy? y la balanza con Corea arranca siendo profundamente negativa y las oportunidades de productos que tenemos de exportación en un 76% están centradas en productos minerales y agrícolas.

Será que Colombia tiene oportunidades para entrar al mercado de Corea con el dinamismo con el que se ha predicado, probablemente sí pero “no podemos tapar el sol con las manos.” Países como Filipinas, como Chile, Tailandia, India, Vietnam, Canadá, ya están llenando vacíos en los mismos mercados donde esperamos competir con inmensas complejidades estratégicas en Colombia como los costos de energía, los costos de transporte, el contrabando, etcétera, etcétera.

Pero como es importante también mirar los estudios, yo quisiera compartirles a ustedes, apreciados Senadores, un estudio que hace Fedesarrollo, donde está el Índice de Ventajas Competitivas Reveladas y el Índice de Intensidad Importadora.

En esta primera gráfica ustedes, no sé si la puedan ver bien, lo que ven en ese círculo verde son aquellos productos donde Corea es altamente competitiva y hay inmensa demanda importadora de Colombia y ahí se pueden ver dónde están los sectores vulnerables.

Si lo miramos desde el ángulo colombiano en la siguiente gráfica, lo que está en el arco verde, es decir, aquellos productos donde Colombia es competitiva y puede haber demanda importadora de Corea, como lo decía el Senador Benedetti, nos damos cuenta que seguimos enfocados en los mismos productos tradicionales, eso hace que tenemos que tener absolutamente claro que hoy la posibilidad de ampliar exitosamente nuestra oferta exportable es limitada.

Y eso me lleva a hacer una comparación en materia de competitividad entre Colombia y Corea, que es necesario. Y nos damos cuenta que en el Índice Global de Competitividad, Corea está en el puesto 11, Colombia en el 69; en facilidad de negocios, Corea en el 9 nosotros en el 43; y si miramos todo lo que tiene que ver con la facilitación de comercio, Colombia está en el puesto 89 entre 132 países mientras Corea se ubica en el puesto 34.

Claro, nos preguntaremos si la industria colombiana tiene las condiciones necesarias y la verdad es que los costos de energía nos ubican en un puesto muy lejano frente a nuestros competidores. Si miramos cómo estamos en términos logísticos, esos costos también sitúan a Colombia en uno de los países de más alto costo en la región y ni qué decir, apreciados colegas, de lo que tiene que ver con acceso a mercados.

Si miramos otros países con los cuales nosotros estamos compitiendo en las líneas de vulnerabilidad, ya podemos ver que México está trayendo a Colombia línea blanca golpeando el sector que no está protegido y que no ha contado con buenas medidas de *offset* en ese tratado.

Si pensamos cómo le ha ido a Chile en el tratado con Corea, en efecto, el Senador Lizcano nos mostraba que han aumentado las exportaciones chilenas hacia Asia, pero miren esto, el incremento en Chile ha sido del 15% por año de las exportaciones, pero las importaciones de Corea hacia Chile han aumentado en un 18% por año, no se ha logrado mejorar esa tendencia, luego de 10 años de tratado.

Yo creo que merecemos en este debate entrar a las experiencias de otros países. Ecuador por ejemplo, Ecuador sigue exportando los mismos productos tradicionales a Corea sin tratado, Brasil, México, se han concentrado en aquellos productos tradicionales.

Qué hemos tratado de hacer nosotros en esta discusión ¿creemos que es importante la relación con Asia?, sí. ¿Creemos que es importante abrir la oportunidad de llegar a PEC? también. Pero lo que no podemos hacer es creer que porque se va a beneficiar el sector agrícola se puede legitimar que se cierren industrias en Colombia, cuando un país como Corea subsidia el 40% de la investigación y desarrollo de su sector industrial. Cuando un país como Corea subsidia el 50% de la formación técnica profesional en las áreas de ciencia y tecnología, línea blanca, electrodomésticos, donde se ha tornado muy competitivo internacionalmente.

Por eso, el decreto que nos ha traído el Gobierno hoy lo festejamos, lo valoramos, pero creo, apreciados Senadores, que hay que introducir acá también unas reflexiones acerca de que se requiere un consenso, ojalá pluripartidista.

El acceso a materias primas, el decreto dice que se hará un estudio de desgravación donde se pueda mirar la devolución en 60 días de lo que pagan las compañías colombianas en las líneas vulnerables, 60 días después de las órdenes de importación. No queremos estudio, señora Ministra, queremos es el compromiso fehaciente que va a haber un mecanismo efectivo de devolución de impuestos arancelarios, porque no puede ser que la materia prima tenga que entrar a Colombia con costo arancelario y adicionalmente con un IVA que no es deducible.

Los Centros de Innovación e Investigación, como ya dije, Corea subsidia el 40%, Senador Velasco, deberíamos pedir que haya un compromiso donde al menos el 50% de esos centros de su construcción y de su operación —como lo hace Corea—, pudieran ser financiados por el Gobierno nacional.

Compras públicas, es cierto que acá hay una actitud un poco timorata del Ministerio donde dice bueno, vamos a tratar de que con la Agencia de Contratación Estatal de Compras Públicas podamos introducir incentivos en los pliegos, pero hay algo más importante que se puede hacer y México ya lo hizo, y es que los vehículos que sean de consumo estatal sean producidos en el país. Eso no es solamente para premiar a unos pocos, es para que (sin sonido) coreanas puedan también invertir en Colombia, generar las plantas y entrar a ese mercado.

Algo que se olvidó en el decreto, que nosotros lo propusimos, es la chatarrización para el sector de autopartes. Qué valioso fuera que tuviéramos una política donde los concesionarios pudieran ser agentes de chatarrización, recibir el vehículo para hacer la certificación de chatarrización y al mismo tiempo ofrecer las líneas de crédito para la adquisición del nuevo vehículo cuando el vehículo es ensamblado en el país, medidas que han hecho otros países que han enfrentado esas vulnerabilidades.

Y déjeme terminar con lo siguiente, señor Presidente, es indispensable que en este Senado se le diga al unísono al gobierno, decretar una moratoria de la firma y negociación de nuevos tratados a partir de esta aprobación. Creo que ya tenemos un bloque importante de tratados que merecen que el Ministerio pase de ser de Comercio, Turismo e Industria a ser de Industria, Turismo y Comercio. Necesitamos un Ministerio que desarrolle hoy una política de acceso a mercados y no seguir la proliferación de tratados sin tener los mecanismos de protección necesarios. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, como vocero del Polo Democrático Alternativo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Gracias señor Presidente. A ver empiezo por decir que el Polo no se opone a las relaciones internacionales y que no se opone tampoco a los tratados internacionales, ni a los negocios internacionales, nos oponemos es a los malos tratados internacionales y a los malos negocios internacionales. O sea a lo que nos oponemos es a los negocios de mula y jinete donde Colombia además es la mula, o negocios de zorra y gallina donde nosotros somos las gallinas, ese es problema y, por eso, entonces, hemos estado en contra de este tratado y de otros tratados semejantes.

Ahora, después de todo lo que ha pasado en Colombia, Senadores, en estos 25 años otro TLC y ¿con Corea?, otro TLC, ¿es qué no ha pasado nada en estos 25 años? desde que el Gobierno de César Gaviria decidió iniciar estas políticas del libre comercio, son 25 años de desastres. La crisis del 99 fue la primera prueba reina del desastre de la apertura y del libre comercio o de dónde creen ustedes que salió la crisis de

1999; y esta devaluación del dólar que acabamos de tener, es como el termómetro que marca una fiebre de más de 40 grados, producida por las políticas del libre comercio; porque así no hubiera caído el precio del petróleo aquí tenemos un problema de balanza cambiaria supremamente grave, problema que lo que quiere decir es que Colombia no es capaz de producir los dólares suficientes para operar el sistema de libre comercio que se está aplicando, eso es lo que quiere decir, y no los puede producir porque se ha reemplazado el trabajo y la producción nacional por el trabajo y la producción extranjera.

Son 25 años de destrucción del agro, son 25 años de destrucción de la industria. Para ilustrar solo el tema del agro, digamos que aquí se producía trigo y se acabó, se producía cebada y se acabó, se producía algodón y prácticamente desapareció, del maíz, estamos importando millones de toneladas; la situación del grano es gravísima, el arroz está amenazado de muerte; o sea, lo que tenemos es un desastre agrícola en estos 25 años como lo bien lo han probado los paros agrarios y el desastre industrial es igual o peor.

Entonces, uno aquí sí se pregunta y ¿de dónde?, ¿con qué argumento? se sigue repitiendo una fórmula absolutamente fallida, llamo la atención sobre esto, este TLC como la Alianza del Pacífico de ayer, es más del mismo veneno que viene destruyendo, que viene matando a esta nación desde hace 25 años y con el que se empeñan en seguir a pesar de la evidencia.

Y, entonces, nos venimos con el TLC con Corea. Es evidente y no pierdan respecto de quienes los escuchan e intentan sugerir que en industria vamos a dar un brinco, si es que Corea es una potencia industrial de primerísimo orden que compite en todos los mercados globales.

Corea puede ser el competidor más peligroso que uno se pueda imaginar en términos industriales porque funcionan con tecnologías semejantes a las de Estados Unidos y de Europa pero con salarios que son bastante inferiores a los de ellos, luego es evidente, que ese TLC con Corea le va hacer un daño inmenso a la industria nacional en cada sector o empresa donde se toque.

No es posible que la producción nacional pueda competir en esas circunstancias con la producción industrial coreana —y no porque nuestros empresarios sean brutos—, sino porque el Estado colombiano ha generado un cerco de garantías hostiles contra la producción nacional, los costos de producción que controla el Estado colombiano hacen imposible competir a escala global.

Y eso son hechos que nos van a llevar a una especie de hecatombe industrial que no voy a detallar porque no voy a hacer el ridículo de intentar rebatir argumentos necios en el sentido de que la industria colombiana sí va a poder competir cuando todo el mundo en este país sabe que eso es imposible. Que aquí alguien utilice la retórica para sugerir lo contrario no nos puede llevar a confundirnos en este sentido, porque es que aquí en el Congreso hay quienes son capaces de decir cualquier cosa, cualquier cosa hasta la más inaudita.

Y en este sentido también digamos que alguna pomadita que decida el Gobierno Nacional ponerle en plan de demagogia a la industria colombiana para

decir que no va a pasar nada con el TLC, no puede en nuestro caso aceptarse de ninguna manera.

Porque no resulta cierto que se pueda corregir esta hecatombe industrial que se viene con la promesa de algún decreto, decreto que finalmente no se va a cumplir, estén seguros de eso, porque la línea de esta Gobierno es prometer y no cumplir. Pero aún si se cumpliera no va a resolver el problema de la industria nacional. En ese sentido, les digo a mis queridos manizaleños, no coman de ese cuento, no se dejen engatusar que sus empresas han sido sentenciadas a muerte por este TLC con Corea.

Y entonces, ante este hecho cierto, nos levantaron el cuento de que es que vamos a invadir el mercado agrícola coreano con productos generados en Colombia. Nos dicen que todas las organizaciones agrarias tiene esa posición, pues bueno, no es verdad, Dignidad Agraria ha dicho que no comparte esa teoría porque no cree que el agro nacional pueda competir de verdad en el mercado coreano y mucho menos para remplazar las pérdidas industriales.

Entre otras cosas es irresponsable que en Colombia se levante la teoría de que en unos casos hay que destruir a la industria y que en otros casos hay que destruir al agro. No, necesitamos un país donde prosperen el agro y prosperen la industria, y en los dos casos el Estado colombiano brinde los elementos de protección para que sean suficientes para que eso suceda. Lo demás es una especie de esquizofrenia nacional y entonces, a ver quién le hace más daño a quién y en este proceso pues por supuesto vamos a perderlo todo.

Cuando uno lee los argumentos de estos veinticinco años y los de ahora sobre estos TLC, todos son ocurrencias Senadores, no dan una cifra que pruebe nada. Cuando dan muchas cifras entonces le dicen a uno, no, es que en Estados Unidos hay un mercado de no sé cuántos millones y quién ha dicho que porque hay un mercado de no sé cuántos millones ¿se puede vender con eficiencia en ese mercado?

Que es que en Europa hay muchos compradores y quién ha dicho que porque los haya ¿Colombia puede tomar ese mercado? Que es que en Corea hay muchos compradores, pues claro que los hay y en todas partes hay compradores, pero es que el problema no es si hay compradores, el problema es si yo le puedo llegar a esos compradores y derrotar a los otros vendedores que también se mueven por el mundo; y veinticinco años de experiencia nos dicen que no ha sido posible que esa ecuación se resuelva satisfactoriamente.

Veamos un poco el tema del agro para que ustedes vean la tragedia colombiana, también en el caso de Corea. Corea importa unos 23 mil millones de dólares de productos agrarios, 23 mil millones, ¿sabe cuántos vende Colombia? 50, 50.

De café, el 0.21%, eso no es una oportunidad, eso lo que muestra es el grado de control que otros vendedores de productos agrícolas tienen sobre ese mercado y lo que muestra es la incapacidad nacional para competir. No hay un estudio que nos demuestre qué vamos a producir, a vender en serio productos agrícolas en el mercado coreano. Pero en cambio sí, mis queridos agricultores y ganaderos de Colombia no se dejen confundir, la destrucción del empleo industrial reducirá el mercado interno colombiano para los bienes agrícolas.

En Colombia no hay a quién venderle leche pero los hijos de los trabajadores colombianos no toman leche porque no tiene empleo. No hay a quién venderle una panela los agricultores de este país, pero los pobres de las ciudades de Colombia no toman panela, y esta agua de panela y este TLC va a seguir empobreciendo a las capas urbanas de Colombia.

Veamos caso por caso cómo es que es ese control de los extranjeros de las potencias agrícolas sobre el mercado agrícola coreano. El que nos venden aquí, como una baratija, que dizque vamos a controlar.

Ya se dijo aquí, cuatro países controlan el 93% de las compras agropecuarias de Corea: Estados Unidos, Nueva Zelanda, Australia y China, y el resto se lo pelean entre Brasil, Canadá, la Unión Europea y Vietnam. Yo les pregunto a ustedes Senadores, a cuál de esos países va a desplazar Colombia del mercado coreano, a cuál, díganme a cuál, ¿a Estados Unidos?, ¿a Vietnam?, ¿a Nueva Zelanda?, ¿Australia?, ¿a China? A cuenta de qué, con qué pruebas me pueden hacer esa afirmación.

Y mirémoslo con más detalle para que ustedes se abismen de la realidad de la que estamos hablando: Corea importa un volumen importante de carne bovina, pues bien, el 97% de esa exportación la hacen entre Australia, Estados Unidos y Nueva Zelanda. Yo pregunto, a cuál de esos países va a desplazar Colombia, les pregunto a los señores de Fedegán, cuando tenemos una carne bien costosa en el mercado internacional.

El 80% del mercado de carne de cerdo lo controlan ¡tres países!, a cuál vamos a desplazar, si Colombia no exporta ni siquiera una libra de carne de cerdo. El 89% de la carne de pollo que se consume en Corea la producen los propios coreanos que también son una potencia agrícola y que tienen una agricultura protegida, ¿vamos a desplazar a los propios coreanos en carne?, en carne de aves en ese mercado.

En el caso de los lácteos, el 98% de los productos lácteos que se consumen en Corea importados los exportan entre la Unión Europea, Estados Unidos, Australia y Nueva Zelanda, a quién, les pregunto, vamos a desplazar. La leche en polvo, el 100% la exportan entre Australia, Nueva Zelanda, Alemania, Francia y Estados Unidos, a cuál de esos vamos a desplazar, Senadores.

En el caso de las hortalizas, el 98% de las hortalizas que importa Corea las exporta China ¿vamos a derrotar a los chinos en el mercado de hortalizas de Corea? El 90% de los crustáceos que importa Corea los exportan entre China, Estados Unidos y Japón.

En ese cuadernito que repartieron ahí, de cuentas alegres, donde dicen que las posibilidades de Colombia, pues veamos.

En el caso del banano nos dice ese cuadernito, que repartió el Ministerio de Comercio Exterior, que tenemos posibilidades en banano. Pues bien, Filipinas exporta el 97% del banano que consumen los coreanos, ¿vamos a desplazar a Filipinas del mercado coreano?, preguntó yo.

Y en el caso del aceite de palma que también dicen que hay posibilidades, entre Malasia e Indonesia le venden a los coreanos el 99% del aceite de palma que consume. En el caso del etanol, nos lo presenta con posibilidades, por favor, si es que Colombia no está inundada de etanol gringo, porque alguna cosa

se inventaron para que en este momento, para que en este momento. Pero yo voy a pedir un poco de tiempo es que es demasiado desconsiderado. El único partido que se opone en serio a esta cosa, le dan diez minutos para exponer.

En el caso del azúcar, que también nos lo presentan con posibilidades y resulta que el 84% del azúcar que importa Corea lo venden entre Australia, Tailandia, Brasil, Malasia y Filipinas, yo pregunto ¿a cuál vamos a desplazar?, pero además con este dato, ellos venden a un promedio de 600 dólares la tonelada en el mercado mundial y Colombia la coloca a 1.300 dólares en el mercado mundial, luego a quién vamos a desplazar, ¿a quién?

Pero además, las barreras sanitarias de Corea son poderosísimas, no hay como entrar en el corto plazo a un país que tiene peste porcina y que tiene controlada la aftosa pero con vacunación, eso no es posible; no le echen mentiras a los colombianos, amigos partidarios de este TLC, justifiquen eso de otra manera.

Y la Federación de Cafeteros, don Luis Genaro Muñoz, la semana pasada escribió un documento diciendo que es que vamos a exportar mucho café a Corea, me voy a detener es esto porque este tema lo conozco mejor.

Yo entiendo que don Luis Genaro esté preocupado por conseguir los favores del Presidente de la República, a ver si no lo quitan del puesto, pero eso no lo autoriza a hacer afirmaciones que no son ciertas. Veamos cómo es el caso del café, en el caso de Corea, ya dije, Colombia le exporta a Corea 50 millones de dólares en café y eso está bien, ese es el 13% de lo que exporta Corea en café, es un volumen importante, el problema es cómo subir de ahí.

Y por qué es prácticamente imposible subir digamos en términos relativos, porque es que el 95% del café que consume Corea, lo consume bajo la forma de instantáneo y todos sabemos que el instantáneo se nutre de robustas que no produce Colombia y de arábigos de mala calidad que tampoco produce Colombia, luego ¿cómo es que vamos a aumentar la exportación? Pero además, les doy este dato, ¿saben cuál es el primer exportador de café tostado a Corea?, Estados Unidos; ¿sabe cuál es el segundo?, Italia; ¿saben cuál es el tercero?, Suiza; ¿saben cuál es el cuarto?, Brasil, y Brasil apenas exporta 1.200 toneladas de café tostado y molido. O sea los gringos y los europeos reexportan café de países tropicales pero también controlan el mercado. ¿Cómo vamos a aumentar allí?

Pero además el dato es este, el café verde que es lo que exporta Colombia, antes del TLC tiene un arancel de 2%, entonces, yo le pregunto a don Luis Genaro, le pregunto a don Luis Genaro Muñoz, hágame la cuenta y demuéstreme ¿cómo es que va a aumentar la exportación de café verde a Corea? en estas circunstancias porque le rebajen el 2% del arancel, cuando tenemos el café más caro del mundo. ¿Que no les echen cuentos a los colombianos!

Pero además, también les digo a los de la Federación de Cafeteros, todo el que sabe de café coincide en que Colombia debería hacer esfuerzos por aumentar el consumo interno del café colombiano que es en donde estamos peor a escala global y, por supuesto, si acaban de arruinar a las empresas industriales y generar desempleo y pobreza, pues no va a ver quién

aumente el consumo del café colombiano en el territorio nacional.

Entonces, cuál es el cuento de esta cosa, Senadores, denme una cifra de exportación a Colombia, pero una de verdad, dígame es que Corea compra a tal precio, los que le venden le venden a tal precio, ¿Colombia produce menos y lo vamos a poner allá?

Pero aquí no nos pueden seguir con las cuentas de la lechera, inventando cuentos cada vez más irresponsables, con intervenciones que parecen de vendedores de vermífugos —y me excusan los funcionarios del Gobierno— para encarretar a este país.

Por último decirles esto, todo el secreto, aquí ya no hay inocentes en Colombia en este tema del libre comercio, ya no hay inocentes, podía haberlos en el 90 o en el 95 digo, entre la gente ilustrada.

¿Cuál es todo el secreto del libre comercio? que le sirve a los gringos y a las transnacionales, y a los extranjeros, y que les sirve, en Colombia, a unos cuantos intermediarios. Que es a los que representa el Gobierno nacional. Y en este caso de Corea sí que es descarado, aquí nadie ignora el nombre de un importante financista de la campaña presidencial de Santos, que es el gran ganador de este TLC con Corea.

No nos echen más cuentos, que esta es la realidad de esta historia, el drama de Colombia es que separando la suerte personal de la suerte de la Nación, quienes nos gobiernan les va bien aun cuando al país le va mal.

Por eso, señor Presidente, para concluir anuncio esto, la bancada del Polo haciendo uso de los artículos 455 y 457 del Código Penal que establece los delitos de traición a la patria, porque existe en Colombia el delito de la traición a la patria en el Código Penal y existe el delito de traición diplomática, vamos a acusar al señor Presidente de la República, el doctor Juan Manuel Santos, por traición a la patria, por este TLC, por el de la Unión Europea y por el de la Alianza del Pacífico.

Esto, por supuesto, no va a prosperar, no va a pasar nada, me imagino que le harán la Cruz de Boyacá, pero que por lo menos le quede en la retina a los colombianos que aquí hay un Partido que no se doblega, que no se entrega y que defendemos el interés nacional aun cuando nos toque en esta inmensa soledad en la que estamos. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias señor Presidente. Es un privilegio poder participar en este debate, especialmente después de haber escuchado las profundas disquisiciones de quienes me han antecedido.

La Presidencia manifiesta:

Senador Velasco, usted va a compartir tiempo con el Senador Villalba.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Sí, si el doctor Villalba quiere, puede iniciar y yo termino.

La Presidencia manifiesta:

No.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

¡Ah! bueno, perfecto. Las observaciones de quienes han defendido el Tratado de Libre Comercio, las observaciones de quien como el doctor Jorge Robledo ha atacado este libre comercio, señalando los peligros.

Hace cerca de unos 20 años se inició en la Universidad, en el Icesi, en la ciudad de Cali, una especialización sobre alta gerencia y recuerdo una clase en particular en donde hubo un gran debate, el profesor es quien hoy ostenta la dignidad de Ministro de Hacienda, no sé si por ahí estará el doctor Cárdenas. Y mi compañero de salón era quien es hoy mi compañero de pupitre aquí, el doctor Édinson Delgado, y abrimos un debate sobre la globalización, doctor Duque.

De alguna manera, todo el mundo trataba de explicar la globalización desde un punto de vista ideológico y la respuesta del doctor Cárdenas fue bien interesante, dijo, miren señores estudiantes, la globalización no es una ideología, la globalización es una realidad.

El mundo cada día es más esa aldea global, señor Vicepresidente, y en la globalización vamos a tener que jugar. A Colombia van a llegar y están llegando las cosas de Corea, de China, de Estados Unidos con tratados o sin tratados, porque la lógica del consumidor rompe muchas barreras.

Y hay algo que es muy delicado, es que si no controlamos, si el Estado no tiene y hace presencia en el control de sus importaciones, qué termina ocurriendo, termina ocurriendo que las rentas ilegales nacidas del contrabando financian a los peores enemigos de la sociedad.

Yo planteo un ejemplo muy sencillo, doctor Manuel Enríquez Rosero, que se da en su tierra, usted consigue, doctor Serpa, cerca de Tumaco combustible a menos de 1.500 pesos el galón y en López de Micay, en Timbiquí, en Iscuandé, el Charco, la Tola, Satinga y hacia el norte ese mismo combustible termina costando 18 y 20 mil pesos el galón.

¿Quién se queda con esa renta?, pues esa renta se la está quedando la insurgencia que financia la guerra contra la sociedad y toda la sociedad tiene que hacer un gran esfuerzo para financiar la guerra contra esa insurgencia que termina financiándose, doctor Roosevelt, por un contrabando que la lógica económica hace casi imposible detenerlo.

Por ello, yo creo y el Partido Liberal quiere plantear un debate distinto. Primero, no desconocer las amenazas de este tratado, doctor Robledo, usted ha hecho una seria y juiciosa observación sobre las amenazas de este Tratado.

Que nosotros vengamos a decir que no existen amenazas no es cierto, claro que hay amenazas, por ello, el debate y de alguna manera sentí que el doctor Duque y la doctora Holguín lo trataron, es el debate del costo país.

Colombia tiene dificultades, no por los tratados, sino porque tenemos un modelo de crecimiento económico que no es consecuente con la industria y con el agro. En Colombia, digámoslo con claridad y lo pensamos los Liberales, la gente se enriquece espe-

culando, no trabajando, doctor Serpa. Cuando usted tiene un modelo económico de ese tenor evidentemente no va poder competir.

Por ello, tendríamos que revisar y señora Ministra de Comercio Exterior, señora Canciller, ustedes se reunieron con el señor Ministro de Hacienda, con la bancada Liberal y le hemos solicitado algo que para nosotros es fundamental para votar este tratado y es un capítulo especial en el Plan de Desarrollo sobre el costo país de Colombia.

Primer elemento, costos y bases fiscales, tenemos que revisarlas. Un país, señores Senadores, en donde sus costos y bases fiscales estén descansando más sobre tributos al trabajo, impuestos directos y no sobre impuestos progresivos a la riqueza es un país muy poco competitivo. No lo dice el nuevo gurú que nos moderniza el capital, no, lo dice la OBEP, mientras Colombia tenga esa estructura tributaria no seremos competitivos.

El Partido Liberal está preparando un debate, esperamos hacerlo en el primer semestre del próximo año, sobre la concentración de la riqueza y terminar proponiendo lo que para nosotros debe ser la reforma tributaria estructural. Pero no la reforma tributaria estructural de algunos hábiles empresarios que quieren que a través del IVA el pueblo colombiano les pague lo que ellos no van a pagar, no, es la reforma tributaria estructural sobre las utilidades, sobre la verdadera concentración de la riqueza. La reforma tributaria estructural que toque a los verdaderos dueños de este país.

Voy a agilizar mi intervención Presidente. En infraestructura, hemos perdido mucho tiempo, eficiencia administrativa, ¡por Dios! Yo quisiera dar algunos datos, por ejemplo, de concreción de un contrato negocio cuando hay una diferencia. Primero, Colombia tiene los costos de honorarios tal vez de los más altos del mundo, y mientras en Corea un debate jurídico no puede superar 500 días en Colombia estamos llegando a 1.700 días; cómo vamos a ser competitivos, señores Senadores, si tenemos un Ministro de Justicia que no conocemos, que le quedó grande arreglar un paro, tres meses en paro judicial, los negocios parados, todo parado y el ministro tranquilo porque aquí nadie responde políticamente.

Eso es lo que nosotros tenemos que debatir, el costo país, eficiencia real de cada Gobierno con la administración de lo público, eso es costo país. Porque el costo país en el fondo mide lo que un país puede vender, exportar, producir en bienes. Los costos de quien intermedia, los costos financieros y quien lo intermedia, con una buena, con un buen sentir.

Con un buen sentido los señores ponentes le pidieron a Bancóldex unas líneas especiales, de qué nos sirven las líneas de Bancóldex, por más especiales que sean, si ellos son un banco que no puede intermediar directamente y ese costo lo termina transmitiendo los intermediarios financieros; eso es costo país.

Insumos agrarios e industriales, cómo compite el campesino de Nariño con los insumos que tiene que pagar el campesino de la frontera más allá de Túquerres, cómo compite, eso es costo país. Y de inversión, bien lo planteó el doctor Duque. Nosotros los liberales, señor Presidente, queremos plantear la necesidad de un capítulo especial en donde el Go-

bierno y este Congreso le diga a Colombia cómo va a bajar el costo país.

Si no hacemos eso, el doctor Robledo no será la Casandra sino será quien nos diga la verdad de lo que le puede pasar a la industria de la agricultura. Confiamos en que este Gobierno haga lo que tiene que hacer para mejorar ese costo país. El debate de los tratados de Libre Comercio en el fondo es el debate de un modelo económico excluyente, concentrador de riqueza que hay en Colombia y por ello nosotros vamos a abrir el debate con costo país.

Con esa condición los liberales votaríamos este Tratado de Libre Comercio y permítame cerrar con un minuto que intervendrá el doctor Rodrigo Villalba.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Señor Presidente, Ministros, como lo ha expresado el colega, Senador Velasco, y por delegación del Senador Serpa vocero de nuestra bancada, quiero terminar esta intervención del Partido expresando algo:

Primero, el Partido la semana anterior se reunió en bancada, discutió estos temas, ni más faltaba, son temas álgidos, polémicos, de país, donde hay ganadores y perdedores, hicimos el balance y finalmente, tomamos la decisión de apoyar este trámite legislativo sobre el TLC con Corea por el sector agropecuario.

De modo pues que –y vemos en lo sector agropecuario con la advertencia de unas posiciones claras–, que hay en búsqueda de compensaciones para la industria blanca, electrodomésticos, pequeñas empresas y también para las ensambladoras, las autopartistas, que nuestros colegas lo han expresado; y un capítulo especial en un documento que se acordó con la Ministra de Comercio Exterior, que se tiene que establecer con el partido sobre lo expresado por el colega, Senador Velasco.

Yo quiero expresar hasta la saciedad de que sí vemos que es una oportunidad para el sector agropecuario. Miren ustedes el estudio que ha hecho la FAO, en cómo alimentar al mundo hacia el 2050 y aparece que hay siete países que pueden aportar tierra para producir alimento y volverse proveedor de alimentos de este mundo nuevo asiático, países superpoblados que todos los días están cambiando su dieta alimentaria y consumen mucho lo que producimos nosotros.

Y ahí, en ese selecto potencial de países, de los siete países está Colombia con Argentina, con Venezuela y algunos países africanos. De modo pues, que allí, por supuesto, no podemos que firmar y hacer lo que hicimos con el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, que pusimos un tiempo de desgravación y no hubo una política sectorial adecuada para buscar la competitividad cuando se venciera el plazo allí estipulado. Tenemos que tomar medidas.

Yo quiero concluir esta intervención con un artículo que resume mi voto y el de la mayoría de los colegas que escribí en un periodo local el domingo que dice así: TLC con Corea.

El balance de los tratados de libre comercio que ha suscrito Colombia no han sido los mejores y especialmente Estados Unidos y Europa, donde de entrada el sector agropecuario es el perdedor.

Desde que se globalizó la economía los TLC son un instrumento válido y necesario para colocar excedentes en los mercados externos, estimulando el desarrollo productivo nacional, pero lo que no estamos obligados es hacer una mala negociación en esos acuerdos comerciales.

Estamos tramitando en el Congreso la aprobación del tratado suscrito con Corea del Sur, lo que considero una oportunidad para la agricultura y un desquite de los anteriores acuerdos, siendo este el primero y la puerta de entrada al Asia, representando un amplio potencial para las exportaciones agropecuarias nuestras, las tradicionales. Ya que ese país ha mejorado sustancialmente su poder adquisitivo con un ingreso per cápita superior a 23 mil dólares y sus habitantes han ido cambiando la dieta alimenticia consumiendo mucho de lo que nosotros producimos, es hoy un importador neto de bienes agrícolas y alimentos.

Con este acuerdo privilegiamos nuestras exportaciones tradicionales como café, flores, banano; y azúcar blanco que ya entró a ese mercado de manera competitiva pagando arancel, su expansión se aseguraría sin este. Estimularíamos la producción y exportación de frutas, hortalizas y cárnicos, donde la carne de cerdo tendría una oportunidad de oro, frente a su importante crecimiento en la producción colombiana.

También potenciaríamos la Alianza del Pacífico, que no le sacaríamos ningún provecho si no lo complementamos con cada país asiático como lo hicieron Perú, México y Chile. Geográficamente Colombia estaría más cerca que esos países desde Buenaventura con el continente asiático.

La pelea es entre ganadores y perdedores en cualquier acuerdo comercial, lo importante es que la balanza se inclina en este caso por un sector “golpeado” como el agropecuario, que con esta apertura genera más empleos que los cinco mil que se ponen en riesgo en la industria blanca y los autopartistas en las plantas ensambladoras que son escasas, además, son sectores industriales fuertes que con los diez años de plazo de desgravación pueden aplicar la conversión sin mayores dificultades y con el apoyo del Gobierno o prepararse competitivamente para afrontar el reto. Por el sector agropecuario apoyamos el TLC con Corea. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Muchas gracias. Se ha dicho desde hace algún tiempo que los tratados no son buenos ni malos, los tratados dependen de cómo se negocien, y por fortuna yo creo que Colombia ha venido adquiriendo una importancia sobresaliente en este tema. Indudablemente que hoy los tratados han venido negociando de una mejor manera, con la experiencia que hemos adquirido. Pero también las oportunidades de estos

tratados dependen de cómo nos preparemos para enfrentar estos nuevos retos. Y yo veo un tratado como el que hoy tenemos a consideración, como una oportunidad para que Colombia pueda penetrar esos mercados grandes y ricos del mundo entero.

El tema de Corea, hoy vemos que este es un mercado de casi 50 millones de consumidores, un mercado donde el producto interno bruto per cápita es de 31.714 y que compró bienes en el 2011, que ese es el último dato que encuentro, por valor de 524.400 millones de dólares. Entonces, ahí indudablemente que hay una gran oportunidad, sobre todo por lo que aquí se ha manifestado, Senador Villalba, para que el sector agropecuario, que infortunadamente no ha tenido esas posibilidades llegara a esos mercados exigentes en el mundo entero, hoy lo pueda hacer.

Y quiero simplemente después de la excelente presentación, de la ponencia que ha hecho el ponente, el Senador Mauricio Lizcano, referirme solamente al tema de la carne, de la carne bovina. Los estudios nos muestran que año tras año, Corea viene aumentando no solamente la importación sino el consumo de carne bovina, hay más importaciones, repito hay más consumo. Corea es un país que hoy produce 317 mil toneladas de carne y consume 698 mil toneladas de carne. Lo que quiere decir que anualmente tiene que importar alrededor de 381 mil toneladas de carne, importa más de la mitad de lo que está produciendo; y si hay más oferta, si hay más importaciones, pues los estudios también indican que Corea es un país que cada vez viene consumiendo más carne bovina. Entonces, en ese gran contingente de hoy, faltante para Corea, es donde Colombia puede entrar a ese mercado.

Pero hay que decir aquí, claro, esos temas también nos causan una gran preocupación, porque hoy diríamos que Colombia no está preparada para llegar a esos mercados cumpliendo todas las exigencias que piden estos países. Entonces, lo que nosotros tenemos es que prepararnos como siempre se ha dicho, está será una gran oportunidad para que el país se prepare y podamos exportar, ahí deberíamos estar y ojalá que ahora que se viene la aprobación de un nuevo Plan Nacional de Desarrollo, miremos cómo es que el país se va a preparar para poder sacarle provecho de eso tratados, que están vigentes y que seguramente se van a seguir firmando.

Entonces, pensar, por ejemplo, que en el sur de Colombia, en el suroccidente colombiano, Senador Andrade, que el Huila departamento de Nariño, que el Putumayo, que la carne que hoy produce Puerto Leguizamo en el Putumayo, pudiera exportarse pero la pregunta es por dónde lo vamos a hacer si hoy no se ha pensado.

Entonces, deberíamos estar pensando en construir un puerto de última generación, pero lastimosamente eso no se ha hecho. De tal manera que esto es un llamado para el Gobierno Nacional, llamado a los señores Ministros, que si bien reconocemos que hoy es un tratado que se ha negociado de la mejor manera, doctor Gamboa, usted que ha estado al frente de estos temas, pues obviamente tenemos que prepararnos para eso, qué bueno sería que, por ejemplo, toda la carne que produce el suroccidente colombiano la podamos llevar a Corea a través del mar Pacífico por la salida a Tumaco.

Y también se ha dicho que con este tratado, el azúcar que como también aquí se dijo, está allá en el mercado de Corea con gran éxito, pues esta va a ser una gran oportunidad para que los azucareros de Colombia puedan exportar esto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado, como vocera del Partido Conservador.

Palabras de la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Me corresponde hacer esta intervención como vocera del Partido en este caso concreto, y como ponente de este tratado de libre comercio con Corea. Y quisiera iniciar diciéndole lo siguiente: La vida es como un espejo, nos devuelve lo que nosotros reflejamos. Por esa razón debemos tener una actitud positiva hacia la vida y en ese orden de ideas, si nosotros lloramos pues la vida nos va a llorar; si nosotros sonreímos, con seguridad que la vida nos sonreirá. Nunca la vida será fácil y nosotros como seres humanos debemos enfrentar cada momento con riesgos y con desafíos; porque sin desafíos la vida es una rutina y cualquier viento es caricia. Y estas palabras se las escuche al fundador de la industria Haceb y son palabras del científico alemán Albert Einstein, que nos recuerda, si necesitamos resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes. Y también nos dice que la mejor bendición que le puede suceder a una persona, o a un país, es la crisis, porque las crisis traen progresos.

Yo al principio, señora Ministra, créame que estaba segura de no acompañarla con este tratado de libre comercio, porque comencé a leer los informes de Proindustria y otros informes y fui a foros donde nos demostraban lo nocivo que era este tratado de libre comercio para los industriales, pero es que uno no se puede quedar solamente con una visión o con una información, no, hay que consultar muchas y también me di a la tarea de escuchar muy bien, cuáles eran las razones y los argumentos del Gobierno, por eso entendí que un tratado de libre comercio, lo único que trae es cosas positivas para nuestro país.

Que los consumidores tendrán la gran oportunidad de tener muchos otros productos, bienes y servicios y con mejores precios, y que para los industriales, también hay muchas razones porque se van a incrementar sus mercados internacionales y por consiguiente van a tener esa oportunidad de crecer, de crecer pero en favor de los consumidores colombianos. Hace muy pocos años, yo recuerdo, yo no tenía acceso a comprarme un carrito nuevo; porque los precios eran supremamente elevados y hace como 9 años, yo le comentaba a la Ministra, por fin con mucho sacrificio y con platica prestada, me compé un carro, en ese entonces 40 millones de pesos. Hoy hago las cuentas de inflación, ese mismo carro en este momento, me estarían costando 80, 90 millones de pesos y en unas condiciones de calidad pésimas.

No crean que yo les voy a hablar aquí de retórica y a mí me da mucho, mucho pesar, de que entre nosotros como compañeros, tengamos esas agresiones porque eso es violencia, cuando aquí se nos trata de mentirosos, no, nosotros no le estamos diciendo mentiras al país, ni a los industriales, nosotros somos los

representantes de ustedes, para venir a este Congreso a jalonar este país, a construir tejido social y a tener empresas todos los días más fortalecidas. No somos mentirosos, no les estamos diciendo a ustedes que no se dejen engatusar ¡por Dios!, qué falta de respeto y se los digo, no es engatusar ni diciendo mentiras; porque a la vez que venimos impulsando estos tratados de libre comercio, también venimos trabajando, llevándole progreso y desarrollo a este país, para que paso a paso seamos competitivos, y con eso hoy países que pueden exportar a estos países asiáticos, que en el momento Colombia aún no ha podido permear esos mercados de tantísimos consumidores. Pues lo vamos a hacer, porque el Gobierno Nacional ha venido apoyando la infraestructura aeronáutica de este país, y no solamente con el aeropuerto El Dorado, también con el José María Córdova en Medellín.

Y si estamos invirtiendo en estos aeropuertos, tiene una finalidad, la de dimensionar muchísimo más las conexiones internacionales, de mejorar la conectividad y la competitividad; y qué decimos de la gran inversión, que se viene adelantando con las autopistas de la prosperidad, que no son solamente para Antioquia, esas autopistas de la prosperidad nos están comunicando con todos los puertos beneficiando a todo el país, y abriendo las puertas al mercado internacional.

Cuando yo observé, entonces, estudiando minuciosamente que este tratado de Libre Comercio beneficiaría a sectores que por décadas han estado en el subdesarrollo y en la pobreza, como es el sector agropecuario, agroindustrial y que también el sector ganadero iba a ganar con este tratado de libre comercio, lo que teníamos y tenemos que hacer como ciudadanos responsables con todo un país, es simplemente observar cuáles son esas industrias que corren un riesgo y un peligro. Y efectivamente lo hicimos, no podemos descuidar un sector industrial, que yo admiró, que reconozco porque es la estructura, es la columna vertebral de este país, que genera riqueza, que genera empleo digno, claro que hay que cuidarlo, hay que quererlo y hay que protegerlo.

Entonces, no por ellos podemos sacrificar otros sectores que sí quieren salir adelante y nosotros, si paso a paso logramos con esta infraestructura, que los pequeño campesinos puedan exportar sus alimentos, a estos países que lo que requieren es compra de alimentos, pues no nos podemos quedar atrás, no podemos tener esa visión miope, esa visión de miedo, que dice que qué tal, que no abramos las puertas al mundo, es que si nos las abrimos, ahí sí que nos vamos a morir todos de la tristeza, del hambre y de la falta de oportunidades para los colombianos.

Estamos abriendo las puertas al mundo, pero con responsabilidad, que les quede a ustedes claro colombianos, aquí venimos es a representarlos con toda, con toda honestidad y con toda responsabilidad; porque eso fue lo que ustedes en nosotros delegaron. Pero como le venía diciendo Ministra, yo no la iba a acompañar, no solamente nos podemos quedar en los papeles, en lo que escribimos, el papel puede con todo, hay que ir a la realidad de lo que está sucediendo y del riesgo que estas empresas van a asumir.

Hace ocho días me fui para Medellín acompañando a la Ministra, a dos empresas, dos empresas que son un ícono, no para Antioquia sino para el país,

porque representan las producciones más grandes y los que generan más empleo al respecto, como es Sofasa y como es Haceb. Y yo me quedé aterrada, porque yo pensé que iba a llegar solo a encontrar lamentos y críticas; y que ustedes vieran me encontré con algo tan diferente, me encontré con Presidentes y juntas directivas, que hace rato están abiertas al mundo y saben qué nos dijo el Presidente de Sofasa, Luis Fernando Peláez, que valga el momento para desde acá hacerle un reconocimiento y felicitarle, nos dijo, yo sé que tenemos que abrir el mercado en el mundo y no estoy pidiendo subsidios, ni estoy pidiendo regalos del Gobierno, obviamente que hagamos un trabajo comprometido y unas políticas públicas claras.

En lo que ya el Senador Lizcano les habló del decreto y de los compromisos adquiridos, entre ellos, las compras estatales, entre ellos capacitar a nuestros jóvenes, para que puedan llegar a ser la mano de obra, operativa y ejecutiva de estas empresas porque nos estamos quedando sin estos jóvenes, que las empresas requieren, nos hablaron de que venían rebajando las utilidades, claro, han rebajado sus utilidades pero cuando les preguntamos por las generación de empleo, que si también habían rebajado, nos dijeron que no. Sofasa genera 1.560 empleos dignos, ente ellos el 10% somos mujeres y el 90% hombres y efectivamente como las utilidades han rebajado, han tenido que pensar en estrategias para disminuir los costos de producción y eso a quién beneficia, finalmente, a los consumidores que tenemos acceso a bienes y servicios de mayor asequibilidad por el precio para todos los colombianos.

Haceb, su fundador el señor José Acevedo, como comencé mi intervención, nos hizo llenar fue de ejemplo, y nos dijo este señor, ya tiene 91 años, y fue el que fundó Haceb hace 70 años, hay que correr riesgos, es que una vida sin riesgos es una lenta agonía, este es el mensaje que nosotros le queremos dejar, Haceb es una empresa con casi 4 mil empleados y viene haciendo unas grandes inversiones tanto en Sofasa como en Haceb. Haceb ya tiene una alianza estratégica con Whirlpool y está produciendo lo que nunca, lavadoras, porque sabe que tiene que ser competitiva, estas empresas que siempre hemos escuchado la línea, blanca, el sector automotriz tiene una actitud, como la que debe tener todo empresario, una actitud y una visión hacia el futuro. Han venido invirtiendo, han venido ampliando sus plantas industriales y no han venido rebajando mano de obra como muchos lo dicen. Se los digo con conocimiento de causa y por qué fuimos allá a las empresas.

Por eso, señora Ministra, acompañamos el TLC con Corea, obviamente con el compromiso que aquí asumimos, que usted como Ministra de que estas políticas públicas que los industriales piden, sí ayudas, no proteccionismo estatal realmente se hagan y en esa proposición que presento Centro Democrático y el Partido Conservador nosotros como legisladores en nuestro ejercicio constitucional de control político, queremos estar ahí y hacer seguimiento a esas políticas públicas de ayuda a estos sectores que lo único que nos representa a nosotros es una gratitud inmensa por generar empleo y por ayudarle a nuestro país a salir cada vez adelante. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, como vocero del Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar yo quiero hacer una claridad señor Presidente, honorables Senadores y es que la posición que voy a expresar es la mía, la Senadora Nidia Osorio expresó la posición del Partido Conservador. La que voy a expresar a continuación es la mía personal, Luis Emilio Sierra, que quiere fijar en este tema su criterio y su visión sobre este asunto.

En principio, tengo que decir que estoy de acuerdo con los tratados de Libre Comercio, me parecen un instrumento válido de inserción dentro de la economía mundial, tampoco creo señor Presidente que a estos proyectos se les deba poner nombre y apellido, me parece que si alguien le va bien con este tratado, en virtud de su capacidad empresarial eso está bien. Pero yo sí quiero expresar mi preocupación, señor Presidente, honorables Senadores, frente a este tratado de Libre Comercio con Corea; me parece que aquí hay un grave riesgo, gravísimo riesgo del cierre de empresas, de la pérdida de empleo, especialmente para ciudades del Eje Cafetero, para el occidente colombiano, para la industria antioqueña y para la industria nacional.

Yo sé que este tema ha sido ampliamente debatido y también trabajado con el Ministerio; y en esas conversaciones previas, señor Presidente, se ha hablado de la necesidad de hacer acuerdos previos, con sectores industriales de autopartistas y de electrodomésticos. Yo no sé hasta dónde han avanzado y sobre si tenemos tranquilidad, que esos acuerdos estén suscritos para que ese riesgo inminente de cierre de empresas y pérdida de empleo no se vaya a dar en nuestro país; porque estaríamos cometiendo un gravísimo error, que yo por lo menos con mi voto no estoy dispuesto a acompañar, si afecta como he dicho a occidente colombiano, al eje cafetero y a otras regiones del país.

A mí me gustaría más un tratado de Libre Comercio como el que se hizo, por ejemplo, con México, donde a las empresas se les obligó a establecerse, México pidió a los coreanos que se establecieran allá en su territorio, que generaran ese empleo para los mexicanos, yo no sé si aquí estaremos asumiendo esa condición y si estamos obligando o negociando, exigiendo que se puedan establecer esas empresas en nuestro país, y ahí estaríamos diciendo que entonces se estaría defendiendo el empleo de los colombianos.

De modo, señor Presidente, yo quisiera acompañar este proyecto solo si a mí me dicen que hay unos proyectos previos para defender unos sectores industriales de electrodomésticos y autopartistas, y si me dicen que están negociando un modelo al estilo mexicano, en el cual esas empresas coreanas se establezcan en nuestro país, para defender el empleo de los colombianos.

Esa, repito, es mi posición, la mía, la personal de Luis Emilio Sierra, no comprometo a mi Partido, es la posición que yo creo, como caldense que se debe

sostener, y que ojalá los Senadores de la República que aquí están escuchándome, también hagan lo propio en defensa de su territorio. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Navarro Wolff, como vocero del Partido Verde.

Palabras del honorable Senador Antonio José Navarro Wolff.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Gracias Ministro, bueno, nuestra posición frente a los tratados de libre comercio es práctica, pragmática, no es de principios, ni ideológica, es un negocio y analizamos el negocio, si el negocio es bueno, si el negocio no es bueno no hay que hacerlo. Por eso votamos la semana antepasada de manera positiva el tratado de LIBRE COMERCIO con Costa Rica y, por eso vamos a votar hoy negativamente el tratado de libre comercio con Corea, tal como está plantado.

No me voy a extender, sobre las ventajas que Corea tiene en el campo de la industria, son evidentes, son muy claras, Corea ha desarrollado una industria robusta, tiene una investigación de primer nivel y las ventajas son obvias, son evidentes las ventajas que tiene el sector industrial.

Pero sí permítanme decir un par de palabras adicionales sobre lo que nos están diciendo que es lo que podemos ganar, que va a ganar el sector agropecuario y efectivamente hemos visto cartas de una serie de organismos agropecuarios diciendo, tenemos muy grandes posibilidades. Pero entre las posibilidades y las realidades creemos que hay una distancia muy grande, la realidad es que nos van a importar bienes industriales, con los cuales no vamos a poder competir y la realidad también es que la mayoría de los sectores agropecuarios no vamos a poder entrar en el mercado de Corea en un montón de años.

Empecemos por el primero de todas las áreas que nos están presentando, el sector de la carne bovina, el problema de admisibilidad a Corea es formidable. Que nos acepten que la carne bovina colombiana entre al mercado coreano, teniendo Colombia la condición de libre de aftosa con vacunación es una ilusión, pero además tenemos también posibilidad de accesos a mercados de bovinos como los Estados Unidos desde hace 3 o 4 años, desde que entró en vigencia el tratado con Estados Unidos y los mismos productores de ganado nos dicen que el avance en mejorar la posibilidad de llevar carne colombiana a los Estados Unidos es 0, en estos 3 años, cero, no hemos avanzado nada. No estamos un centímetro más cerca de poder enviar carne colombiana a Estados Unidos, y sí estamos importando carne de Estados Unidos.

Con Corea, las condiciones son iguales, entonces no nos digan, no, es que va a haber un tiempo para que nos adaptemos, la realidad de los que estamos mirando en la situación concreta es que no estamos avanzando, el ICA está muy lejos de ser una institución capaz de lograr que se cumplan las condiciones de admisibilidad, de carne bovina al mercado coreano, además que como ya lo dijo el Senador Robledo, hay que competir con unos que sí tienen condiciones sanitarias, que sí están abasteciendo el mercado de Corea, que quedan más cerca, por ejemplo, como

Australia que es el principal proveedor de carne del creciente mercado coreano de carne porcina, nos dicen no, en cierto si está es la oportunidad, me decía eso ayer el Viceministro de Agricultura, me puse a averiguar, Colombia hoy tiene el 75% de su territorio libre de la fiebre porcina y el 25% todavía con fiebre porcina. Ustedes creen que vamos a poder exportar carne porcina en esas condiciones a un mercado como el coreano. Es una ilusión y tenemos las mismas condiciones, que se va a hacer un programa de vacunación. Digamos que hay una perspectiva, pero no vemos que estemos avanzando; porque tenemos unos órganos fitosanitarios que están en una situación sumamente débil y no vemos que estén en un proceso de producir resultados.

Qué vamos a poder exportar hortalizas, nosotros hicimos, cuando yo fui gobernador, un esfuerzo para montar una planta de brócoli en Nariño, Alimentos Nariño se llama la empresa y va a empezar a exportar brócoli, el 98% de las hortalizas que importa Corea, la importa de China y China, por ejemplo, es el primer exportador mundial y productor y exportador mundial de brócoli, vamos a poder competir y entonces me decían no, es que debe ser brócoli en fresco, vamos a llevar en avión desde Cali hasta Corea competitivamente brócoli en fresco para el mercado coreano.

En realidad casi todas las áreas que estudiamos son meras expectativas, si vamos a ser serios, lo que deberíamos hacer es decir, estemos listos, tomémosnos el tiempo para estar listos y entonces firmamos le tratado de libre comercio. Pero no, lo que estamos diciendo ahora es, firmémoslo y tratemos de estar listos; porque lo que va a pasar es que los coreanos sí están listos para venir al mercado colombiano y, nosotros estamos lejos de estar listo para llegar al mercado de ese país con nuestros productos agropecuarios.

Las pérdidas producto del intercambio desigual son reales, las ganancias son puras expectativas que a nuestro criterio no son reales. Por eso nos gusta la idea de la moratoria, ya hemos tratado suficientes tratados de libre comercio para poder evaluar sus consecuencias, para poder ver si estamos apropiándonos de los tiempos que hemos tenido para volvernos competitivos o no, y empecemos esa moratoria no aprobando ese proyecto, que nadie ha podido demostrar que nos va a producir resultados positivos, más que por expectativas pero no en realidades.

Empecemos esa moratoria de 4, de 6, de 8 años para evaluar todo, para revisar todo, para ponernos al día donde tenemos que ponernos al día y empecemos no aprobando este proyecto, sin que signifique nada inamistoso.

Quieren exportar a China o a Japón o a otros países, ayer se firmó el tratado del Grupo del Pacífico, a través de esos países que ya tiene tratados con muchos de los países orientales se puede exportar, agregando valor a través de México, a través de Perú, a través de Chile, sin que tengamos que correr el riesgo de un tratado directo, los números como ha sucedido con muchos de los tratados que hemos firmado, sea negativo. Por eso anunciamos con toda claridad que la Alianza Verde va a votar no, a este tratado de Libre Comercio.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado, 182 de 2014 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 58

Por el No: 09

TOTAL: 67 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado, 182 de 2014 Cámara

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea”, firmado en Seúl, el 21 de febrero de 2013.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Besaile Fayad Musa

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Celis Carrillo Bernabé

Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo

Correa Borrero Susana

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Duque Márquez Iván

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Carlos Fernando

García Burgos Nora María

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gerlein Echeverría Roberto Víctor

Gómez Martínez Ana Mercedes

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Oscar Mauricio
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Cardozo José David
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 16-XII-2014

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado, 182 de 2014 Cámara

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea”, firmado en Seúl, el 21 de febrero de 2013.

Honorables Senadores

Por el No

Andrade Casamá Luis Évelis
 Bustamante García Everth
 López Maya Alexander
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Senén
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 16-XII-2014

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado, 182 de 2014 Cámara.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Darío Hoyos Giraldo.

Palabras del honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, quien da lectura a una proposición:

Sí, gracias. Señor Presidente, un saludo muy especial a los señores Senadores, a los señores Ministros y voy a ser muy breve, señor Presidente.

Con respecto al Tratado de Libre Comercio con Corea, quien habla había votado negativo en la legislatura anterior el tratado de libre comercio con Corea, por qué, porque aquí pues se han escuchado argumentos y sobre todo que posiblemente se pueden afectar unas industrias y en este caso, unas industrias antioqueñas de la línea blanca, línea marrón, pequeños electrodomésticos y autopartes.

No obstante señor Presidente, que todo parece indicar que este tratado de Libre Comercio va a ser aprobado por el Senado de la República, por el Congreso de la República, le solicito muy comedidamente, que ante el Decreto número 2593 del 15 de diciembre de 2014, firmado por el Gobierno Nacional, por el Presidente de la República, los Ministros de Hacienda y de Comercio Exterior, le solicito señor Presidente a la Plenaria y a la Mesa Directiva, se conforme una comisión de seguimiento al TLC con Corea. En especial al Decreto 2593 de diciembre 15 de 2014, por medio del cual se dictan medidas para fomentar los sectores de línea blanca, línea marrón, pequeños electrodomésticos y autopartes.

Señor Presidente, le solicito por favor a su señoría que quien habla, haga parte de esta comisión de seguimiento y radico la proposición en la Secretaría General señor Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 117

Solicito a la Plenaria de la Corporación, se conforme una Comisión de Seguimiento al Tratado de Libre Comercio con Corea, en especial a los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional según el Decreto 2593 de diciembre 15 de 2014, “por medio del cual se dictan medidas para fomentar los sectores de línea blanca, línea marrón, pequeños electrodomésticos y Autopartes”.

Germán Darío Hoyos Giraldo.

16. XII. 2014

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos.

Palabras de la honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos, quien deja una constancia:

Gracias señor Presidente. A pesar de que mi Partido ha tomado mayoritariamente la posición de apoyar este, la aprobación de este tratado de Libre Comercio, yo quiero manifestar mi opinión en contra de este tratado. Como lo decía uno de los más importantes economistas de este país, el doctor José Antonio Campo hace dos años dice: que Colombia tiene indigestión de TLC, hemos suscrito demasiados Tratados de Libre Comercio y su balance para el país no es bueno.

Yo pensaba aquí, y recordaba un poema muy triste que nos enseñaron a todos en la infancia, un

poema de Rafael Pombo, el del Renacuajo Paseador. Colombia con estos Tratados de Libre Comercio, ha llevado la suerte de Rin Rin Renacuajo, la mamá le decía muchacho no salgas le grita mamá, pero él hace un gesto y orondo se va, y acuérdense que le ofrecieron francachela y comilona y se fue bien vestido, y empezó la fiesta y llegaron los gatos, él salió corriendo y un pato se lo tragó y termina diciendo, los gatos comieron y el pato cenó y mamá ranita solita quedó.

Eso es lo que nos ha pasado a los colombianos con los tratados de Libre Comercio y este no tiene por qué ser distinto. Las oportunidades que nos ofrecen son solo eso, oportunidades y sueños, seguimos siendo demasiado optimistas para creernos este cuento, de que vamos a competir en carne con Australia, Nueva Zelanda y Estados Unidos, cuando ellos producen más baratos que nosotros. Llevan y cumplen todos los requisitos fitosanitarios y están mucho más cerca de Corea que Colombia.

En segundo lugar las barreras fitosanitarias de Corea son tan fuertes que Chile duró 8 años para poder llegar a vender los productos bovinos a Corea, y nosotros no hemos podido siquiera llegar a los Estados Unidos, pero además pone aquí una política industrial ejemplar. Corea tiene agencias que impulsan el desarrollo tecnológico, como bien lo dijo el doctor Duque, que les prestan a los medianos empresarios a tasas del 4%, cuando aquí tiene que salir a buscar el crédito entre el 14% y el 16%. Por algo México y Brasil no suscribieron tratados de Libre Comercio con Corea y sin embargo Corea hoy es el 6 socio comercial de México.

México con su política de no negociar tratado de Libre Comercio, obligó a que Corea invirtiera, he invirtió más de 1500 millones de dólares para construir la ensambladora de la Hyundai y entonces lo que crearon fue desarrollo tecnológico en México y empleo, que es lo que en Colombia vamos a echar para atrás en el tema de nuestras ensambladoras, en el tema de la industria de autopartes y en tema de las empresas de electrodomésticos de línea blanca.

Creo que se necesita ser muy optimista, quizá por la época navideña para haber hablado con tantas salvedades, para haber halado de tantas restricciones y sin embargo anunciar que se vota positivamente este tratado de Libre Comercio. Yo creo que este tratado no va a cumplir. Y por eso yo anuncio mi posición en contra de la aprobación del tratado TLC con Corea. Gracias señor Presidente.

Constancia

Por medio de la presente dejo constancia de mi voto negativo al Proyecto de ley número 87 de Senado y 182 de Cámara, por medio de la cual se aprueba el *"Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea"*, por las siguientes razones:

1. No hemos tenido buenos resultados con los TLC firmados hasta el momento: Las exportaciones colombianas siguen concentrándose en productos mineroenergéticos y materias primas, para los cuales no eran necesarios los TLC. Tan solo al mes de septiembre de este año, las exportaciones de combustibles y producción de industrias extractivas fueron el 68% del valor de todas nuestras exportaciones. Con la firma de los TLC se está promoviendo un modelo inequitativo, basado en la extracción de recursos na-

turales no renovables y adicto al capital extranjero, que no llega a sectores productivos sino a la especulación financiera.

1.1. Tenemos un déficit en la balanza comercial de nuestro país con casi todos los países con los que hemos firmado TLC:

1.1.1. México: -2.942,3 millones de dólares

1.1.2. Estados Unidos: -2,278,8

1.1.3. Canadá: -312,6

1.1.4. Chile: 121,3

1.1.5. Estados Unidos en particular, el primer año nos exportó 20% más y Colombia solo el 4%. En lo corrido de este año las exportaciones se han caído un 25% respecto al mismo periodo del año pasado.

1.2. La balanza comercial total del país para septiembre fue de -2.219,9 millones de dólares. Aunque esperábamos que con el pasar de los años Colombia se fortaleciera en su nivel de exportaciones y tuviera un superávit comercial, esto no ha sucedido. El problema es que un déficit comercial implica que el Gobierno acuda a un endeudamiento oneroso y a una llegada masiva de capitales especulativos, que ponen en peligro la estabilidad macroeconómica.

2. Los malos resultados que hemos tenido con los TLC firmados hasta el momento se debe, entre otras cosas, a la falta de una estrategia nacional sobre qué es lo que vamos a vender en cada uno de los tratados. Colombia necesita una estrategia que defina a donde va a ir con su aparato productivo. Como dijo un ex Ministro de Hacienda: "estamos indigestos con tanto TLC". Un TLC no genera desarrollo por sí mismo, es una oportunidad para crecer pero cuando hay una estrategia del país para aprovecharlos.

3. Aunque el Gobierno Nacional y la SAC han repetido en varios medios que el TLC significa una gran oportunidad comercial para el agro del país, ignoran 2 graves problemas para poder exportar nuestros productos hacia ese país:

3.1. Lo primero es que existen fuertes competidores asiáticos, ubicados geográficamente más cerca, que ya le están vendiendo y a un muy buen precio a Corea. Efectivamente este país importa US\$26.000 millones en alimentos, pero el 93% de sus compras en este sector lo hace a cuatro países: Nueva Zelanda, Estados Unidos, Australia y China. Han sido públicas las estadísticas que muestran cómo un kilo de carne bovina en Colombia cuesta US\$1,64 y en Australia, el principal proveedor coreano, cuesta US\$ 1,59. Así mismo, 100 kilos de carne porcina en Colombia cuesta US\$233 dólares y en Estados Unidos US\$148 dólares. Por último, un litro de leche en Colombia cuesta US\$ 0,46 dólares y en Nueva Zelanda US\$0,37 dólares. ¿Cómo pretendemos convertirnos en los principales proveedores del mercado coreano, sin ser competitivos con los precios?

3.2. Segundo, y no menos importante, las restricciones comerciales del siglo XXI no son las arancelarias, sino las que tienen que ver con las normas fitosanitarias, y en esto Corea es exigente. No veo ni en la defensa del Gobierno, ni en la estrategia de la SAC el plan para enfrentar estas nuevas medidas proteccionistas que superan cualquier tratado de libre comercio pactado. Aunque el Ministro de Agricultura ha afirmado continuamente que el país tiene que aprender a cumplir con los requisitos fitosanitarios de sus pares internacionales, no es solo cuestión

de un aprendizaje sino que requiere grandes inversiones. Por ejemplo, el mango que es un producto frecuentemente mencionado, requiere un proceso hidrotérmico para asegurar la calidad y el cumplimiento de las normas fitosanitarias en Corea. Una máquina que permita este proceso puede llegar a costar 2,5 millones de dólares para una capacidad de 15 toneladas de mango diarias. Pakistán, que acaba de adquirir una para proveer mango a Japón y Corea, lo hizo a través de una asociación público privada y se ha preparado por años para hacerlo. ¿Cómo un sencillo agricultor de mango en el Tolima o el Valle está en la capacidad de adquirir una de estas máquinas? Pero aun si supusiéramos que los agricultores tuviesen los recursos para hacerlo, tendríamos que competir con los países de Surasia que se encuentran localizados mucho más cerca de Corea y que cuentan con grandes producciones de fruta y con este tipo de inversiones.

Pero no solo eso, si miramos los países que ya tienen un acuerdo firmado, solo 8 años después Chile logró la aprobación del protocolo sanitario para la exportación de carne bovina. Para otros productos agrícolas y pecuarios, Corea sigue insistiendo en que permitirá su ingreso solamente cuando concluya la Ronda de Doha, que lleva 13 años estancada en la OMC. Son productos que están incluidos en la categoría DDA (Doha Development Agenda), como: carnes, lácteos, queso, miel, hortalizas, frutos de cáscaras, algunas frutas, cereales, preparaciones alimenticias, jugos y extractos vegetales.

4. Corea tiene una política industrial definida, que ha desarrollado un sistema de apoyo empresarial ejemplo a nivel internacional. Es el caso de agencias del Estado que sustituyen el crédito privado cuando una empresa no consigue fácilmente, agencias que impulsan el desarrollo tecnológico, agencias que desarrollan habilidades de negociación y de inserción en nuevos mercados, todas estas con una gran capacidad de cobertura sobre todas las empresas y en especial de las pymes. Producto de esto es que hoy en día las pymes en Corea pueden endeudarse a tasas anuales de 4%, mientras que en Colombia no bajan del 14-16%. Todo esto desemboca en empresas mucho más competitivas y en capacidad de exportar sus productos a cualquier parte del mundo. Si decidimos poner a nuestras pymes a competir con las pymes coreanas, no solo las estamos poniendo a competir por lo que ellas mismas están en capacidad de producir, sino estamos poniendo a competir un sistema maduro de apoyo empresarial con iniciativas aisladas y la ausencia de una política industrial en Colombia.

5. Aunque es bien sabido que la Industria Nacional se verá seriamente afectada por la firma de este Tratado, al parecer todos dan por sentado que a la Industria va a perder, y ya no existe doliente por esto. El mejor ejemplo es el sector automotriz, cuyos casi 100.000 empleados directos e indirectos están en riesgo de perderse con el TLC con Corea. Este es un sector que genera encadenamientos productivos con muchos otros sectores industriales y que le otorgan una importancia estratégica, aun así parece no importar su pérdida.

6. En la actualidad Corea importa tan solo 296 millones de dólares al año. Colombia por su parte importa 1.234 millones. Mientras que casi el 40% de las importaciones de Corea son de vehículos, el 8%

plásticos y el 8% maquinaria, Colombia exporta a Corea café, azúcar, banano y flores. El valor agregado y los encadenamientos productivos que generan las exportaciones coreanas, no se compara con las nuestras. Si estas son las cifras sin un TLC, cuando les ponemos elevados aranceles a todos los productos que importan: ¿Qué esperar de las importaciones de ese país una vez se firme el Acuerdo? ¿Cómo es que vamos a competir y fortalecer nuestra economía?

7. Siempre se ha puesto a Chile y Perú como países ejemplo en sus relaciones comerciales con Corea. Sin embargo, tanto Brasil como México no firmaron un TLC con este país, y hoy en día tienen excelentes relaciones comerciales. Es más, Corea es el 6° socio comercial de México. Las exportaciones mexicanas a Corea han crecido 286% desde los últimos 12 años. En lo que respecta a inversiones surcoreanas en México, entre 1999 y junio de 2012, México recibió de Corea 1,300 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa. Existen en México más de 1,500 empresas con capital surcoreano, entre las que destacan Samsung, LG, Kores y Poseo. Precisamente, KIA recientemente anunció la gran instalación de una planta de KIA Motors en México, después de la instalación de su subsidiaria de Hyundai en 2016, que completaría la inversión extranjera automotriz en México en 2.500 millones de dólares para el 2014 y la generación de más de 10.000 empleos directos y 21.000 indirectos. Corea es la 14ª fuente de inversión para México a nivel mundial y la tercera a nivel regional, después de Japón y Singapur. En cambio, la inversión extranjera coreana en Colombia se limita a Daewoo, Samsung, Hyundai, LG y Golden Oil. De estas, todas son inversiones en infraestructura comercial excepto Golden Oil, que es de minas y canteras.

8. Existe una incoherencia entre el objetivo de aumentar el recaudo vía Reforma Tributaria, que cursa en este momento en la Plenaria de la Cámara, y la reducción de impuestos vía menos aranceles. Esto se evidencia en que los impuestos a la actividad externa en 1990, previo a la Apertura, representaban más del 35,7% del total recaudado, hoy en día solo alcanza el 15,5%.

9. Por último, antes de continuar firmando aceleradamente los tratados, es necesario generar mejores condiciones para la industria nacional (en materia de costos internos de producción y logísticos), fortalecer el MCIT, que tenga la capacidad de velar por la competitividad de la misma, incluyendo la capacidad de administrar mejor los acuerdos ya firmados y pueda de manera oportuna y ágil, activar medidas de defensa comercial; y en cerrar los cuellos de botella jurídicos y de trámites para facilitar el comercio exterior. Estos últimos se refieren a mejorar los trámites aduaneros, sacar adelante una política de reglamentos técnicos y de compra de productos nacionales, y en la lucha contra el contrabando de manera más efectiva.

El Ministro Irragorri dijo en las Comisiones Conjuntas que tenemos de 4 a 10 años para prepararnos para implementar este nuevo: TLC. Sin embargo, llevamos muchos más años preparándonos para los otros TLC y no es claro que ya lo estemos. Este es el mismo argumento que se usa para firmar todos los TLC y los resultados lo contravienen.

Por las razones antes expuestas, dejo constancia de mi posición en contra de la aprobación del TLC con Corea.



VIVIANE MORALES HOYOS
SENADORA DE LA REPUBLICA
PARTIDO LIBERAL

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Muchas gracias Presidente. La verdad es que yo hasta ayer tenía mucho entusiasmo con este Proyecto, he sido y quiero seguirlo siendo un defensor del sector agropecuario y veía que este Proyecto o este tratado, es de los pocos que se aproxima a ese sector que podría ser la reivindicación de gran parte del sector, pero debo hacer una confesión aquí señor Presidente, y aprovechando que está el Ministro de Agricultura.

Ayer cuando lo escuchaba Ministro, empecé a dudar sobre mi voto y debo confesárselo a mi Bancada, empecé a dudar sobre mi voto para este Tratado, porque usted ayer nos dibujó una circunstancia excepcional del país, que en los últimos dos meses el sector agropecuario había multiplicado como los peces, las exportaciones y diría yo, después de su intervención Ministro que si todo eso es cierto, si todo eso que ayer usted nos dibujaba, es la realidad el país en los últimos dos meses y seguramente hacia el futuro, diría yo que sobra este Tratado y sobre también el protocolo con la Alianza del Pacífico que ayer, por eso inclusive apoyé con entusiasmo el aplazamiento de esa discusión, infortunadamente fue aprobado por esta Plenaria.

Porque yo revisé las cifras que usted nos daba y encuentro una coincidencia, o un acierto en las cifras con relación al pescado que inclusive usted mencionaba el pescado o las exportaciones de tilapia, que son de filete de tilapia de mi tierra, del Huila, Senadores Andrade y Villalba, es cierto, entre el 2013 y 2014 las exportaciones de tilapia o de filete de tilapia del Huila, aumentaron en un 50% pero especialmente a Estados Unidos y Canadá, o no especialmente, concretamente a Estados Unidos y Canadá, pasamos de 16 mil millones de dólares a más de 30 mil que seguramente terminara este año, la balanza de este renglón pero en los demás no Ministro, las demás exportaciones que usted mencionaba no es así, muy diferente.

Entonces, revisaba yo las otras exportaciones Ministro y me quedé preocupado, que realmente no son. Pero nos preocupa muchas cosas más, que me toca en estos tres minutos que me da el Presidente adicionales, resumirlas. Uno, la Reforma Tributaria que se aprobó aquí, Senador Velasco, usted anunciaba que se va a hacer un debate sobre la tributación, que bueno, pero qué bueno que se hubiera hecho antes de aprobar la reforma, que afecta al sector agrope-

cuario, que se está alistando para las exportaciones a Corea. Y las políticas del Gobierno.

Aquí, se estigmatizó en Colombia, o en este Gobierno se estigmatizó un programa, que fue Agro Ingreso Seguro que venía dándole buenos resultados al campo, salvó los 4 casos en los cuales hay que decirlo con claridad se robaron la plata.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez.

Palabras del honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Aspiro que los argumentos puedan cambiar decisiones y aspiro que todos estemos ubicados dónde geográficamente queda Corea. Todos admiramos el milagro coreano, todos conocemos que Corea pasó en 45 años de tener un ingreso per capital de 200 dólares, a tener un ingreso per capital del 16 mil dólares. Todos comprendemos el proceso de la industrialización coreana, pero ese proceso de industrialización coreana nació, en un proceso de sustitución de importaciones para privilegiar, proteger y promocionar su industria local y solamente en la medida que esa industria lubina, fue fuerte, después de 25 años de proteccionismo, se inclinó en términos de la industria pesada, para posteriormente ser un gran jugador global, con unos indicadores sociales, industriales y económicos de lujo.

Si ubicamos entonces lo que ellos han adelantado, nosotros estamos en todo lo contrario, estamos en una apertura total, ¿qué impide la modernización de nuestro país a partir de la consolidación de la industria?, no hemos adelantado grandes esfuerzos en términos de la industria pesada y ponemos en riesgo, el limitado poseso industrial que aún algunas de nuestras ciudades tienen.

Adelantar un proceso de apertura con un gran jugador de ese orden, es una puñalada a nuestros procesos industriales y una limitación enorme para el crecimiento económico de nuestra patria. Pero si ubicamos geográficamente, dónde se encuentra Corea, encontramos que muy cerca de encuentra Vietnam quien hoy produce más café que Colombia, que a diferencia de nuestra caficultura, tiene caficultura diversa basadas en suaves y robustas, con precios considerablemente menores en términos de mano de obra que el nuestro, un 30% menores y con accesos culturales mucho más prácticos que los nuestros al mercado coreano.

Si volvemos y observamos dónde se encuentra Filipinas, donde se encuentra Indonesia, que son amplios productores de banano, las posibilidades de exportar banano desde Colombia van a ser igualmente difíciles. Y si nos damos la oportunidad de observar lo que se está produciendo en Australia y Nueva Zelanda en términos de carne bovina, vamos a ver por qué lo que se plantea como oportunidad, es sencillamente una fantasía.

No estoy en contra de las apertura económicas, lo dije ayer, comprendo claramente lo que un proceso globalizador y tenemos que prepararnos para ello, pero prepararnos para ello es hacer énfasis en nuestro desarrollo, consolidar nuestras cadenas productivas, fortalecer nuestro agro, fortalecer nuestro

(cortan sonido) Para que solamente y cuando todo ello debidamente planificado se encuentre, podamos asumir, la firma de un acuerdo de esta magnitud. Se los pido en nombre de los industriales colombianos y de nuestra agroindustria.

Ese es un paso que hoy no debemos tomar, ese es un paso que pone en peligro empleos formales y nos lleva cada vez más a una sin salida (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Oscar Mauricio Lizcano Arango.

Palabras del honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Yo quiero como coordinador ponente, me demostro dos minutos, simplemente para desvirtuar 3 o 4 cifras que se han dicho aquí que no son ciertas y que hacen parte de los mitos del TLC con Corea que no son ciertas.

Primero, Senador Robledo, es más cara la mano de obra de obra en Corea que en Colombia y mira la cifra, 40 dólares hombre día Corea, 14 dólares hombre día Colombia, esta es una cifra muy importantes, es que nos meten unos cuentos que no son ciertos. Jorge Iván Ospina, por ejemplo acaba de decir, Vietnam, está al lado de Corea, aquí tengo la lista de las importaciones del año pasado, Vietnam no aparece ni en los 25 países que le exportan a Corea, ni en los 25 países. Exporta un, 2% menos de café Colombia que Vietnam, que quedamos más lejos con aranceles, Vietnam no tiene aranceles a Corea.

Y además también para que usted lo sepa, Senador Robledo, usted dio cifras de importaciones, los grandes importadores de Corea son, en alimentos son: Estados Unidos el 22%, China el 12% y Brasil el 10%. Brasil es el gran importador de alimentos que no tiene tratado con Corea y que nosotros podemos aprovechar y no es esa visión apocalíptica que tiene la agricultura, pollo, Brasil no tiene Tratado de Libre Comercio y exporta 147 millones de dólares, 63% del pollo lo exporta Brasil, porcinas, cerdo, lo exporta Chile y México, Chile exporta el 12% y México el 2%, sin tratado de libre comercio de este continente. Carne de bovinos, entre casi todos lo exportan, lácteos, Chile es el que más exporta; café, Brasil y Colombia son los que más exportan a Corea. Y Honduras es el tercero.

En el tema de azúcar, Guatemala es el que más exporta a Corea, entonces, no es cierto que nosotros. En frutas, Chile, Perú, Guatemala y Ecuador son los que más exportan a Corea. En banano Guatemala es el que se lleva todo el porcentaje, Perú, Ecuador y Colombia. En flores, Colombia exporta el 30% de las flores que importa Corea, con aranceles del 25% hoy, hortalizas, Perú México y Colombia son los que más exportan, tabaco y cigarrillo Brasil y confitería México.

Entonces no es cierto que aquí somos unos enclenques que no podemos exportar y que la agricultura está acabada, y que no podemos hacer nada y que esto es una visión apocalíptica y que estamos diciendo mentiras, no, aquí tenemos una gran oportunidad en el sector agrícola, ya lo estamos haciendo con aranceles y lo podemos hacer mejor. Tenemos

unas amenazas, no las vamos a negar, en línea blanca y en autopartes. Senadora Viviane, y por eso Senador Luis Emilio, los acuerdos que hicimos con las empresas que no los voy a repetir, que estuvimos en Manizales, que nos reunimos con todo los empresarios, y le digo al país mire y usted que es manizaleño, usted conoce bien Riduco, no sé si lo conoce el Senador Robledo. Riduco es una empresa hoy, que le vende autopartes a Sofasa, a Yamaha, a Suzuki, al 80% de las empresas multinacionales en Colombia.

La tecnología que tiene Senador Luis Emilio, compite con cualquier país del mundo, lo mismo las empresas de Medellín que nosotros visitamos, de hecho ya están maquilando tanto Mabe como Haceb maquilan para empresas multinacionales.

Entonces, un poco lo que dice Nidia es cierto, aquí hay empresas que ya compiten con productos coreanos que entra a través de México, aquí no somos unos pobrecitos, unos enclenques, aquí podemos competir y lo podemos hacer bien. Que el Gobierno nos tiene que apoyar, claro, el debate de Luis Fernando Velasco fue perfecto, costó país pero ahí está el Decreto y ahí está el apoyo del Gobierno para estos sectores en 12 años que van a entrar a competir.

La Presidencia manifiesta:

Ponente gracias. Miren, yo me había comprometido con los Senadores acá y ustedes conmigo, que hoy arrancábamos a las 10 de la mañana, que poníamos en consideración el Tratado de Corea, el proyecto de Educación y un proyecto muy importante que es el dinero que necesita la rama judicial para el próximo año.

Si ustedes me colaboran sacamos esos tres proyectos adelante y nos volvemos a ver acá en el mes de marzo, les pido ese favor, ayúdenme, porque no nos vamos a transar aquí en unas discusiones, todo se soluciona con voto a favor o votos en contra. Entonces escúcheme, le voy a dar la palabra, le voy a dar la palabra a dos Senadores que no han intervenido por 3 minutos a cada uno, y le doy la réplica al Senador Robledo y votamos Corea, Listo. Senador Mario Fernández.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer.

Palabras del honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Gracias Presidente. Presidente, una interpelación, ponente muy a propósito de su intervención, que yo creo que nos estaríamos apartando de los dos capítulos del debate, a ver, no se nos puede olvidar que hay un capítulo agrícola y un capítulo automotriz. Y me parece muy sano y muy a propósito y muy adecuada la discusión, sobre el tema agrícola, mal haría yo en no aprobar esta iniciativa viniendo del departamento donde provengo, pero sí quiero pedirle, con todo el respeto, que revisemos el tema automotriz.

Y es una lástima que no se pueda afectar, ni apartar la discusión, porque se requiera objeto de materia para votar el Tratado. Pero analicemos y le pido muy respetuosamente a la Ministra y al ponente, las implicaciones que tiene las aprobaciones del tratado en materia automotriz, teniendo en cuenta que hoy Corea paga aranceles cercanos al 35%, lo cual se

va a venir desmontando paulatinamente. Hoy señor ponente son los vehículos coreanos los más baratos del mercado, y créame que nos genera un temor a la Bancada Liberal muy a pesar de que vamos a votar a favor del proyecto, que vayamos a quebrantar esa equidad en el mercado y que le estemos permitiendo a un solo proveedor, adueñarse del mercado y creando un monopolio y estemos en este Congreso legislando, a favor de un sector específico, y estemos promoviendo señor Ponente una catástrofe laboral, teniendo en cuenta que unas marcas de vehículo se van a ver afectadas, con esas bondades que genera este tratado.

Es simplemente a manera de análisis y le pido señor ponente y a los Ministros del rango, que revisen el tema y que no permitamos que con esta decisión se desmejoren las condiciones de muchos trabajadores colombianos. Gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senador Fernández, incluya al Senador Fernández en la comisión de seguimiento, esa comisión es muy importante; porque la vamos a sacar por resolución así que sí va a poder hacer una vigilancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Gracias señor Presidente, pues es que es muy difícil que yo que represento a un departamento como Caldas, pues no me pronuncie frente a un tema tan importante como este, Tratado de Libre Comercio con Corea, básicamente porque empresas muy importantes del departamento de Caldas y que están asentadas en su capital que es la ciudad de Manizales, generan alrededor de 3 mil empleos directos.

Digamos que las más representativas de ellas Mabe, Madeal en autopartes y Derna autopartes, Rido también en partes de línea blanca, pues si estos compromisos que se supone el Gobierno va a cumplir con estas empresas no se llevan a cabo, pues nosotros vamos a tener una catástrofe en el departamento de Caldas y por qué le preocupa a uno tanto esto, pues porque este Gobierno nunca, nunca ha cumplido. A uno le cuesta mucho creerle a un Gobierno que se hace elegir como se hizo elegir este, diciéndoles a los colombianos que tenía listo el proceso de paz, en horarios triple A oíamos la doctor Humberto de la Calle, diciéndole a todos los colombianos, voten por Santos, bueno no lo decía así pero era prácticamente lo mismo, vote por Santos que está listo todo este tema de la paz.

Con las Farc, han pasado 5 meses y todos los días tenemos muchísimas más dificultades con eso. Pero no solo eso, aquí en este Congreso de la República lo hemos vivido, el día que fuimos a votar el Presupuesto General de la Nación, el Ministro Cárdenas que por aquí anda, hizo un acuerdo allí con el Centro Democrático y lo único que le pidió el Presidente Uribe y el Centro Democrático es, señor Ministro, todos esos cupos indicativos hagamos los públicos, el Ministro le pareció que eso estaba bien, ustedes presenciaron ese acuerdo, qué salió a decir el Ministro en los medios de comunicación, que jamás se

había hecho acuerdo con el Centro Democrático, que él tenía las mayorías de la Unidad Nacional como nos las refriegan a nosotros aquí en cada momento.

Cómo le puede creer a un Gobierno que se comporta de esa manera, que le va a cumplir a esas empresas que están en gravísimo riesgo, pero sobre todo con mi departamento, que en campaña, el señor Presidente Santos, le prometió el aeropuerto del café y hoy con todo el cinismo, dicen que no hay un solo centavo para ese proyecto. Pero no contentos con ello, y eso afecta directamente a mi departamento y a la región centroccidente y suroccidente de este país, que es el puerto de Tribugá, le acaban de suspender el protocolo de licencia a Tribugá que había sido adjudicado en el año 2009, dice la Agencia Nacional de Infraestructura, que porque se demoraron mucho tiempo, yo pregunto, y es que hay una propuesta del puerto de Tribugá distinta a la Arquímedes (cortan sonido).

Está liderado por los tres departamentos del Eje Cafetero, por la sociedad de ingenieros y arquitectos de Antioquia, por todos los gremios de la producción de la zona del Eje Cafetero, ese proyecto Arquímedes lidera el puerto de Tribugá y este Gobierno le suspende la licencia.

Se ha ensañado con el departamento de Caldas y con el Eje Cafetero este Gobierno nefasto de Juan Manuel Santos y yo como Senador Caldense no me puedo quedar callado, ante lo que le puede ocurrir a mi departamento con el incumplimiento de las promesas de firmarse este Tratado de Libre Comercio. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

A ver, la Réplica es un derecho de los Senadores, no debe molestar a nadie. El Senador Lizcano me acusó de que yo había dicho inferiores los salarios de Corea, que los de Colombia, no, yo no soy idiota Senador Lizcano, yo lo que dije y usted no entendió es que Corea es muy peligroso; porque tiene tecnología como la norteamericana o la europea, pero salarios más bajos que los de los norteamericanos y los europeos, eso fue lo que dije y eso lo sabe cualquiera que se interese.

Segundo, mis cifras no les modifica un centímetro, esos suyos son evidentemente manipuladas, no crea que no me di cuenta de lo sé, pero es que la cita, saltonas de forma tal que genera una confusión.

Tercero, afirmar que porque Brasil le exporta a Corea, entonces, Colombia tiene que poderle exportar, pues eso es una falacia total, una persona o país puede hacer una cosa y de pronto otro puede no hacerla y no comparemos la potencia agrícola que es Brasil con la que es Colombia.

Y por último esto doctor Lizcano, yo sí tengo que lamentar que usted que todo se lo debe a Manizales, haya terminado auspiciando, y a Caldas, haya terminado auspiciando un tratado tan dañino para Caldas, para los empresarios y los trabajadores de ese departamento. Créame que yo lamento que usted haya caído en esa posición.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María Del Rosario Guerra De La Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, como decía el ponente cuando inició su presentación que este puede ser el desquite para el sector agropecuario, solo si los 8 Ministros que están hoy toman la decisión política de comprometerse, no solo con que el sector agropecuario sea el ganador, sino a tomar las decisiones para ello quiero simplemente referirme a lo siguiente: Ayer el Ministro cuando intervino la Alianza Pacífico, mostró que el sector estaba muy bien prácticamente ayer que sale perjudicado el sector agropecuario quedó condenado.

Y hoy, como supuestamente que es el sector que se beneficia, prácticamente nadie lo defiende. Entonces, yo se lo pido al Gobierno Nacional en mi solicitud y al Ministro, las gestiones necesarias, para realizar las actividades que se requieren para la admisibilidad sanitaria de los productos a nuestro país a Corea. Además para desarrollar los programas que aumenten la productividad y la competitividad del sector.

He sabido que la principal fuente del crecimiento del sector agropecuario va a ser el comercio exterior, pero hoy, no tenemos la oferta exportadora agropecuaria suficiente para abordar el comercio, ni la tenemos diversificada, ya aquí se dijo, falta inversión y ciencia y tecnología y que esta llegue a los pequeños y a los cultivos huérfanos falta el mejoramiento de infraestructura en materia de riesgo y drenaje en materia de vías terciarias.

Falta la reducción de costos en materia de energía y en materia de costo y transporte y logística, falta la capacitación y formación para el talento humano y las medidas de acceso a mercados. Entonces la solicitud que hace el Centro Democrático es, así como hubo un compromiso en materia del TLC con Corea, para apoyar a la industria que se está afectando para este sector agropecuario, no solo para que sea una realidad los beneficios del TLC con Corea, sino contrarrestar los efectos adversos de la Alianza del Pacífico que veíamos ayer, gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia.

Palabras del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia:

Me demoro un minuto Presidente, ayer el expresidente Álvaro Uribe y otro miembro de la bancada, hicieron la misma propuesta, una propuesta de ser un seguimiento así como a la línea blanca para el sector agropecuario, lo mismo lo dijeron aquí en la U, Ángel Custodio Cabrera, que hable con él y varios de los miembros del Senado de otras bancadas.

Yo estoy totalmente en que lo hagamos, me gustaría que pudiéramos hacer ese trabajo en la Comisión Quinta que están las personas especializadas, en el sector agropecuario si el Congreso así lo determina y hacemos esa labor para proteger a los sectores. Dos

cosas más, en el tema de exportación en las cifras que di ayer, Senador son cifras de un comunicado, expreso que se lo mando hoy en su oficina del Ministerio de Comercio Exterior, que es el que maneja las cifras.

Con respecto al tema de Agro Ingreso Seguro, no me refiero a él porque es un proceso que está en temas judiciales, lo único que ha hecho es enviar las pruebas correspondientes, y tengo seguridad el proceso va a salir bien, en el sentido de que ahí hubo un robo de plata, sino otros factores distintos, y con respecto al tema de comercio exterior y a la comparación que se hace con Rin Rin Renacuajo, podemos pensarlo así, o podemos pensar como dijo el maestro Valencia, también en otro poema, cuando subimos por el éter puro hasta perdernos en la inmensidad, pequeños muy pequeños parecemos a todos los que no saben volar.

Ojalá, el Senado de la República, en esta sesión Plenaria, apruebe este tratado que es un tratado que representará 26 millones de dólares que importa Corea, en alimentos, y da la casualidad gran parte de ellos, son lo que nosotros producimos, no me voy a poner aquí Presidente a decir cuál es el marrano.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado, y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado, el bloque del articulado, del Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado, 182 de 2014 Cámara, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado y el articulado en bloque, del Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado, 182 de 2014 Cámara, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 63

Por el No: 14

TOTAL: 77 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado del Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado, 182 de 2014 Cámara

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea”, firmado en Seúl, el 21 de febrero de 2013.

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Besaile Fayad Musa

Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Borrero Susana
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gerleín Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Martínez Ana Mercedes
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Cardozo José David
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado del Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado, 182 de 2014 Cámara

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea, firmado en Seúl, el 21 de febrero de 2013.

Honorables Senadores

Por el No

Andrade Casamá Luís Évelis
 Benedetti Villaneda Armando
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Martínez Rosales Rosmery
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Senén
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 16. XII. 2014

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado y el articulado en bloque, del Proyecto de ley 87 de 2014 Senado, 182 de 2014 Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la modificación al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título con la modificación propuesta por el honorable Senador Jaime Durán Barrera, al **Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado, 182 de 2014 Cámara,**

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo del Libre Comercio entre la República de Colombia y La República de Corea”, firmado en Seúl República de Corea, el 21 de febrero de 2013.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título con la modificación leída?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quiéren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

La Presidencia abre la votación del título con la modificación propuesta y que sea ley de la República, el proyecto de ley número 87 de 2014 Senado, 182 de 2014 Cámara, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 60

Por el No: 10

TOTAL: 70 Votos

Votación nominal al título con la modificación presentada por el honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera y que sea Ley de la República el Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado, 182 de 2014 Cámara

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea, firmado en Seúl, el 21 de febrero de 2013.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Serrano Hernán Francisco
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Besaille Fayad Musa
Blél Scaff Nadya Georgette
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
García Burgos Nora María
García Romero Teresita
García Zuccardi Andrés Felipe
Gerleín Echeverría Roberto Víctor
Gómez Martínez Ana Mercedes
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Macías Tovar Ernesto
Martínez Aristizábal Maritza
Merheg Marún Juan Samy
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Name Cardozo José David
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Prieto Soto Eugenio Enrique
Ramos Maya Alfredo
Rangel Suárez Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Rengifo Roosevelt
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Serpa Uribe Horacio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Suárez Mira Olga Lucía
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Tovar Rey Nohora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Valencia Laserna Paloma Susana
Varón Cotrino Germán
Vega de Plazas Ruby Thania
Velasco Chaves Luis Fernando
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Villalba Mosquera Rodrigo
16. XII. 2014

Votación nominal al título con la modificación presentada por el honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera y que sea Ley de la República, del Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado, 182 de 2014 Cámara

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea, firmado en Seúl, el 21 de febrero de 2013.

Honorables Senadores

Por el No

Castilla Salazar Jesús Alberto
Cepeda Castro Iván
López Maya Alexánder
Martínez Rosales Rosmery
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Navarro Wolff Antonio José
Niño Avendaño Senén
Ospina Gómez Jorge Iván
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Robledo Castillo Jorge Enrique
16. XII. 2014

En consecuencia ha sido aprobado el título modificado y que se convierta en Ley de la República, el Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado, 182 de 2014 Cámara.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el Partido Centro Democrático Mano Firme, Corazón Grande.

Proposición

Moratoria de 4 años en la Negociación y Firma de Nuevos Tratados de Libre Comercio

Considerando los retos que enfrenta la economía colombiana y reconociendo la necesidad imperiosa de fomentar el desarrollo empresarial y agrícola en el contexto de múltiples Tratados de Libre Comercio suscritos por Colombia, proponemos que el Gobierno Nacional declare una moratoria por 4 años en la negociación y firma de nuevos Tratados de Libre Comercio. Este periodo será empelado para focalizar los esfuerzos de política pública en el aprovechamiento de los mercados existentes y adelantar un profundo plan de industrialización que fortalezca la competitividad de nuestras empresas y las posibilidades agropecuarias frente a nuestros socios comerciales.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora Cecilia Álvarez-Correa Glen.

Palabras de la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora Cecilia Álvarez-Correa Glen.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora Cecilia Álvarez-Correa Glen:

Gracias señor Presidente, como Miembro del Gobierno nacional, como Ministra del Gobierno nacional yo no puedo avalar esa proposición, porque esa es una decisión del Gobierno nacional en conjunto, mirar cómo va la economía y que el país esté abierto.

Que sí puedo comprometerme, es con lo que ayer el Senador Guerra dijo que para marzo hiciéramos un balance de todos y cada uno de los tratados que hemos firmado, a ver en qué dirección vamos, y ahí miremos que sigue. Pero creo que, entiendo la proposición del doctor Iván, pero desafortunadamente yo no soy la única que participa como miembro en el Consejo de Ministros y el Gobierno nacional.

Así que, le pediría que en marzo hiciéramos ese debate, de analizar todos y cada uno de los Tratados y miremos allá en marzo qué camino seguir, de acuerdo con el análisis que haremos al interior del Gobierno y presentar ese debate aquí en el Congreso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente, este ha sido un debate intenso profundo, se han escuchado las opiniones de todos los Partidos y hemos llegado yo creo que a muchas conclusiones. La primera, la votación que se vio acá expresada, respalda el tratado pero todas las Bancadas hablaron de las preocupaciones y riesgo que tiene este tratado, en el entorno que vive Colombia.

Colombia viene desarrollando un proceso de apertura importante frente a nuevos mercados y tenemos ya más de 19 Tratados de Libre Comercio, pero es necesario que hoy tengamos un giro de la agenda hacia el desarrollo industrial, hacia promover los sectores vulnerables, porque de lo contrario lo que va a ver es una asfixia mucho más cuando aquí

varios compañeros de otras Bancadas han hablado, de la inmensa carga tributaria, de los costos del país, etc., etc.

La volatilidad por supuesto del tipo de cambio que hemos vivido en los últimos años.

Creemos que la propuesta que traemos hoy al Senado no es nada distinto a que como cuerpo, le digamos al Gobierno, señores Gobierno los hemos acompañado en estos tratados, pero necesitamos un alto en el camino. Necesitamos una moratoria por un período de cuatro años se puede negociar el período, pero que seamos firmes que podamos volcar la agenda, hacia el desarrollo industrial y los sectores vulnerables, esto no obliga al Gobierno, pero creo que es una declaración política, que este Senado de la República merece hacer; porque siempre terminamos siendo como cuerpo, aquellos que somos los responsables de aprobar estos tratados, muchísima gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Señor Senador, mire yo le propongo algo mucho mejor a usted, el primer debate que hagamos en el próximo año del mes de marzo, es revisar los tratados que Colombia ha firmado y ese día, ponemos a consideración la proposición, después que hayamos escuchado el inventario y las explicaciones por parte del Gobierno de todos los tratados, tiene mi palabra ese día inmediatamente hacemos eso.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara, por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si aprueba la sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Eugenio Enrique Prieto Soto.

Palabras del honorable Senador Eugenio Enrique Prieto Soto.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eugenio Enrique Prieto Soto:

Bueno, eso es un proyecto de ley que, se desarrolla fundamentalmente ante las dificultades que se vienen presentando en algunas instituciones de educación superior en Colombia, la situación más clara es la que se ha presentado con la Fundación Universitaria San Martín, la cual con alrededor de 21 mil estudiantes, está en estos momentos en el limbo jurídico, sus estudiantes están sin poder. Garantizársele a ellos la continuidad de la prestación del servicio público de la educación.

El Secretario informa:

Honorable Senador disculpe, para adecuar el procedimiento y evitar un eventual vicio en la ley que se va a aprobar, la Secretaría recomienda que se tramiten primero los cinco impedimentos radicados hasta ahora señor Presidente si usted lo ordena, para que la discusión sea limpia y no tenga algún reparo legal.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos presentados al Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, al Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, al Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 43

Por el No: 15

TOTAL: 58 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez al Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara

por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Araujo Rumié Fernando Nicolás
Bustamante García Everth
Cabralles Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Duque Márquez Iván
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Rosero Manuel
García Burgos Nora María
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Martínez Ana Mercedes
Guerra de la Espriella María del Rosario
Guerra Sotto Julio Miguel
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Lizcano Arango Óscar Mauricio

López Hernández Claudia Nayibe
Macías Tovar Ernesto
Martínez Rosales Rosmery
Mejía Mejía Carlos Felipe
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Niño Avendaño Senén
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Prieto Soto Eugenio Enrique
Ramos Maya Alfredo
Rangel Suárez Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tovar Rey Nohora Stella
Vega de Plazas Ruby Thania
16. XII. 2014

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez al Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara

por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
Amín Escaf Miguel
Andrade Serrano Hernán Francisco
Benedetti Villaneda Armando
Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Sarabia Efraín José
Char Chaljub Arturo
Duque García Luis Fernando
Fernández Alcocer Mario Alberto
García Romero Teresita
García Zuccardi Andrés Felipe
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Hoyos Giraldo Germán Darío
Serpa Uribe Horacio
Villadiego Villadiego Sandra Elena
16. XII. 2014

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, al Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara.

Impedimento

(aprobado)

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara “Educación Superior”, por ser promotor de una institución de Educación Superior.

Álvaro Uribe Vélez.

16. XII. 2014

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, al Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, al Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 21

Por el No: 39

TOTAL: 60 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón al Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara

por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Araujo Rumié Fernando Nicolás
 Bustamante García Everth
 Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Duque Márquez Iván
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Niño Avendaño Senén
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega de Plazas Ruby Thania
 16. XII. 2014

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón al Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara

por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Benedetti Villaneda Armando
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Duque García Luis Fernando
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Varón Cotrino Germán
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 16. XII. 2014

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, al Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara.

Impedimento**Negado 16 de diciembre de 2014**

Bogotá D. C., diciembre 15 de 2014

Honorable Senador

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Referencia: impedimento para deliberar el Proyecto de ley número 124 de 2014 del Senado.

Respetado Presidente:

En cumplimiento de los artículos 286, 290 y 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito el reconocimiento del impedimento para participar en la discusión y votación del Informe de Objeción Presidencial del **Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado:** *por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior y se dictan otras disposiciones.*

El proyecto de ley en mención busca establecer la inspección, control y vigilancia de las instituciones de educación superior. En consecuencia, me declaro impedido para conocer y participar en el proyecto, debido a que tengo familiares en segundo grado de consanguinidad fungiendo como miembros activos de Juntas Directivas de instituciones de educación superior.

Atentamente,



CARLOS FERNANDO GALÁN P.
Senador de la República

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, al Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, al Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 30

Por el No: 29

TOTAL: 59 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón al Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara

por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores**Por el Sí**

Acuña Díaz Laureano Augusto
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Araujo Rumié Fernando Nicolás
Bustamante García Everth
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Correa Borrero Susana
Delgado Martínez Javier Mauricio
Duque Márquez Iván
García Burgos Nora María
Guerra de la Espriella María del Rosario
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Macías Tovar Ernesto
Martínez Rosales Rosmery
Merheg Marún Juan Samy
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Osorio Salgado Nidia Marcela
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Ramos Maya Alfredo
Rangel Suárez Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Sierra Grajales Luis Emilio
Suárez Mira Olga Lucía
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega de Plazas Ruby Thania
16. XII. 2014

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón al Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara

por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores**Por el No**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Benedetti Villaneda Armando
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia

Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Duque García Luis Fernando
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Senén
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 16. XII. 2014

En consecuencia han sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, al Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara.

Impedimento

Aprobado 16 de diciembre de 2014

Bogotá, D. C., diciembre 15 de 2014
 Senador
 JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
 Presidente
 Honorable Senado de la República
 Ciudad

Referencia: Declaración de impedimento.

Señor Presidente:

En cumplimiento de los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito a esta Corporación se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara**, por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior teniendo en cuenta que tengo varios familiares en segundo grado de consanguinidad pertenecientes a Juntas Directivas de Instituciones de Educación Superior.

Cordialmente,



Juan Manuel Galán Pachón
 Senador de la República

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo, al Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo, al Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 51

Por el No: 05

TOTAL: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo al Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara

por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Amín Escaf Miguel
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Araujo Rumié Fernando Nicolás
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Benedetti Villaneda Armando
 Bustamante García Everth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Borrero Susana
 Corzo Román Juan Manuel
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Duque Márquez Iván
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego

Hoyos Giraldo Germán Darío
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo, al Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara

por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Cepeda Castro Iván
 Enríquez Rosero Manuel
 García Romero Teresita
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 16. XII. 2014

En consecuencia ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo, al Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara.

Impedimento

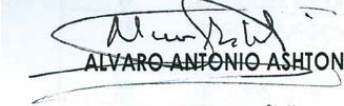
Aprobado 16 de diciembre de 2014

Bogotá D. C., 15 de diciembre de 2014
 Doctor
 Honorable Senador
 JOSÉ DAVID NAME
 Presidente del Senado de la República.
 E. S. D

Referencia: impedimento

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 291, 292 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Plenaria del Senado de la República, declararme impedido para discutir y votar los asuntos relacionados con el

Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, por medio de la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior y se dictan otras disposiciones, por cuanto soy miembro fundador de una institución de educación superior.


ÁLVARO ANTONIO ASHTON GIRALDO
 Senador de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, al Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, al Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 41

Por el No: 15

TOTAL: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, al Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara

por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araujo Rumié Fernando Nicolás
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Bustamante García Everth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Castañeda Serrano Orlando
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Correa Borrero Susana
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Duque Márquez Iván

Enríquez Maya Carlos Eduardo
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Martínez Ana Mercedes
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Votación nominal a la proposición positiva del impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, al Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara

por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Amín Escaf Miguel
 Casado de López Arleth Patricia
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Enríquez Rosero Manuel
 García Realpe Guillermo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Name Cardozo José David
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Serpa Uribe Horacio
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villadiego Villadiego Sandra Elena

16. XII. 2014

En consecuencia, han sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, al proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara.

Impedimento

(aprobado)

Comedidamente solicito permitirme no participar en la discusión y aprobación del **Proyecto de ley número 124 Senado, 179 Cámara, por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política...**, por tener parientes en 2º grado de consanguinidad como fundadores de una institución de educación superior y ser miembro de un consejo superior de esa entidad.

Fernando Eustacio Tamayo Tamayo

16. XII. 2014

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

Palabras del honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño, quien da lectura a una constancia:

Gracias señor Presidente, es para proponer que una vez hable el ponente, se declare sesión informal para escuchar representantes de la mesa amplia nacional estudiantil, un representante de la MANE, he radicado esa proposición en la Mesa Directiva, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Eugenio Enrique Prieto Soto.

Palabras del honorable Senador Eugenio Enrique Prieto Soto.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eugenio Enrique Prieto Soto:

Muchas gracias señor Presidente, volviendo al tema, quiero informar que no solo asumo pues, esta presentación de proyecto de ley en calidad de ponente, sino también como delegado del Partido Liberal, en calidad de Vocero delgado del Partido Liberal Colombiano, y asumimos la representación de este proyecto, para tratar de avanzar en él, voy a centrarme en lo fundamental hemos hecho una discusión muy amplia, en las Comisiones Sextas de Cámara y de Senado, tan es así que esas comisiones sesionaron en este mismo recinto de forma conjunta. Y en esa sesión señor Presidente quiero hacerle claridad, tuvimos la participación e intervención de los diferentes sectores, que aquí se pidió que participaran para que expresaran su opinión frente a este proyecto, de forma amplia se declaró sesión informal y se permitió que los representantes de los diferentes sectores académicos intervinieran.

Quiero iniciar señor Presidente, con esta carta, que envía la Ministra anterior de Educación a la señora Fiscal en ese entonces, nuestra compañera de Senado la doctora Viviane Morales, le envió la carta en fecha de octubre o agosto del 2011 y en agosto de 2011 la Ministra María Fernanda Campo, le informa a la Fiscalía General de la Nación, de la posible tipificación de algunos delitos en la Fundación Universitaria San Martín.

Por qué quiero comenzar con esta carta, porque muchas de las personas que han tenido que ver con este proyecto, han hecho referencia en que hay otros mecanismos para controlar los problemas y las difi-

cultades que se vienen presentado en las instituciones de educación superior. Hoy a 2014 después de esta solicitud a la Fiscalía que procedió, como tiene que proceder, obviamente avanzar e investigar como debió proceder la Procuraduría, como ha debido proceder la Contraloría y los órganos de control, los problemas se agravaron y no se pudo tomar decisiones a fondo y hoy, lo que está en riesgo es el primer punto, que nos motiva a la presentación de este proyecto de ley, el derecho fundamental a la educación de los jóvenes de la Fundación Universitaria San Martín y diría yo, con el más profundo de los respetos, sin mencionar ningún nombre de otra institución de educación superior, el derecho fundamental a la educación de muchos jóvenes colombianos, que pueden ver en riesgo la continuidad de ese servicio público en la educación, sino les entregamos unos instrumentos fuertes de inspección y vigilancia al Ministerio de Educación.

Y por eso, el Ministerio cuando entra a percibir y a recibir la crisis que vivía la Fundación Universitaria San Martín, además de expedir un decreto reglamentario para las funciones de inspección y vigilancia, expedida la Resolución número 18253, con la que trata de normalizar toda la situación académica, pero además de mejorar la capacidad operativa la capacidad administrativa, la capacidad financiera a la institución, para que los estudiantes puedan recurrir al servicio público de la educación por calidad.

Lamentablemente Ministra, hay que decirlo, que los instrumentos que usted utiliza acá fundamentalmente de la Ley 30, no han sido suficientes para poder controlar los desmanes y los presuntos delitos que se pueden haber cometido, e incurrido en esa Fundación Universitaria San Martín. Acá la doctora Claudia López, con el doctor Antonio Navarro, hicieron un debate muy valioso, en el cual nosotros lo apoyamos, denunciando de muchas de las situaciones que estaban presentando en la Fundación Universitaria San Martín, y recuerdo muy claramente, que unos de los aspectos que ellos denunciaban era la desviación de los recursos que estaban dedicados, precisamente a poder operar el servicio público de la educación, a otros objetos que nada tenían que ver con ese servicio público de la educación, ni siquiera con la propia institución o Fundación Universitaria San Martín.

Y por eso, la Ministra en esa resolución, toma la decisión de intervenir y hacer presencia en la Fundación, pero le pide a la Fundación constituir una fiducia, y comienza a dilatarse la constitución de la fiducia, y la fiducia no se realizaba, fiducia para que las matrículas de este semestre pudiesen tener un control y no se dedicaran y se desviarán a otros objetos diferentes a la prestación de servicio público de la educación, y esta es la fiducia, ya por fin se constituyó la fiducia. Pero, se constituyó la fiducia sin el visto bueno del Ministerio de Educación, una fiducia que como está constituida, pueden seguir simplemente los administradores, utilizando los recursos que le son delgados, que le son entregados en responsabilidad, para garantizar ese servicio público en la educación y no cumplir y de enviar esos recursos, y no cumplir con la operación misma.

Por eso, entonces, el Ministerio opta por presentar este proyecto de ley. Y en este proyecto de ley, quiero dejar en claro varios puntos fundamentales:

Primero. Se presenta para dar garantía de la continuidad de servicio público de la educación, para dar garantía del derecho fundamental a la educación, no solo de los jóvenes de la Fundación Universitaria San Martín, sino de todos los jóvenes que están en el sistema de educación superior hoy en Colombia y un sistema de educación superior para educar con calidad.

Segundo. En este proyecto de ley también queremos dejar en claro, algunas personas han venido hablando sobre que se está violando la autonomía universitaria, que se está más lejos de las responsabilidades, en este proyecto de ley tanto del Ministerio como nosotros en este Congreso de la República, en esta ponencia con los compañeros de las Comisiones Sextas tanto de Cámara, como de Senado, y con los compañeros y compañeras que nos acompañaron en la comisión accidental que se creó en Barranquilla, por parte de la Comisión Sexta, hemos sido rigurosos en proteger todo lo que tiene que ver, con el concepto de autonomía universitaria.

Para nosotros la autonomía universitaria no está en juego, la autonomía universitaria es una conquista de este Estado Social de Derecho y hay que protegerla y hay que cuidarla y hay que garantizarla; pero también hemos citado y está en este proyecto de ley en toda su exposición de motivos, la misma sentencia de la Corte Constitucional donde lo dice y lo expresa: La autonomía universitaria no es ilimitada, la autonomía universitaria también tiene sus límites y esos límites eso hilo delgadito de la autonomía universitaria, toca fundamentalmente donde están los derechos de la comunidad educativa y donde están los derechos de la sociedad colombiana, la autonomía universitaria, no puede violentar los derechos de los estudiantes, de los empleados, de los trabajadores, de los profesores, ni mucho menos de la sociedad colombiana.

Y lo que se hace cuando se desvían los recursos de la educación y lo que se hace cuando no se administra con responsabilidad y con criterio, es precisamente violentar esos derechos fundamentales a la educación superior y obviamente a la continuidad, del servicio público de la educación. Eso es en términos generales el proyecto, la discusión también que se presenta ya vamos a terminar compañeros, la discusión que se presenta es decir, le estamos entregando muchas facultades al Ministerio. Y lo que hemos dicho es, al Ministerio hay que fortalecerlo, que Colombia sea la más educada de América Latina, y entrar en un proceso de paz y de equidad hay que fortalecer su Ministerio, pero sobre doctora Gina, para que verdaderamente reaccione y obre ante estas circunstancias, y se ha presentado un inconveniente en toda esta discusión, hay personas que dicen, que más fortalecer el Ministerio se debe crear una Superintendencia de Educación.

Nosotros, en esa discusión creemos que el país entro desde el 68, y creemos que el tema de la policía administrativa, ya era un tema superado y aquí aceptamos desde el punto de vista de la teoría constitucional de los servicios públicos, el tema del fortalecimiento temporal de este Ministerio para corregir los problemas como los de la Fundación Universitaria San Martín, pero acordamos con la gente del Partido Verde, o la Alianza del Partido Verde, con el propio Partido Liberal, con compañeros del Partido Conser-

vador, de la U, de Cambio Radical y del Centro Democrático, presentar una proposición que se radicó ayer en la Cámara de Representantes y que aprobada en la Cámara de Representantes y que aprobada en la Cámara de Representantes para que, en un año a partir de la vigencia de esta ley, el Gobierno nacional le presente a este Congreso de la República un proyecto creando la Superintendencia de Educación para Colombia.

Eso obviamente debe darle tranquilidad a este Congreso de la República, porque no se dan facultades al Gobierno, sino que el Gobierno tendrá que corresponder desde el Ministerio por estas (cortan sonido), y obviamente, en esas facultades el Gobierno tendrá que responder por esta situación.

Finalmente Presidente, agregamos dos artículos que son muy importantes, nosotros consideramos desde de la comisión accidental que se creó en Barranquilla, nosotros consideramos desde las Comisiones Sextas de Cámara y Senado que hacía falta el tema de la prevención, y por eso agregamos un artículo, para que el Ministerio acompañe a las 288 instituciones de educación superior, en autoevaluación permanente en planes de seguimientos y cuando fuere necesario en planes de mejoramiento.

Eso, sin duda alguna que será un debate que traeremos o que traerán ustedes Congresistas a este Senado de la República, porque es necesario de dar el debate de la calidad superior en Colombia, y agregamos otro para que este proyecto no se quede solamente en un salvamento económico, un artículo que es el artículo 20 de esta ponencia, que tiene que ver con la necesidad de cuando se presente, por la vigilancia especial que aquí se entrega en este proyecto de ley, una intervención una suspensión académica o los programas académicos, el Ministerio de Educación, con la Institución de Educación Superior deberán garantizar unos planes de continuidad, de transición o de reubicación de los estudiantes para garantizarles ese servicio público a la educación superior y ese derecho fundamental a la educación superior con calidad.

Eso es en términos generales hay algunas apreciaciones señor Presidente sobre el concepto de vigilancia especial, que puede ser el capítulo más fuerte de este proyecto, pero que es el capítulo que precisamente cuando se cree la Superintendencia, será transitorio hasta llegar a que las Superintendencia(cortan sonido). Ese capítulo de vigilancia especial, para que en esa Superintendencia que se queda acá contemplada y que presentaría el Gobierno a este Congreso, se asuman obviamente más adelante esas funciones de vigilancia especial. Creemos que es importante que este Congreso de la República acompañe esta propuesta del Gobierno nacional.

Alguien ha dicho que esta es una ley exprés, si es una ley rápida, aquí no se está discutiendo la reforma a la Ley 30, aquí no se está discutiendo a fondo lo que nosotros llamamos la nueva ley de la educación superior, ese es, otro debate que queremos dar y que el país debe dar y que este Gobierno ni este país puede evadir, esta es una ley específicamente para fortalecer en inspección y vigilancia y para garantizar el derecho fundamental a los jóvenes de Colombia y el servicio público de la educación con calidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño, como vocero del Partido Polo Democrático Alternativo.

Palabras del honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño:

Señor Presidente, voy a solicitarle que, al estudiante Carlos Acero, miembro de la mesa, de mesa amplia nacional estudiantil se le permita hacer uso de la palabra.

La Presidencia manifiesta:

No, Senador usted está interviniendo como vocero del Partido Polo Democrático lo estamos escuchando.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Bueno, este es un tema señor Presidente y honorables Senadores, de una importancia enorme, pero desarrollada en unas condiciones definitivamente precarias y carentes de participación democrática por parte de las comunidades educativas. En menos de 20 días, con ausencia de los estudiantes, de los maestros universitarios, hace tránsito este proyecto de ley.

Y este proyecto de ley tiene como propósito combatir la corrupción que existe en las universidades de Colombia, corrupción de la cual el Gobierno es participe corrupción que existe porque el Gobierno no ha querido reglamentar el artículo 68 de la Constitución Política de Colombia, corrupción porque el Gobierno tiene en las universidades públicas, delegados en los Consejos Superiores universitarios, la pregunta que nos hacemos es, ¿dónde está el Gobierno atacando la corrupción que por años ha existido en algunas universidades?, y que se manifestó en la universidad fundación San Martín.

Aquí tenía el Gobierno las herramientas, como aquella que establece la propia Ley 30 del 92, que si los recursos con destino a la educación son mal utilizados, se le aplica a los funcionarios privados y públicos, el concepto de peculado por extensión, sobre eso no se menciona absolutamente nada. Pero en cambio a nombre de combatir la corrupción se pretende asaltar la autonomía universitaria, a nombre de quitar el dolor de muela, se cercena la cabeza.

Lo más importante de las universidades, reconocido desde el ciclo XIII y XIV, es la autonomía universitaria, la autonomía universitaria que le genera al alma máter a esa entidad la posibilidad de tener su propio eto, su propia concepción, organización de valores, que casi nunca coinciden con las del Gobierno o el Estado. Esa autonomía universitaria, señores Senadores, está siendo cercenada, la Ministra sabe que esta ley va a ser demandada ante la Corte Constitucional, de manera sesgada en la ponencia se habla de cuatro Sentencias de la Corte y como cosa rara se ubica la Sentencia T020 del año 2007, que no tiene que ver nada con la autonomía universitaria, pero la mencionan a nombre de la autonomía universitaria.

En cambio, no tienen en cuenta la Sentencia 8 del 2001, de la Corte Constitucional que dice así: Naturalmente que la actuación encaminada a la ratificación, hablando de la ratificación de los estatutos, no

significa por cuanto resultaría contraria la autonomía universitaria y desbordaría el sentido Constitucional de la inspección y vigilancia, la posibilidad de coadministración o de sustitución del poder de decisión propio de la institución universitaria.

Sea esta originada en la voluntad del propio Estado o de los particulares, significa en su sentido Constitucional estricto, potestad de comprobación del cumplimiento de los principios Constitucionales y de las reglas legales. Se trata de un poder de inspección y de vigilancia como corresponde, desde fuera de la institución y para garantías de las finalidades Constitucionales tal como ellas han sido plasmadas en disposiciones objetivas, pero dijo más la Corte Constitucional, dijo la Sentencia 220 del 97, la autonomía universitaria encuentra fundamento en la necesidad de que el acceso a la formación académica de las personas, tenga lugar dentro un clima libre de interferencia del poder público, tanto en el campo netamente académico, como en la orientación ideológica en el manejo administrativo o financiero, del ente educativo.

Sentencia del Magistrado José Gregorio Galindo, y más pero mucho más señor ponente se habla de que el grado de autonomía que el Legislador le reconoce a los establecimientos públicos no es equiparable al reconocido por el Constituyente a las universidades públicas, por lo que el control de tutela concebido en la ley para los primeros para esas entidades públicas a la cual señor ponente, usted se refiere, no le es aplicable a las universidades.

Por lo tanto, debe existir un control especialísimo en materia administrativa, presupuestal fiscal y política, y no como la ponencia establece en el 23 artículos de la ley, se habla 30 veces de servicio público dándole prioridad a esa concepción mercantilista de la educación, la educación como un servicio público, como una mercancía y no como un derecho humano fundamental, puerta principal de acceso para reconocer y reclamar el resto de derechos humanos.

De tal suerte que el articulado de ese proyecto de ley es un articulado abiertamente violatorio, acaba con la autonomía universitaria. Delegar un inspector in situ, que vigile permanentemente mientras subsista la situación que origina la medida, la gestión administrativa o financiera de la entidad como los aspectos que están afectando las condiciones de continuidad y calidad que motivaron la medida, significa coadministrar, meterse en los entre hijos de la universidad privada, de la universidad pública en el país.

Y miren esta perla, señores Senadores, miren esto colombianos, en caso de que uno o varios de los directivos, representantes legales, administradores o revisores fiscales, no cumplan o impidan lo que el Ministerio de Educación, ordene, serán reemplazados hasta por el término de un año prorrogable por una sola vez, por la persona natural o jurídica que designe el Ministerio de Educación. Decir que eso no interviene y arruina y acaba la autonomía universitaria, es decir, una falacia, por supuesto, que sí se está interviniendo.

Permítame, porque no hay la posibilidad de que hable la gente de la Mane, permítame señor Presidente redondear la intervención. Enviar delegados a las direcciones de las instituciones de educación, yo me pregunto señora Ministra, ¿ustedes no tienen

delegados en los consejos superiores de las universidades?, precisamente el delegado suyo Ministra es quien preside los consejos superiores universitarios, pero además tiene delegado el Presidente de la República y tiene delegado el Gobernador.

¿De qué se trata entonces nombrar nuevos delegados a los Consejos Superiores de las Universidades Públicas?, y quiero, señor Presidente, decir que la Constitución Política de Colombia, ampara la voluntad de los fundadores, de los fundadores de las universidades privadas.

Incluso el artículo 186, en su numeral 26, dice que la inspección y vigilancia es para que se cumpla la voluntad de los fundadores, y ahora miremos cuál es la voluntad de los fundadores de la Universidad, Fundación San Martín, artículo séptimo, funciones, C: adquirir toda clase de bienes y enajenar el dominio sobre los mismos, afectar sus bienes con cualquier clase de gravámenes, aceptar auxilios, donaciones, legados, herencias, adelantar operaciones económicas destinadas a conservar y fortalecer su patrimonio y rentas.

Celebrar los actos y los contratos que considere útiles y necesarios para el cumplimiento de sus objetivos, y en general, celebrar y efectuar todos los actos, contratos, preparatorios complementarios, etc. Todo eso, señores Senadores, se repite una y otra vez en los estatutos de todas las universidades privadas de Colombia, la Ministra sabe que esta Ley, no atacará a las universidades privadas, la Ministra sabe que esta ley va es por las universidades públicas de Colombia, que esta es una ley para acabar con la educación pública superior, por eso le decimos a la Ministra, le decimos al Gobierno nacional, que el Polo Democrático encabezará una demanda ante la Corte Constitucional, de esta ley.

Y la movilización de la Mane, de los estudiantes de la universidad privada y de la universidad pública, tumbarán, acabarán con esta ley que pretende arruinar la autonomía universitaria a nombre de la corrupción en este país, pues, aquí con esta Ley, ni se combate la corrupción, ni se arregla el problema, esto se arregla señores Senadores, si se desarrolla el artículo 68 que reglamente el manejo de la educación privada y desarrolle el artículo 69 que establezca el reglamento especial para las universidades públicas del país, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, como vocero del Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Puesto en un esfuerzo de síntesis, señor Presidente, en primer lugar voy a manifestar mi posición e invito a mi Partido a que sin prevenciones, porque por supuesto por la premura de este proyecto de ley, no se ha podido entronizar en la mente de cada uno de ustedes el contenido.

Este proyecto, evidentemente no toca la autonomía universitaria, este proyecto no está acabando con la universidad pública, por el contrario, está entregándole herramientas al Estado a través en primera fase, del Ministerio de Educación, para que hoy el

Estado colombiano tenga la posibilidad de intervenir y de evitar los abusos de los cuales ya está siendo víctima el estudiantado en Colombia.

Yo aquí anuncié en el debate en las Comisiones Conjuntas, porque este proyecto tiene mensaje de urgencia como estábamos advirtiéndolo que en mucho poco tiempo porque alguien argumentó que estábamos haciendo la confesión de una ley sobre la carrera, para temas casuísticos, al contrario, que no nos ocurriese aquí, que no nos ocurra, lo que le ocurrió tardía en el tema de la salud al Congreso de Colombia.

Al contrario, estamos actuando preventivamente, ya hubo un escándalo y pueden venir muchos más porque en el tema, señoras Senadoras y señores Senadores, de Educación está ocurriendo otro tanto y mucho más grave en la salud del estado, de los colombianos, en educación hay 288 instituciones universitarias entre universidades e institutos técnicos e instituciones tecnológicas, y no hay nadie o ninguna medida y ninguna norma, ni siquiera la Ley 30, que permita la intervención cuando quiera que hay abusos, como se presentó en la universidad San Martín.

Queremos con este instrumento dotar al Estado de un mecanismo y una herramienta ágil, a través de las facultades de la inspección de la vigilancia y por supuesto de la capacidad sancionatoria, para hacer eficaz, que evitemos los abusos y que en cadena se sigan perjudicando a cientos de miles de estudiantes que están siendo inclusive hoy, estafados por universidades. De otro lado como lo dijo el ponente, es que también con esto estamos evitando que estas universidades de garaje, es que hoy solamente las 288 universidades del país, 33 tienen acreditación, y por eso el Estado debe asumir con más rigor la vigilancia y el control en un servicio que es por excelencia el servicio público, como el de la educación.

Pero, si tenemos una superintendencia, por ejemplo, para vigilar los servicios públicos domiciliarios que existe hace 16 años, ya ha dado eficacia o resultados ahora en que una empresa de servicios públicos abusa resultados para que se intervengan para liquidar o se intervengan para reestructurar, pues ese es el caso en el servicio de la salud de la educación, que repito, por excelencia es uno de los más importantes derechos de un Estado de derecho, de una sociedad en Democracia como Colombia, por eso creemos que este es un instrumento rápido y ágil de surtirle al Estado para que evitemos, para que mitigemos, para que controlemos esos abusos de los cuales hoy están siendo víctimas todos los colombianos.

No crean ustedes señores Senadores y Senadoras, que deja de ser doloroso haber visto como nos tocó en Barranquilla, estos muchachos, al contrario, al contrario que los estudiantes se oponen a este proyecto, pero si los estamos defendiendo, ellos son los primeros que han acudido a nosotros para pedir que se les defiende, la forma de defenderlo es, dotar al Estado de un instrumento que rigurosamente evite a través de la inspección de la vigilancia y repito, de la facultad sancionatoria, estos abusos.

Y evidentemente, en tres Sentencias, muy claramente la Corte Constitucional se ha pronunciado sobre aquí no se está vulnerando, para nada la autonomía universitaria, porque es que además el precepto de la autonomía, no es absolutista, no significa libertinaje, no significa ausencia del Estado, para que

a través de instrumentos, no se abuse como está ocurriendo hoy, hay y además esta norma no hecha para intervenir universidades como los Andes, o como la Javeriana, o como el Externado, o como la Santo Tomás, o como la del Rosario, como muchas otras importantes de orden regional, sino para evitar el abuso de las universidades de garaje que están ahí haciendo de las suyas en nombre de la necesidad de un pueblo que no tiene cupos educativos en la educación pública colombiana.

Por eso Presidente, termino implorándoles a los Senadores de mi Bancada y a todas las Bancadas que votemos este proyecto, además que porque queda al referéndum de todos nosotros que en el próximo año.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Éverth Bustamante García, como vocero del Partido Centro Democrático, Mano Firme Corazón Grande.

Palabras del honorable Senador Éverth Bustamante García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Éverth Bustamante García:

Gracias Presidente, efectivamente se trata de una, el trámite de una ley para pagar un incendio así lo entendemos en el país, sigamos Legislando desde el Congreso de la República, para apagar incendios y no tomemos medidas de carácter estructural.

Pero, bajo este criterio entendemos que se trata de salir del paso de unas deformaciones y unas perversidades que se vienen presentando en algunas instituciones de educación superior en el país y cuyo escándalo ha estallado a raíz de la crisis de la Universidad San Martín. Entendemos por lo tanto que a pesar de tratarse de una ley, de carácter permanente, el Gobierno en la próxima Legislatura, debe presentar unas iniciativas que vayan al fondo del asunto.

El Centro Democrático, por conducto de la Senadora María del Rosario Guerra, está presentando unas proposiciones de ajuste de técnicas jurídicas, de redacción que le dan mayor claridad a la norma que va a estar contenida, seguramente en la aprobación de esta ley. Haremos también algunas observaciones, anotaciones y constancias especialmente en lo que se refiere en la presentación del principio esencial de la comunidad universitaria, que es la autonomía universitaria.

No hay que olvidar que de las 288 instituciones de educación superior en Colombia, 60 están actualmente investigadas, por lo tanto señora Ministra, es posible que esta disposición, estas normas que están aprobando en el día de hoy, tengan que ser aplicadas en relación con estas 60 universidades que están siendo investigadas y ahí es donde hay que tener mucho cuidado con la preservación del respeto al principio de la autonomía universitaria.

Se trata por supuesto entonces de contribuir a resolver el problema en lo inmediato de 20 mil estudiantes de la Universidad San Martín, pero de ninguna manera atentar contra el principio de autonomía universitaria. De alguna manera el proyecto contribuye a mejorar las herramientas con la que cuenta el Gobierno para ejercer la facultades de inspección y vigilancia que están contenidas ya en la Ley 30, y en el Decreto 1295 del año 2010.

Aquí llamaríamos la atención para que los funcionarios del Gobierno sean más diligentes en la aplicación de estas normas, este, dos, tres, minutos, Presidente, dos y medio, llevo o uno y medio, ¿qué me dice?, llamamos la atención porque si hay en la Legislación Colombiana, herramientas que si se hubieran aplicado oportunamente, hubieran permitido de manera preventiva evitar este problema que se presentó en la universidad de San Martín, sugerimos adicionalmente que en el marco de esta ley que se está tramitando.

Ojalá se invite a la comunidad universitaria del país, para que ofrezcan planes de homologación y validación para los estudiantes, yo creo que eso, de la Universidad San Martín, creo que va a ser necesario, como va a ser necesario abrir el debate con toda la comunidad que se está esperando desde el año 2011, cuando fracasó el proyecto presentado en materia de educación por el Gobierno nacional.

Y llamamos la atención también, sobre la naturaleza del contrato o convenio que establecen los estudiantes con las universidades, que son contratos de adición como lo que tienen las empresas telefonía y desde ese punto de vista el Ministerio perfectamente podría intervenir en la protección de los intereses de los estudiantes, debemos decir, que no compartimos dos aspectos del trámite de esa ley.

Uno el referido en el numeral 4, del artículo 13, que efectivamente da una facultad excepcional al Gobierno nacional, para que en las universidades intervenidas puedan cambiar al rector o algunos de los miembros del Consejo Directivo, esto hay que hacerlo con sumo cuidado para no desbordar los límites de la autonomía universitaria, en relación con el nuevo artículo introducido en la noche de ayer, en el debate en la Cámara.

Esperamos que el Ministerio presente el proyecto de ley sobre la Superintendencia de Educación, para que en ese contexto, profundizar las medidas de inspección y vigilancia que deben existir sobre las universidades tanto públicas, como privadas del país, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández, como vocera del Partido Verde.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:

Gracias Presidente, como bien decía el Senador ponente, el doctor Eugenio Prieto, para la Alianza Verde, este es un tema central, lo hemos debatido frente esta Corporación frente al país, entre todos acá desde este Senado, logramos abrirles los ojos al país, al Ministerio sobre el drama de la corrupción rampante de los negociantes que volvieron las universidades unos negocios de lucro personal, y no, unos antes para prestar y garantizar el derecho a la educación.

Este es casi el corolario de ese trabajo, un trabajo que empezamos en septiembre todos en esta Corporación, al que hemos aportado todos en estos meses, las Comisiones Sextas, tanto de Cámara, como de Senado, hemos recibido cientos y cientos, cientos, de denuncias adicionales, no solo de la Universidad San

Martín, que es el caso más popular, pero desafortunadamente no es el único, este proyecto se requería con urgencia. Esta Plenaria, en septiembre le pidió a la señora Ministra de Educación, que interviniera, que hiciera algo, que adoptara medidas, que metiera estos negociantes de la educación, en cintura.

Pues bien, eso es lo que finalmente el Ministerio por solicitud de esta Plenaria, ha hecho, algo que muchos otros le pidieron antes a Ministros y Ministras anteriores, y no lo hicieron, en esta situación en muchas universidades públicas y privadas, estamos precisamente porque dejamos pasar el tiempo y nos hicimos los ciegos, los sordos y los mudos, y los unos y los otros, nos hicimos pacito, y a este Congreso por ejemplo, avivatos como el señor de la Universidad San Martín, vinieron aquí a hacerse condecorar a este Congreso.

Avivatos como el señor de la UNAT, hoy investigado por la Contraloría, también por la Fiscalía metido incluso, en cosas del cartel de la contratación de Bogotá, vino aquí a hacerse condecorar de este Congreso, a este Congreso lo han engañado esos tipos, no solo los estudiantes, no solo los profesores. Así que no podemos quedar con la actitud de que palo porque bogas y palo porque no bogas, esta Plenaria le pidió hace cuatros meses a la señora Ministra de Educación que recién empezaba su periodo, que interviniera, que salvara la educación pública y privada.

Porque ambas son esenciales para Colombia, porque ambas aplican el principio de autonomía universitaria, gracias a eso, es que estamos tramitando este proyecto, a nuestro trabajo colectivo, estamos en el último paso, que es lograr que efectivamente, si me lo permite el señor ponente hacer un resumen de esta manera.

Este proyecto logra tres objetivos en una misma idea, el primero, fortalecer las facultades de inspección y de vigilancia de carácter preventivo, no podemos esperar a que todas la universidades se derrumben como la universidad San Martín, para hacer algo. Si el Ministerio de Educación tuviera información tuviera información pudiera acceder, pudiera acceder, pudiera interrogar, pudiera ver los estados financieros, pudiera verificarlos, pudiera ordenar medidas cautelares.

Habríamos podido evitar que la San Martín o la UNAT, o la INCA llegaran a la situación deplorable que han llegado, pero el Ministerio ha dicho que no tienen esas facultades que no son explícitas que correrían muchos riegos legales si se toma atribución de hacerlo si una Ley expresamente no se lo autoriza, es lo que esta ley le autoriza, para que no quede sujeto a las interpretaciones, a las amenazas de las demandas, todas la universidades de garaje que estafan a los estudiantes, están llenas de abogados listos a demandar estas normas.

Listos a demandar cualquier medida e inspección y vigilancia eficaz, que hiciera el Ministerio, tenía razón el Ministerio cuando nos decía, prefiero no correr riesgos, prefiero demorarme un poco, cuatro meses se va a demorar el Ministerio, en esta ocasión, prefiero demorarme un poco pero tener el seguro legal de que todas las medidas de inspección y vigilancia cautelares, con debido proceso, debidamente aprobadas por este Congreso, estén listas, eso es lo primero que logra este proyecto.

Segundo, lo logra no solamente con debido proceso, si no, y me permito disentir de mis amigos y colegas del Polo Democrático, ese exactamente al contrario, es porque unos negociantes que han que vuelto la educación eso contra lo que ustedes y nosotros hemos luchado, un negocio, la autonomía universitaria lo dijimos en septiembre y lo repetimos hoy, no es autonomía para estafar, no es autonomía para enriquecerse unos pocos, a costa de estafar unas familias.

Para eso, no es la autonomía universitaria en ninguna parte de la Ley 30 dice que la autonomía universitaria es para amparar el ánimo de lucro disfrazado y rampante, que muchas de estas universidades han tenido, la autonomía universitaria es para cumplir los fines de la educación, la autonomía universitaria es para ejercer el derecho de la educación, la autonomía universitaria es para que se dediquen todas las rentas, todos los recaudos de una universidad pública o privada, a garantizar la continuidad del servicio y mejorar la calidad.

Esos, son los fines explícitos de la autonomía no es autonomía porque sí, es autonomía para que nadie, ni el Gobierno, ni ningún Político, ni Ministro, le diga a una universidad pública o privada qué puede enseñar y qué no, ni cómo. En conclusión la autonomía es para protegerlo a libertad de cátedra el uso de las rentas para la prestación continua del servicio y el servicio con calidad, para cumplir los fines de la educación y para garantizar el derecho a la educación.

Cada negociante de la educación, doctor Senén, ha violado esos fines, ha violado la autonomía universitaria la ha usado como excusa para enriquecerse y mal haríamos nosotros en servir de idiotas útiles, a los negociantes de la educación que se amparan en la autonomía para enriquecerse y estafar a los estudiantes, a los miles, miles de empleados de universidades y profesores que han visto suspendido, su pago, su trabajo, su tarea de investigación, de profesorado, enseñanza, amparados en ese principio.

Es porque han violado y abusado del principio de autonomía universitaria, eso lo dice explícitamente el proyecto de Ley, es porque se ha violado el principio de autonomía universitaria que se justifica que haya una intervención, de lo contrario no tendría que haber una intervención. Si una universidad cumple los fines de la educación, garantiza el derecho a la educación dedica todas sus rentas a la cobertura continuidad y calidad, y garantiza el derecho a educación, no hay lugar a intervención.

Tienen que probarse, así lo dice esta ley, que esos cuatro fines de la autonomía universitaria sean violados para que pueda haber una intervención como la que señala en el proyecto de Ley de vigilancia especial, de manera que, muy amistosa y Democráticamente quiero disentir de esa opinión en nombre de la Alianza Verde, no es para violar, es para proteger la autonomía universitaria, que estamos adoptando este proyecto de ley.

Y tercero, este proyecto de ley, y justamente, doctor Everth Bustamante, como usted bien nos los advierte, como nos los ha advertido desde la Comisión Sexta, en la que usted muy sabia e inteligentemente ha colaborado en construir esta iniciativa también, no podemos Legislar en caliente, también lo dijo el Senador Pedraza, en oportunidades anteriores no queremos correr, no queremos hacer las cosas, ni por

afán. Precisamente y acogiendo la propuesta de por lo menos veinte Senadores decimos que este proyecto tuviera una serie de medidas más bien escalonadas, digamos, unas inmediatas, que entrarán en vigencia inmediata.

Gracias señor Presidente, las medidas que entrarán en vigencia inmediata, son las medidas de inspección y vigilancia que son más bien de carácter preventivo, esas entrarán en vigencia inmediata, las funciones más estrictas, las sancionatorias, drásticas, las tendrá que ejecutar un ente independiente al Ministerio que se está proponiendo, que es la Superintendencia de Educación.

Se está dando un año de plazo para que el Gobierno venga a este Congreso, no para que tenga facultades y lo haga en la Casa de Nariño, como se le ocurra, no, para que durante un año discuta con la Mane, con Fenares, con todas las organizaciones estudiantiles, con todas las organizaciones de profesores, con este Congreso, con la Cámara, con la sociedad en general, discuta cómo debe ser esa Superintendencia, que tendrá, es así, como las demás Superintendencias muy drásticos, sancionatorios, muchos más intrusivos y que por lo tanto, ameritan un debate mucho riguroso y sereno.

De manera que tenemos plazo, no estamos corrigiendo, no nos estamos precipitando, estamos adoptando medidas cautelares preventivas de inspección y vigilancia ya, y dándonos un año para debatir y discutir medidas sancionatorias más drásticas como la Superintendencia. Por último, no hacer nada apreciados Congresistas, eso lo sabemos todos nosotros, no hacer nada hoy no sacar adelante esta iniciativa que está aquí en su último debate, el statu quo actual.

En el que el Ministerio tiene muy pocas ilimitadas herramientas para prevenir y mucho menos para sancionar, los abusos de la autonomía universitaria, las violaciones de la autonomía universitaria, el statu quo de hoy señores Senadores, apreciados ciudadanos, solo le sirven a los negociantes y corruptos de la educación, es a ellos a los que le sirve, que este Congreso no adopte estas medidas, porque ellos son los que se benefician de ese statu quo, eso lo saben los estudiantes que nos acompañan aquí. Que han padecido por meses, por años, el abuso de directivos universitarios que volvieron una rosca de corrupción, clientelismo y estafa, a las universidades.

Todos aquí estamos interesados, podemos tener visiones distintas, pero estamos interesados que esos bandidos y corruptos, no sigan teniendo ventaja en este tema, como la tienen hoy. Por eso es que es tan importante sacar este proyecto adelante, porque no hacer nada hoy, solo beneficia a esos maleantes y corruptos. Quiero terminar entonces, con el siguiente resumen, estamos actuando con responsabilidad, estamos actuando porque nosotros mismos le pedimos al Ministerio en septiembre, que trajera este proyecto, estamos actuando pausadamente, vamos primero con medias preventivas de inspección y vigilancia, y el año entrante discutiremos medidas más intrusivas y sancionatorias, con la creación de la Superintendencia, con toda serenidad y calma.

Pero esta misma semana, la universidad San Martín, a las valientes medidas que ya adoptó la señora Ministra de Educación, las burló, las burló, creó una fiducia que no es confiable, ya desapareció unos poquitos recursos que los alumnos de Cali, de buena fe,

depositaron en esa fiducia, sino votamos este proyecto, hoy, esos estudiantes van a seguir en vilo por tres meses más, y esos estudiantes ya han estado en vilo un año, señores Congresistas, no podemos alargarles esta agonía, tres meses más, cuando se las podemos solucionar hoy mismo.

De manera que con todos estos argumentos y respetando por supuesto las posiciones diversas, lo estudiantes de la Mane, los amigos del Polo Democrático, todos pueden seguir, qué manera personal e institucional todas las Bancadas de este Congreso, estaremos listos a hacer el Control Político y ciudadano que se requiera, para que nadie abuse de estas normas.

Pero les quiero rogar encarecidamente, no solo que apoyemos el proyecto sino que apoyemos y acojamos el proyecto que viene de Cámara, el día de ayer lo que hicimos aquí fue recoger las proposiciones que tenían los señores Senadores, y llevarlos a la Cámara de Representantes, donde muy generosamente los ponentes de Cámara, aceptaron acoger los textos de la proposiciones de los Senadores y votarlas. Entonces, ¿porque les ruego?, no porque nosotros seamos notarios y del Ministerio, ni de la Cámara, no porque no hubiera una u otra cosita que fuera importante precisar, revisábamos ahorita, no hay, digamos, hay precisiones importantes, pero no hay cambios sustanciales importantes.

Yo les diría señores Senadores, la Cámara ayer tuvo la gallardía, la generosidad, de acoger y votar sin discutir las proposiciones que surgieron aquí del Senado, y lo hicieron ellos justamente con el ánimo de facilitar que este proyecto no tuviera que ir a conciliación. De manera que en aras a ese gesto generoso de la Cámara que ya nos ayudó el día de ayer, acogiendo las propuestas, le rogaría coger la proposición que está radicada para que votemos el mismo texto que viene de Cámara, muchísimas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Además, Senadora Claudia, quiero dar fe de lo que usted está diciendo, porque como Presidente del Congreso y del Senado, fui a la Cámara a hacer esa petición a los señores Representantes y fueron acogidas las proposiciones de los Senadores que iban a ser presentadas en el día de hoy en la Cámara de Representantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales, como vocera del Partido Cambio Radical.

Palabras de la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Presidente, gracias, con la vehemente intervención que hizo mi colega, Claudia López, con la interpretación que hizo un hombre que tiene por más de 22 años, el doctor Pedraza, en la Comisión Sexta, como el coordinador ponente, Eugenio Prieto, un hombre estudioso pausado y ponderado, yo creo señor Presidente que no puede quedar un manto de duda, nunca, en el Senado de la República y hoy acogiendo el texto de la Cámara de que nosotros estamos acabando con la educación.

Si Rosmery Martínez, tiene doce años en una cunul nunca ha desconocido ser maestra, antes de ser sicóloga o ser madre, yo no quiero permitirle a los colombianos, a los colegas maestros míos, que se diga que aquí estamos atropellando la educación en Colombia, a buena hora la Ministra Gina Parody, no solo por su disciplina, por su profesionalismo, está optando con inmediatez para decirle a las instituciones que la autonomía no solo les da como lo dice, sino que esto es garante para que aquí en adelante esas universidades, Ministra Gina Parody, de garaje, no vuelvan a seguir permeando a las comunidades, a los colombianos.

Que por una u otra circunstancia, van en un sueño meritorio que lo atribuye la Constitución colombiana, que es el derecho a la educación, y que hoy lo dijo el señor Presidente Juan Manuel Santos, aquí tenemos un decano, un maestro, al doctor José Lee, que él fue el que dio el derecho fundamental a la educación.

Ese hombre que ha estado por 46 años, fue el pionero de que hoy la educación sea un derecho fundamental. Por tanto señor Presidente, gracias por ser un garante usted, en este Congreso, por darnos la legitimidad, pero especialmente gracias a todas las vertientes Políticas y a la Ministra Gina Parody, que por fin le va a poner claridad y mano dura a la educación, que es un derecho fundamental, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés García Zuccardi:

Hablo a nombre del Partido de la U., cuando digo que.

La Presidencia manifiesta:

Están hablando los voceros, Senador García, siga, es que estoy aclarando que están hablando los voceros, usted es vocero del Partido.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Bueno, a nombre del Partido de la U., digo que celebramos y promovemos, este proyecto de ley, el proyecto de inspección y vigilancia de la educación, estoy de acuerdo con todas las participaciones de los Congresistas que están apoyando este proyecto, y resalto solamente dos puntos, de los más importantes.

El primero, es la participación activa del Consejo nacional de educación superior, en las decisiones que tome el Ministerio, en las sanciones que decida tomar el Ministerio, el segundo es la creación por fin de la Superintendencia de Educación, en el país, los estudiantes algunos de los cuales están asistiendo a esta sesión, están a la expectativa de este proyecto de ley.

Los estudiantes necesitan de nuestra ayuda, de la ayuda del Congreso para proteger sus derechos, autonomía universitaria, sí, siempre y cuando se respeten los derechos de los estudiantes, y por eso señores Congresistas, les digo que hoy tenemos la responsabilidad, de proteger esos derechos, la responsabilidad de pasar de una cultura correctiva, a una cultura más preventiva.

Como el Senador Pedraza, mencionó, como la Senadora López, mencionó, uno de los objetos principales de este proyecto de Ley, es su carácter preventivo. Por último señores Senadores, tenemos la responsabilidad, hoy, de votar este proyecto, como un sí, tenemos la responsabilidad de velar por los derechos de los estudiantes de este país, y los invito a que votemos positivamente el proyecto de inspección y vigilancia de la educación superior, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, como vocero de Opción Ciudadana.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Gracias Presidente, simplemente ya en aras de comenzar a votar este importante proyecto, queríamos dejar una constancia en nombre de nuestra Bancada, de nuestro Partido Opción Ciudadana, sobre este tema tan relevante, como es el tema de la Educación en nuestro país. Sin duda yo creo que a cada uno de los honorables Congresistas, Senadores y Representantes, ha generado un particular interés, como es el tema de la educación en Colombia.

¿Por qué?, porque sin duda es el futuro de nuestro país, es el futuro de nuestros jóvenes, de nuestras nuevas generaciones, y sin duda, el Gobierno y el país han marcado un camino y un proceso de dimensión internacional. Cuando quiere Colombia convertirse en el país más educado de América Latina, sin duda tiene que comenzar un camino con muchas estrategias, con buenas herramientas.

Y hoy lo que el Gobierno Nacional ha planteado, es precisamente comenzar a buscar esos parámetros que nos permitan cumplir con la meta de tener una educación con calidad. Yo creo que celebramos que el Gobierno Nacional haya avanzado en el tema de la cobertura, en algunos logros importantes en la inclusión de poblaciones vulnerables y minoritarias, crecimiento de la educación superior en la región, el desarrollo de programas por competencias, el aumento significativo de los beneficiarios de becas, por parte del Icetex.

Y que hoy que quiere garantizarle el acceso a la educación de los jóvenes, a los estudiantes, es precisamente brindarle el acompañamiento y el apoyo. Y cuando se ha hablado de autonomía universitaria, sin duda lo que se ha querido es entregar un modelo o un monitoreo de vigilancia para que también nosotros podamos evaluar, el Gobierno Nacional pueda evaluar el desempeño de las instituciones. En ningún momento se ha querido violar lo que realmente compete a una autonomía universitaria.

Pero lo que hoy estos jóvenes y estos estudiantes han vivido y están sufriendo para que hoy desafortunadamente no sigan existiendo estas universidades mal llamadas de garaje o el caso de la Universidad San Martín, queremos que también se siga mostrando esa gestión administrativa que por parte de las instituciones educativas tengan que dar unos excelentes resultados. Yo creo que la preparación, las competencias que cada día tienen que llenar las universidades, sean públicas o privadas, tienen que

cumplir un parámetro que nos permita cumplir una gran meta que el Gobierno Nacional ha planteado.

Yo creo que hoy esta herramienta sin duda, nos compete apoyarla y yo también invito para que apoyemos o acogamos el texto aprobado en Cámara, para que también avancemos en una herramienta favorable para el tema de la educación de nuestro país. Gracias Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 71

Total: 71 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara

por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Avirama Avirama Marco Aníbal
Benedetti Villaneda Armando
Besaille Fayad Musa
Bustamante García Everth
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Corzo Román Juan Manuel
Delgado Martínez Javier Mauricio
Duque García Luis Fernando

Duque Márquez Iván
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Gómez Martínez Ana Mercedes
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tovar Rey Nohora Stella
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena

16. XII. 2014

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara.

Se abre segundo debate

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la primera proposición presentada al articulado del proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada al articulado del Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara, presentada por el honorable Senador ponente, Eugenio Enrique Prieto Soto.

Gracias Presidente, a mí me toca extenderme a las intervenciones anteriores, Presidente, por eso, el doctor Hernán Andrade me había cedido o concedido el uso de la palabra como vocero del Partido, en el entendido de que ya el doctor Pedraza estaba como ponente. Yo comparto muchos de los temas.

Primero, que el Gobierno Nacional en cabeza de la Ministra de Educación, quiere combatir y de manera inmediata quiere avocar los problemas que tiene desde luego la educación superior. Dos, que desde luego ha habido corrupción como bien lo ha mencionado la Senadora Claudia López. Tres, que si bien, hicieron un acuerdo con unas proposiciones con la Cámara de Representantes, eso no quiere decir que todo el Congreso lo haga así y bien lo sabe usted también Presidente, como Secretario, que mientras existan proposiciones allá en la Secretaría, hace que se vaya a votar artículo por artículo, lo que con todo respeto le pido a la Plenaria que nos calmemos.

Tamaño, tamaño responsabilidad tuvimos nosotros, el Senado de la República, cuando el tema de la Reforma Política presentada por el Gobierno Nacional, todo el mundo se quería ir del Congreso, pero en una ley tan importante como la Ley de la Educación, es mejor, que nos demoremos un poco y empecemos a ver qué es lo que ocurre, artículo, por artículo. Y entro, para no hacer discusión sobre el principio, sobre varios temas elementales, porque hay allá 20 proposiciones avaladas, avaladas o firmadas por varios miembros del Partido Conservador que tienen como una gran responsabilidad, revisar el articulado, porque hay una, porque hay muchos criterios de disfuncionalidad, en el Estado.

El Estado es una organización que está rodeada de argumentos jurídicos, de normas jurídicas y desde luego con principios constitucionales y elementales, nosotros no podemos alterar completamente la funcionalidad del Estado colocándole a través de una ley, y me parece un poco irresponsable que por la premura o por las circunstancias que tengamos, salgamos corriendo a aprobar una ley y se le esté dando a una Ministra de la cual creemos que tiene la mayor, y el mayor palmare y la mejor buena fe en este proyecto de ley, pero la responsabilidad del Congreso también es inmensa y es nuestra función decirle que los articulados exceden de las funciones propias de una Ministra.

En temas por ejemplo, de asumir funciones casi judicial, de asumir funciones, casi de procuraduría, de Contraloría, o quitarle funciones a la Contraloría para pasárselas a otro órgano, como es la Contaduría Pública, y al finalizar el proyecto, tener errores graves como saber igualmente que quedará pro tēpore o quedará por todo el tiempo con esas funciones que se cruzan dentro de esas mismas que se están cediendo en la ley.

No creo que el Congreso de la República pueda ser irresponsable, en ceder funciones que no le corresponden a un Ministerio, le corresponderían a una superintendencia y por ello debemos hablar, que las funciones que debe tener el Ministerio, deben ser definidas y claramente pro t mpore y para ello, decirle y ponerle un t rmino al Gobierno Nacional, d ndole unas facultades para que  l desde luego reglamente y desde luego tambi n cree lo que es la nueva Superintendencia de la Educaci n P blica, en un t rmino de 6 o un a o como se llegue a reglamentar sobre el tema.

Pero ese tema no se puede dejar al libre albedr o, en usted Ministra, creemos, en usted Ministra que ha sido una dama correcta, que fue compa era nuestra del Congreso y tuvo igualmente un comportamiento, que para todos nosotros nos enorgulleci , no es lo mismo que el d a de ma ana usted se haya ido y que no sepamos qui n vaya a ser el Ministro y tome semejantes funciones judiciales, de control u otras funciones que se est n adquiriendo.

No hay garant as tampoco cuando una universidad tiene semejantes problemas de corrupci n como ha entrado la Universidad San Mart n, no hay la claridad c mo se van a pasar los alumnos de una universidad a otra, y por eso tambi n deja en riesgo a muchas universidades o facultades. Se abrogan temas, por ejemplo, de sanci n o de sanciones que les corresponde a los entes de control o a los entes Administrativos.

No es de poca monta, se or Presidente, pero ya voy a culminar porque de todas maneras en cada proposici n ir  hablando, una, por una. Se abrogan por ejemplo derechos de colocar sanciones en salarios m nimos, como de igual manera se abrogan igualmente sanciones y de igual manera de suspensi n, y tambi n de quitar el funcionamiento de universidades. En esos temas s  atravesamos con la independencia de lo que corresponde a la libertad y a la independencia de las universidades.

Por eso quer a dejar plasmado hoy esta intervenci n, porque queremos saber que nosotros queremos decir que este proyecto es muy importante para las garant as de los universitarios y de las entidades universitarias del pa s.

La primera proposici n es una que dice as : Ac jase el texto aprobado de la Plenaria de la C mara de Representantes, el d a 15 de diciembre del 2014, el cual consta de 26 art culos y tiene firmas como, bueno, incontables e ilegibles.

La Presidencia somete a consideraci n de la Plenaria la proposici n presentada al articulado, del Proyecto de ley n mero 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 C mara, presentada por el honorable Senador ponente Eugenio Enrique Prieto Soto, y cerrada su discusi n pregunta:  Adopta la Plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia abre la votaci n de la proposici n presentada al articulado del Proyecto de ley n mero 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 C mara, presentada por el honorable Senador ponente, Eugenio Enrique Prieto Soto, e indica a la Secretar a abrir el registro electr nico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votaci n, e indica a la Secretar a cerrar el registro electr nico e informar el resultado de la votaci n.

Por Secretar a se informa el siguiente resultado:

Por el S : 54

Total: 54 Votos

Votaci n nominal a la proposici n presentada al articulado por el honorable Senador ponente Eugenio Enrique Prieto Soto al Proyecto de ley n mero 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 C mara

por la cual se desarrolla parcialmente el art culo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del art culo 189 de la Constituci n Pol tica, se regula la inspecci n y vigilancia de la educaci n superior y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el S 

Acu a D az Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 lvarez Montenegro Javier Tato
Am n Escaf Miguel
Andrade Casam  Luis  velis
Andrade Serrano Hern n Francisco
Avirama Avirama Marco An bal
Benedetti Villaneda Armando
Besaille Fayad Musa
Cabrera B ez  ngel Custodio
Casado de L pez Arleth Patricia
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Jim nez Antonio Jos 
Delgado Ruiz  dinson
Duque Garc a Luis Fernando
Dur n Barrera Jaime Enrique
El as Vidal Bernardo Miguel
Enr quez Maya Carlos Eduardo
Enr quez Rosero Manuel
Fern ndez Alcocer Mario Alberto
Galvis M ndez Daira de Jes s
Garc a Realpe Guillermo
Garc a Romero Teresita
Garc a Zuccardi Andr s Felipe
Gerl in Echeverr a Roberto V ctor
Gnecco Zuleta Jos  Alfredo
G mez Jim nez Juan Diego
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guerra Sotto Julio Miguel
Hoyos Giraldo Germ n Dar o
Lizcano Arango  scar Mauricio
L pez Hern ndez Claudia Nayibe
Mart nez Aristiz bal Maritza
Mart nez Rosales Rosmery
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Morales Diz Mart n Emilio
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Name Cardozo Jos  David
Name V squez Iv n Leonidas
Navarro Wolff Antonio Jos 
Osorio Salgado Nidia Marcela
Ospina G mez Jorge Iv n

Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Serpa Uribe Horacio
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 16. XII. 2014

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición presentada al articulado del Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara, presentada por el honorable Senador ponente, Eugenio Enrique Prieto Soto.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara, *por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

La Presidencia abre la votación del título del proyecto y que sea Ley de la República el Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 60

Total: 60 Votos

Votación nominal al título y que sea ley de la República, del Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara

por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Benedetti Villaneda Armando
 Besaile Fayad Musa
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Borrero Susana
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Serpa Uribe Horacio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 16. XII. 2014

En consecuencia, ha sido aprobado el título del proyecto y que se convierta en Ley de la República, el Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, 179 de 2014 Cámara.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Gina María Parody D'Echeona.

Palabras de la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Gina María Parody D'Echeona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Gina María Parody D'Echeona:

Presidente, muchas gracias y muchas gracias al honorable Senado de la República, por este proyecto de ley, a partir de mañana ustedes comienzan a salvar con este proyecto de ley a los estudiantes de la Fundación Universitaria San Martín, que si no fuera por este proyecto de ley quedaría completamente violado el derecho a la educación.

Ahora es nuestra tarea desde el Ministerio ponerla a operar y ponerlo en práctica, y además nos dan todas las medidas de carácter preventivo y correctivo para evitar estas situaciones de crisis. Muchas gracias a esta Plenaria por defender el derecho a la educación, el derecho a la educación pública, y el derecho a la educación privada.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, esto es para el Senador Name, entendemos que usted sea Senador Name, el Presidente del Senado, pero eso no le lleva a irrespetar a una Bancada.

Nosotros venimos acompañando este proyecto, desde que fue radicado, todo lo que le pedimos era una moción de orden para explicar el alcance de nuestras proposiciones que mejoraban significativamente el proyecto, entre otras cosas, porque tenía unos errores como poner a la Contaduría General de la República a definir criterios en materia de contabilidad, cuando las universidades privadas no son sujeto de la Contaduría General de la Nación, porque esta solo tiene la responsabilidad de hacer esa función para las entidades públicas.

Además de ello que en otros artículos había imprecisiones que se referían a la Ley 30, sin precisar que tenía alcance de las instituciones de educación superior. Igualmente, quiero decirle que en otra de las proposiciones que nosotros habíamos radicado, también se hacía una precisión, en materia derogatoria porque está el riesgo de que los artículos 48, 49 y 50, de la Ley 30, pudiesen estar velados a algunos de los apartes sin que se consideraren en este nuevo proyecto de ley.

Yo entiendo la premura, me parece que fue también una irresponsabilidad del Gobierno que tenía con base en el artículo 31, de la Ley 30, todas las posibilidades de haber intervenido esta como otras instituciones de educación superior, y no puede ser que con un mes a pupitrazo prácticamente, se haya querido desconocer la posibilidad de. Se hubiera evi-

tado discutir alguna de las proposiciones en la línea de lo que decía el Senador Corzo, del Partido Conservador.

Yo lamento porque me parece que era fundamental que hubiese una mejoría en materia de inspección y vigilancia, que lo da la Ley 30, en el artículo 31, pero que también esto nos puede llevar al traste con los derechos que tienen por un lado las universidades en materia de autonomía, y por otro las competencias Institucionales.

Me alegra mucho que por fin hubiera reaccionado el Gobierno queriendo hacer inspección y vigilancia a este tipo de instituciones, pero no la manera como quieren atropellar al Centro Democrático.

El Secretario del Senado, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa lo siguiente:

Por favor, gracias, es para dejar constancia que el Senador Carlos Fernando Galán, se retiró del recinto hace más de una hora, no participó en la discusión, mucho menos en la votación y en nada que tenga que ver con el trámite del proyecto de la reforma de la educación superior.

Se deja constancia y se presenta disculpa por una moción involuntaria en haberlo hecho antes. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Gracias Presidente, mire Ministra esto no es un triunfo, nosotros íbamos a acompañar la ley, y le decimos que necesita las herramientas para intervenir universidades que se encuentran en él y la acompañamos en eso.

Pero no, ni siquiera son imprecisiones de la ley, se están abrogando funciones que no corresponden, pero además como para decirle, que no es un tema de victoria, ni de pérdida, ni de derrota porque así no lo sentimos el Partido Conservador. Quiero hacerle una manifestación, la Ley 5ª, por encima de la Ley 5ª no puede estar una proposición. Nosotros manifestamos, nosotros manifestamos que teníamos unas proposiciones sobre los artículos, y que se votara artículo por artículo, para la discusión, luego eso lo dice la Ley 5ª y se respeta por encima de una proposición.

Luego hoy dejaron casi violada la ley, por querer pasar por encima del Partido Conservador y por querer pasar por encima del Centro Democrático, y lo dejamos en consideración desde luego los jueces de Colombia, en la revisión de legalidad y de Constitucionalidad de la Ley, que a través de una proposición le violaron los derechos a los Parlamentarios de discutir artículos, que desde luego violan la funcionalidad de otras instituciones.

Muy claros son los artículos donde le ponen competencias a entidades que no las tienen y violan igualmente la Constitución y la ley. Queríamos mejorar la ley, y si aquí se va a implantar la tierra arrasada, quedan claras ya las disposiciones y la posición, tanto del Presidente del Congreso, como del Gobierno Nacional. Llévase entonces Ministra, como una victoria, pero va a ser una victoria pírrica,

porque ustedes acaban de violar la Ley y acaban de violar la Ley 5ª, y violar igualmente el reglamento del Congreso. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eugenio Enrique Prieto Soto.

Palabras del honorable Senador Eugenio Enrique Prieto Soto.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eugenio Enrique Prieto Soto, quien presenta su renuncia, como Senador de la República:

Presidente, ya terminando este tema de la ley, agradeciéndole a todos los compañeros colegas y colegas, quiero de conformidad con lo previsto en el artículo 275 de la Ley 5ª de 1992 presentar mi renuncia irrevocable de mi investidura como Senador de la República a partir del próximo 31 de diciembre del corriente año 2014.

La renuncia que voluntariamente presento a la investidura con que fui honrado por un amplio número de ciudadanos, especialmente antioqueños y antioqueñas, se fundamenta en tres motivos esenciales a saber. En primer lugar, por la necesidad de atender el llamado Democrático que me han hecho un buen número de personas, que desde hace muchos años son mis electores y que ahora aspiran a que los represente en la contienda electoral territorial, que se avecina en el próximo año 2015.

Como demócrata convencido que soy, entiendo claramente que mi labor es ocupar la posición que me asignan mis electores y la voluntad de los mismos es clara al solicitarme que participe en un nuevo proceso electoral, como el que se avecina en el año 2015. En segundo lugar, la necesidad de garantizar a mis conciudadanos que la política territorial, seguirá avanzando por la vía correcta y que los temas más sensibles, para los ciudadanos seguirán la ruta de bienestar y el desarrollo con equidad.

Lo aprendido al lado de demócratas sociales en relación con el buen Gobierno, la protección de lo público y la defensa de los derechos ciudadanos, se ha constituido en prenda de garantía para que aporte a la propuesta de un modelo de desarrollo regional y local, en nuestro territorio. En tercer lugar, mi compromiso con la paz, pues estoy convencido de que de una u otra manera, todos y todas queremos la paz en Colombia, no creo que exista un solo colombiano o colombiana que no la quiera.

Tan solo existen diferencias del enfoque y los mecanismos para obtenerla, para lo cual son necesarios los espacios de discusión y la posibilidad de constatar democráticamente las posturas Políticas. Sin duda el mayor compromiso de nuestra generación que tiene con la historia nacional es el de facilitar el camino para la paz y este camino debe transitarse especialmente desde las comunidades locales y regionales.

Finalmente, debo resaltar que para la presentación de mi renuncia, he tomado en consideración que en materia de inhabilidades derivadas de la denominada doble investidura, después de la declaratoria de inexequibilidad del Acto Legislativo 01 de 2003, mediante la Sentencia 332 de 2005 y del artículo 13 de Acto Legislativo 01 de 2009, mediante la Sentencia C-040 del 2010, la doctrina Constitucional vigente es la contenida en las Sentencias citadas y en la

Sentencia C-093 de 94, según la cual, la renuncia de la investidura inicial ha de respetarse de acuerdo con lo que se plantea en la Constitución de 1991.

Así mismo, en materia de incompatibilidades y en relación con la aplicación de los mandatos de ese artículo de la Constitución y de la Ley 812, me apoyo en el acertado criterio jurisprudencial adoptado por el honorable Consejo de Estado a través de su Sala de Consulta y Servicio Civil expresado en la providencia del 30 de noviembre de 2006, con el número 1791.

Así pues en los anteriores términos dejo presentada mi renuncia como Senador de la República a partir del 31 de diciembre de 2014 y agradezco a esta honorable Corporación, que la misma sea legal y oportunamente aceptada, no sin antes decirle señor Presidente, a través suyo, a todos mis compañeros y compañeras, la gratitud por este periodo Constitucional, pero también por el anterior periodo Constitucional.

Ha sido gratificante transitar en este Congreso de la República, en la Comisión Sexta del Senado, trabajando por los usuarios, trabajando por la calidad de los servicios públicos, trabajando por el acceso, trabajando por la educación, trabajando por la calidad de la educación, trabajando por el desarrollo y por el bienestar social. Señor Presidente, a quien yo en algún momento en un debate le haya generado alguna incomodidad, le pido disculpas, a los demás, gracias.

Los invito y las invito a que nos acompañen en un proceso electoral el próximo 2015, a todos y todas, sin distinciones, para que ese 2015 se convierta en un escenario de debate abierto integral. Particularmente buscaré participar de un debate pluralista que pueda incluir a los diferentes Partidos de una Unidad Nacional, acompañando una propuesta territorial para la Gobernación o para la Alcaldía de Medellín.

Agradezco a todas y todos que me hayan permitido públicamente en esta Plenaria presentar esta renuncia oficial. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta la renuncia presentada por el honorable Senador Eugenio Enrique Prieto Soto y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 58

Total: 58 Votos

Votación nominal a la renuncia presentada por el honorable Senador Eugenio Enrique Prieto Soto

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Escaf Miguel

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Benedetti Villaneda Armando
 Besaile Fayad Musa
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Borrero Susana
 Correa Jiménez Antonio José
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Gómez Martínez Ana Mercedes
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Morales Diz Martín Emilio
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Rangel Suárez Alfredo
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 16. XII. 2014

En consecuencia, ha sido aprobada la renuncia presentada por el honorable Senador Eugenio Enrique Prieto Soto.

Impedimento

Aprobado 16 de diciembre de 2014

Bogotá, D. C., 16 de diciembre de 2014

Doctor

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

Presidente y demás miembros del
Honorable Senado de la República.

Referencia: Renuncia irrevocable a la investidura de Senador de la República.

Señor Presidente y Honorables Senadores en Sesión:

Me dirijo a ustedes, de conformidad con lo previsto en el artículo 275 de la Ley 5ª de 1992, para presentar renuncia irrevocable de mi investidura como Senador de la República, a partir del próximo 31 de diciembre del corriente año de 2014.

La renuncia que voluntariamente presento a la investidura con que fui honrado por un amplio número de ciudadanos especialmente antioqueños, se fundamenta en tres motivos esenciales, a saber:

En primer lugar, por la necesidad de atender el llamado democrático que me han hecho un buen número de personas que desde hace muchos años son mis electores y que ahora aspiran a que los represente, en la contienda electoral territorial que se avecina para el año 2015.

Como demócrata convencido que soy, entiendo claramente, que mi labor es ocupar la posición que me asignan mis electores, y la voluntad de los mismos es clara al solicitarme que participe en un nuevo proceso electoral como el que se avecina en el año 2015.

En segundo lugar, la necesidad de garantizar a mis conciudadanos, que la política territorial, seguirá avanzando por la vía correcta y que los temas más sensibles para los ciudadanos, seguirán la ruta del bienestar y del desarrollo con equidad.

Lo aprendido al lado de demócratas sociales, en relación con el buen gobierno, la protección de lo público y la defensa de los derechos ciudadanos, se ha constituido en prenda de garantía para que aporte a la propuesta de un modelo de desarrollo regional y local de nuestro territorio.

En tercer lugar, mi compromiso con la paz, pues estoy convencido que de una u otra manera todos y todas queremos la paz en Colombia, no creo que exista un solo colombiano que no la quiera, tan solo existen diferencias del enfoque y los mecanismos para obtenerla, para lo cual son necesarios los espacios de discusión y la posibilidad de contrastar democráticamente las posturas políticas. Sin duda, el mayor compromiso que nuestra generación tiene con la historia nacional, es el de facilitar el camino para la paz y este camino debe transitarse especialmente desde las comunidades locales.

Finalmente debo resaltar que para la presentación de mi renuncia, he tomado en consideración que en materia de inhabilidades derivadas de la denominada doble investidura, después de la declaratoria de inexistencia del Acto Legislativo 01 de 2003, mediante la sentencia C-332 de 2005 y del artículo 13 del Acto Legislativo 01 de 2009, mediante la sentencia C-040 de 2010, la doctrina constitucional vigente es la contenida en las sentencias citadas y en la sentencia C-093 de 1994, según la cual, las inha-

bilidades originadas en doble investidura cesan con la renuncia de la investidura inicial, pues tal como lo afirma la honorable Corte Constitucional:

“Una persona puede haber sido elegida y no haberse posesionado en el empleo, es decir, puede no haber ejercido durante el periodo que le correspondía, o puede haber iniciado su periodo y haberlo interrumpido mediante su renuncia formalmente aceptada.

En estos eventos, mal puede pensarse que exista inhabilidad, por cuanto no se configura el ejercicio concreto y real del cargo o destino público correspondiente, bien por no haberse posesionado del mismo o en virtud de la separación definitiva ocasionada por la mencionada dimisión.

Así mismo, en materia de incompatibilidades y en relación con la aplicación de los mandatos del artículo 181 de la Constitución y de Ley 812, me apoyo en el acertado criterio jurisprudencial adoptado por el honorable Consejo de Estado, a través de su Sala de Consulta y Servicio Civil, expresado en providencia del 30 de noviembre de 2006, radicada con el número: **11001-03-06-000-2006-00117-00(1791)**, en la que frente a consulta formulada por el Ministerio de Interior y Justicia, concluyó:

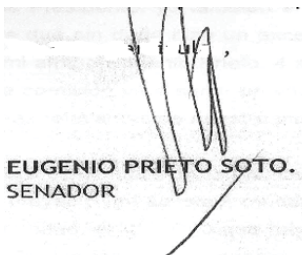
1. Las inhabilidades de que trata el artículo 30 de la Ley 617 del 2000, están referidas a las personas que, teniendo o no la calidad de congresistas, aspiran a inscribirse y a ser elegidos o designados para ejercer el cargo de gobernadores de departamentos. A los congresistas, por el solo hecho de serlo, no se les aplica el numeral 3 del artículo 30 de la ley en cita, puesto que ellos, jurídicamente son miembros de corporación pública de elección popular y no empleados públicos, de conformidad con la clasificación constitucional del concepto de “servidores públicos”.

2. Dado que para los Congresistas está consagrado, como incompatibilidad, el desempeño de un empleo público, la aspiración al cargo de gobernadores, entendida como la inscripción para participar en los respectivos comicios electorales, no exige renuncia de su investidura.

3. Sí; el Congresista que aspire a presentarse a las elecciones de gobernador, deberá renunciar a su investidura y esta renuncia deberá quedar debidamente aceptada en una fecha que anteceda, por lo menos un año, al 1° de enero del 2008, pues ese día inicia el período institucional de los gobernadores. [Subrayas fuera del texto].

Así pues, en los anteriores términos dejo presentada mi renuncia como Senador de la República a partir del 31 de diciembre de 2014, y agradezco a esta honorable Corporación que la misma me sea legal y oportunamente aceptada.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes,



EUGENIO PRIETO SOTO.
SENADOR

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Palabras del honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Superbreve señor Presidente, muchísimas gracias, querido Eugenio, sus compañeras y sus compañeros del Partido Liberal en el Senado, nos sentimos alegres por esa decisión tan valiente que usted acaba de asumir.

Sabemos que va a buscar una muy importante representación, en su departamento, en su ciudad, le deseamos los mayores éxitos, nos va a hacer falta, apreciamos su presencia en nuestra Bancada y en el Senado de la República, usted se comportó como un gran amigo, como un inmejorable compañero, como un leal participante de estas gestiones Legislativas, pero sabemos, que esa ausencia en el Congreso de la República, va a ser compensada como muchos merecimientos a nivel de Antioquia y del país. Le deseamos con un gran cariño, muchísimos éxitos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, de verdad que en el poco tiempo de este semestre que conocí y conocimos los que llegamos a la Comisión Sexta, al doctor Eugenio Prieto, no solo nos mostró su capacidad Legislativa, sino su entero sentimiento al trabajo social.

Eugenio, que Dios le dé en ese barco que acaba usted de iniciar para conducirlo, la plena confianza de que el pueblo antioqueño lo elija para lo que usted decida, la Comisión Sexta, especialmente los que compartimos con usted, no solo deja para la patria colombiana, un Legislador que merecía estar en el Congreso de la República, pero que Antioquia lo estará necesitando. Como ciudadana, como tolimense y como colombiana, y como educadora, no me dejaré en ningún momento, escatimaré.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Gracias Presidente, yo también en nombre de mi Bancada, quería darle esa gran despedida a un gran hombre que sin duda hizo un excelente trabajo, un gran Congresista, un gran Senador, como lo ha sido usted mi amigo Eugenio Prieto, 4 años y un poco más de un excelente trabajo en la Comisión Sexta, sin duda la comisión va a sentir un vacío por todo su trabajo y su liderazgo que usted emprendió al frente de los temas relevantes de nuestro país.

Yo quiero en nombre de todos los Congresistas, en nombre propio, desearle los mejores éxitos en este nuevo proyecto, mi amistad, mi cariño, gratitud, porque ante todo aprendimos de usted, ese compromiso, la hermandad, el liderazgo que hay que tener cuando se asume estas responsabilidades y sin duda yo sé que mi Dios lo tendrá para excelentes cosas. Un abrazo y gracias por todo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Gracias Presidente, en nombre del Partido de la U., nosotros queremos darle, digamos, la bienvenida a este nuevo reto que inicia el próximo año, reco-

nocerle, Senador Eugenio Prieto, su trabajo como Legislador, usted fue un buen Senador, un hombre muy juicioso en el Senado de la República, en las ponencias, en los proyectos de ley, desde la Comisión Sexta hizo un trabajo muy importante en pro de los servicios públicos, en pro del trabajo de la infraestructura, en lo que tenía que ver con las telecomunicaciones.

Recuerda usted el debate que se dio aquí para defender el precio de los celulares y que se pudiera reducir su costo y que los celulares no tuvieran planes amarrados, sino que tuvieran libertad, es una decisión muy valiente la que usted acaba de tomar, una buena noticia para los antioqueños y las antioqueñas, y de verdad le deseamos en nombre del Partido, la mejor de las suertes y ojalá el Partido encuentre el camino para buscar la Unidad Nacional en Antioquia y de esa manera poder ganar las elecciones. Muchas gracias Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Muchas gracias y creo que vale la pena que el Congreso a través de los diversos voceros, le expresen la admiración, el respeto y el sentido del colega suyo, doctor Prieto, a nombre de nuestra Bancada Conservadora, sabemos y le reconocemos su trabajo, sé de su trayectoria pública, hacer su trabajo en Antioquia, sé el ideal, el ideal, sé de su lucha para llegar a la Gobernación con una altísima votación frente a un gran líder de nuestro Partido, Luis Alfredo Ramos, y sabemos que las luchas que usted ha dado por las temas sociales como los que recuerda el Senador Mauricio Lizcano, en el tema de la portabilidad numérica, en todo lo que ha significado su trabajo Parlamentario.

Sepa usted que deja en todas las Bancadas en este Congreso, un sabor, un sabor dulce, un sabor de admiración, un sabor de respeto hacia el trabajo Parlamentario y por eso, hoy nosotros, como Conservadores, queremos expresarle la admiración, respetarle esa decisión, más temprano, que tarde, esos son los temas que debe tener el Congreso de Colombia para poder contar con un Parlamentario y poderse retirar, sin perderlo, a usted con tanto tiempo, como hubiera podido ser el próximo semestre, si tuviéramos esa posibilidad que hoy se ventila y se tramita en la reforma de equilibrio de poderes.

Por eso, doctor Prieto, sabemos que lo tendremos en la vida pública muchos años, y desde la orilla le deseamos la mejor de las suertes, buen viento y buena mar.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias Presidente, yo quiero decirle a mi colega y vecino de curul, al doctor Eugenio Prieto, que lo vamos a extrañar mucho, vamos a extrañar al hombre estudioso, dedicado, un hombre que investiga.

El año pasado cuando se nos preguntó en una especie de encuesta, de un sondeo de ¿cuál fue el mejor debate?, en la Legislatura del año pasado, yo voté por el debate que usted hizo sobre el tema de la cuarta generación, en el tema de conectividad, toda aquella materia contenciosa de terminación de las concesiones, de la reversión, de las instalaciones,

algo que supuestamente el Estado colombiano tiene toda la fortaleza, pero es débil frente al empresariado de las comunicaciones de Colombia y en el mundo.

Es un debate que yo lo he mencionado en repetidas ocasiones, como uno de los mejores debates en el Congreso de la República, y no lo hago ahora por zalamería porque usted hoy renuncia al Congreso, sino, porque yo lo sentía. Extrañaré esos debates y sus propuestas alrededor del mínimo vital, yo soy un hombre que también me dedico a la temática los servicios públicos, a los usuarios de la energía del gas, y ese tema del mínimo vital, es un tema que tiene que venir al Congreso de la República y aprender como en Bogotá han avanzado en el asunto del mínimo vital por ahora en el tema de agua, pero tenemos que analizarlo a nivel nacional y en el tema de energía, y en el tema de telefonía y en el tema de agua a lo largo y ancho del país, y en el tema del gas.

Todos esos temas, de conectividad, de servicios públicos, de comunicaciones, de educación, que hoy usted impulsó en defensa de los universitarios, de los estudiantes de Colombia, de verdad lo vamos a extrañar mucho y voy a extrañar de manera personal a mi vecino, ante el cual aprendí mucho, doctor Eugenio Prieto, pero usted es de aquella raza que admiramos mucho, de que a pesar de que hay una buena circunstancia, tiene mucho más que ofrecerle a Antioquia y a Colombia, no solo como Senador, sino como un gran Gobernador, que estamos seguros que lo va a ser.

Por su puesto allá habrá gente de mi departamento, gente de Nariño, que reside en Antioquia, los paneleros de Yolombó, con los cuales nosotros tenemos conectividad y acéptese la palabra, que van a estar con usted. Esos paneleros de Antioquia con los cuales he trabajado muchos temas.

La Presidencia manifiesta:

Senador muchas gracias, muchas gracias por el cariño y por el tiempo que estuvimos juntos aquí en el Congreso de la República. Senador Hoyos, por favor al atril, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara, por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Darío Hoyos Giraldo.

Palabras del honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Sí, gracias señor Presidente, un saludo muy especial a los señores Senadores, a los Ministros, al señor Ministro de. Con respecto a los impedimentos del proyecto de ley de alternativas de financiación de la Rama Judicial, yo quisiera hacer unos comentarios, señor Presidente, no solamente para los señores Congressistas que han radicado el impedimento, sino para los que tengan alguna inquietud.

Para que haya un impedimento, se requiere que exista un beneficio directo, actual y concreto, en fa-

vor del Congresista o sus parientes, en cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, y que se derive del proyecto de ley. Segundo, el proyecto de ley no afecta de manera directa a los Congresistas con investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado o en cualquier otra Corte, en razón a que no les modifica en ningún sentido su situación procesal.

Esta ley, señores Senadores, es de recursos, no de procedimiento, y también quiero agregar señor Presidente, señores Senadores, que este proyecto de ley no afecta de manera directa a los congresistas que directa o indirectamente sean parte de procesos arbitrales ante los centros de arbitraje y conciliación, no les modifica en ningún sentido, su situación procesal. Con estos argumentos, señor Presidente, les dejo a los señores Senadores que si a bien tienen retirar los impedimentos o que la Plenaria los vote en forma negativa, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Mire, solamente quedaron tres impedimentos que es del Senador Andrés García, que no está, y queda el del Senador Ramos y de la Senadora Vega. Senadora Nohora, ¿usted va a dejar su impedimento?

Bueno vamos a poner en consideración nada más los tres, que es el del Senador Andrés García, el del Senador Ramos y de la Senadora Vega. Bueno, lea el primero de Andrés García, por favor.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos presentados.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi, al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 16

Por el No: 43

Total: 59 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi, al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara,

por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial.

Honorables Senadores

Por el Sí

Andrade Casamá Luis Évelis
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Cabralles Castillo Daniel Alberto
Castañeda Serrano Orlando
Corzo Román Juan Manuel
Delgado Martínez Javier Mauricio

Gaviria Vélez José Obdulio
Gómez Martínez Ana Mercedes
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
López Maya Alexander
Macías Tovar Ernesto
Mejía Mejía Carlos Felipe
Ramos Maya Alfredo
Tovar Rey Nohora Stella
Valencia Laserna Paloma Susana
16. XII. 2014

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi, al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara

por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial.

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Amín Escaf Miguel
Andrade Serrano Hernán Francisco
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Benedetti Villaneda Armando
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruiz Édinson
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guerra Sotto Julio Miguel
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Martínez Aristizábal Maritza
Merheg Marún Juan Samy
Morales Diz Martín Emilio
Name Cardozo José David
Navarro Wolff Antonio José
Ospina Gómez Jorge Iván
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pestana Rojas Yamina del Carmen
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Prieto Soto Eugenio Enrique

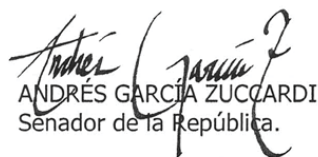
Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 16. XII. 2014

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi, al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara.

Impedimento

(negado diciembre 16 de 2014)

Conforme lo dispone la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para votar el **Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara**, por medio de la cual se establecen Alternativas de Financiamiento para la Rama Judicial, por cuanto en mi familia se adelanta un proceso ante la Corte Suprema de Justicia e investigación preliminar ante la Fiscalía General de la Nación.


 ANDRÉS GARCÍA ZUCCARDI
 Senador de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Alfredo Ramos Maya, al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Darío Hoyos Giraldo.

Palabras del honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Sí, gracias señor Presidente, sí, por los mismos argumentos que se le expresan a la Plenaria, se solicita negar el impedimento del Senador Ramos.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Alfredo Ramos Maya al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 14

Por el No: 43

Total: 57 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Alfredo Ramos Maya al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara

por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial.

Honorables Senadores

Por el Sí

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Castañeda Serrano Orlando
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gómez Martínez Ana Mercedes
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 16. XII. 2014

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Alfredo Ramos Maya al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara

por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Escaf Miguel
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Benedetti Villaneda Armando
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio

Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 16. XII. 2014

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Alfredo Ramos Maya al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara.

Bogotá, 16 de diciembre de 2014

Doctor
JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
 Presidente
 Senado de la República
 La ciudad

ASUNTO: Radicación impedimento Proyecto de Ley 125 de 2014 "Por medio de la cual se establecen Alternativas de Financiamiento para la Rama Judicial".

Respetado señor Presidente,

Por tener un familiar en primer grado de consanguinidad quien actualmente se encuentra en etapa de juicio en un proceso penal, le solicito comedidamente, a través suyo, a la Plenaria del Honorable Senado me sea aceptado el impedimento que estoy radicando para votar el proyecto de Ley mencionado en el asunto de esta comunicación.

En caso de que dichos impedimentos me fueren negados por la Plenaria del Honorable Senado, manifiesto expresamente mi voluntad para, de todas maneras, retirarme de su discusión y votación.

Atentamente,


ALFREDO RAMOS MAYA
 Senador de la República

NEGADO
 16 DIC. 2014


 16 DIC. 2014

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas, al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Darío Hoyos Giraldo.

Palabras del honorable Senador Germán Hoyos Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Hoyos Giraldo:

Sí, gracias señora Presidenta, con los mismos argumentos, le solicitamos a la Plenaria de que se

niegue el impedimento, muchas gracias señora Presidenta. Y el ponente vota en forma manual, negativo.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 16

Por el No: 44

Total: 60 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara

por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial.

Honorables Senadores

Por el Sí

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Castañeda Serrano Orlando
 Celis Carrillo Bernabé
 Corzo Román Juan Manuel
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Macías Tovar Ernesto
 Rangel Suárez Alfredo
 Tovar Rey Nohora Stella
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 16. XII. 2014

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara

por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial.

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Escaf Miguel
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Benedetti Villaneda Armando
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Navarro Wolff Antonio José
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Varón Cotrino Germán
 Villalba Mosquera Rodrigo
 16. XII. 2014

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas, al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara.

Impedimento (negado)

Doctor
 JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
 Senado de la República
 Respetado Presidente:

Por tener un familiar en primer grado de consanguinidad, quien actualmente se encuentra en un proceso, le solicito comedidamente me sea aceptado impedimento para Proyecto de ley número 125 de 2014.

Atentamente,

Ruby Thania Vega de Plazas

16. XII. 2014

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Ana Mercedes Gómez Martínez al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Darío Hoyos Giraldo.

Palabras del honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Sí gracias señora Presidenta, en el mismo sentido de los demás impedimentos, solicitamos a la Plenaria, negar el impedimento.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Ana Mercedes Gómez Martínez, al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 12

Por el No: 44

Total: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Ana Mercedes Gómez Martínez al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara

por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial.

Honorables Senadores

Por el Sí

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Bustamante García Everth
 Castañeda Serrano Orlando
 Celis Carrillo Bernabé
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Enríquez Rosero Manuel
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Tovar Rey Nohora Stella
 Valencia Laserna Paloma Susana
 16. XII. 2014

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Ana Mercedes Gómez Martínez al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara

por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Escaf Miguel
 Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Benedetti Villaneda Armando
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Corzo Román Juan Manuel
 Delgado Ruiz Édinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Galán Pachón Carlos Fernando
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merheg Marún Juan Samy
 Morales Diz Martín Emilio
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Varón Cotrino Germán
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

16. XII. 2014

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Ana Mercedes Gómez Martínez, al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara.

Impedimento (negado)

Doctor

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

Senado de la República

Estimado señor Presidente:

Me declaro impedida de votar el Proyecto de ley número 125 de 2014, por tener un hijo que tiene una

investigación preliminar abierta en Medellín, en razón de su cargo.

Ana Mercedes Gómez Martínez

16. XII. 2014

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Darío Hoyos Giraldo.

Palabras del honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Gracias señora Presidenta, les pedimos a los señores Senadores que nieguen el impedimento por los argumentos ya expresados acá en la Plenaria.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 13

Por el No: 42

Total: 55 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales, al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara

por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial.

Honorables Senadores

Por el Sí

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Bustamante García Everth
 Castañeda Serrano Orlando
 Corzo Román Juan Manuel
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Macías Tovar Ernesto
 Merheg Marún Juan Samy
 Rangel Suárez Alfredo
 Tovar Rey Nohora Stella

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales, al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara

por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Escaf Miguel
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Benedetti Villaneda Armando
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Galán Pachón Carlos Fernando
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Varón Cotrino Germán
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 16. XII. 2014

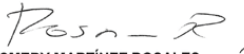
En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara.

IMPEDIMENTO

En cumplimiento de los Artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 me permito presentar ante la Plenaria del Senado de la República, impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara; "Por medio de la cual se establecen Alternativas de Financiamiento para la Rama Judicial".

Lo anterior, porque soy parte en un proceso civil.

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2014.


ROSMERY MARTÍNEZ ROSALES
 H. Senadora de la República

NEGADO
 16 DIC. 2014

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Darío Hoyos Giraldo.

Palabras del honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Sí, gracias señora Presidenta, le solicitamos muy comedidamente a los señores Senadores, negar el impedimento por las razones que ya hemos expuesto. Este proyecto de ley es de alternativas de financiamiento de la Rama Judicial, y no afecta de manera directa a las personas que se encuentran en procesos judiciales. El ponente vota negativo, manual, señor Presidente, cuando abran la votación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 12

Por el No: 44

Total: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara

por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial.

Honorables Senadores

Por el Sí

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Bustamante García Everth

Castañeda Serrano Orlando
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Enríquez Rosero Manuel
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gómez Martínez Ana Mercedes
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Macías Tovar Ernesto
 Rangel Suárez Alfredo
 Tovar Rey Nohora Stella
 Valencia Laserna Paloma Susana
 16. XII. 2014

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara

por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Escaf Miguel
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Benedetti Villaneda Armando
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosevelt

Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 16. XII. 2014

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara.

Bogotá D. C., 15 de diciembre de 2014

Doctor
 JOSÉ DAVID NAME CARDOZO.
 Presidente del Senado de la República.

NEGADO
 16 DIC. 2014

Referencia: IMPEDIMENTO

En cumplimiento al principio de transparencia, y el deber consagrado en artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 286, 291, 292 y siguientes de la ley 5ª de 1982, manifiesto ante la Honorable Plenaria de Senado mi impedimento y/o inhibición para participar en los asuntos relacionados con el Proyecto de Ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara: "Por medio de la cual se establecen Alternativas de Financiamiento para la Rama Judicial", debido a que en la Corte Suprema de Justicia se encuentra en curso una investigación Preliminar en mi contra.

Para mayor claridad me permito transcribir las normas anotadas, las cuales se dividen así:

✓ **Artículo 182 de la Constitución Política de Colombia:**

"Artículo 182. Los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhabilitan para participar en el trámite de los asuntos sometidos

16 DIC. 2014

a su consideración. La ley determinará lo relacionado con los conflictos de intereses y las recusaciones".

✓ **Artículo 268 y 286 de la Ley 5ª de 1992:**

2. Respetar el reglamento, el orden, la disciplina y cortesía congresionales.

(...)

6. Poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhabilitan para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración.

7. Cumplir las disposiciones acerca de las incompatibilidades y conflictos de intereses.

✓ **Artículo 286. Aplicación.** Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas.

Igualmente, resulta oportuno indicar que el artículo segundo de la Ley 1437 de 2011 señala que las normas dispuestas en dicho Estatuto se aplican a todas las entidades que conforman las Ramas del Poder Público, motivo por el cual ha de considerarse el Artículo de dicho Código establece, el deber de declararse

impedido si existen conflictos con el interés particular y directo del servidor público.
Al respecto la norma dice lo siguiente:

"Cuando el interés general propio de las funciones públicas entre en conflicto con el interés particular y directo del servidor público, este deberá declararse impedido (...) impedimento por:

- ✓ Tener interés particular y directo en la regulación, gestión, control, o decisión del asunto, o tenerlo su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio de hecho o de derecho (...)" Subrayado fuera del texto)


NORA GARCÍA BURGOS
Senadora de la República

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Musa Abraham Besaile Fayad al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Darío Hoyos Giraldo.

Palabras del honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Con el voto negativo del ponente, señor Secretario, de forma manual.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Musa Abraham Besaile Fayad al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 14

Por el No: 41

Total: 55 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Musa Besaile Fayad al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara

por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial.

Honorables Senadores

Por el Sí

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Bustamante García Everth

Castañeda Serrano Orlando
Delgado Martínez Javier Mauricio
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Gaviria Vélez José Obdulio
Gómez Martínez Ana Mercedes
Guerra de la Espriella María del Rosario
Macías Tovar Ernesto
Mejía Mejía Carlos Felipe
Rangel Suárez Alfredo
Tovar Rey Nohora Stella
Valencia Laserna Paloma Susana

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Musa Besaile Fayad al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara

por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Escaf Miguel
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruiz Édinson
Elías Vidal Bernardo Miguel
Fernández Alcocer Mario Alberto
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
Gerleín Echeverría Roberto Víctor
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guerra Sotto Julio Miguel
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Martínez Aristizábal Maritza
Martínez Rosales Rosmery
Morales Diz Martín Emilio
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Navarro Wolff Antonio José
Ospina Gómez Jorge Iván
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Serpa Uribe Horacio
Sierra Grajales Luis Emilio

Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Varón Cotrino Germán
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 16. XII. 2014

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Musa Abraham Besaile Fayad al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara.

Impedimento (negado)

Me declaro impedido para participar y votar el Proyecto de Ley sobre Financiación de la Justicia, por tener una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

Musa Abraham Besaile Fayad

16. XII. 2014

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Susana Correa Borrero al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Darío Hoyos Giraldo.

Palabras del honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Señor Presidente, se recomienda negar el impedimento.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Susana Correa Borrero al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 11

Por el No: 45

Total: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Susana Correa Borrero al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara

por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial.

Honorables Senadores

Por el Sí

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Bustamante García Everth
 Castañeda Serrano Orlando

Delgado Martínez Javier Mauricio
 Enríquez Rosero Manuel
 Gómez Martínez Ana Mercedes
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Macías Tovar Ernesto
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Rangel Suárez Alfredo
 16. XII. 2014

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Susana Correa Borrero, al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara

por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Escaf Miguel
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Benedetti Villaneda Armando
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosvelt

Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Varón Cotrino Germán
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

16. XII. 2014

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Susana Correa Borrero al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara.

Impedimento
 (negado)

Me declaro impedida para votar el Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, por tener dos procesos en curso en la Corte Suprema de Justicia.

Susana Correa Borrero.

16. XII. 2014

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 09

Por el No: 46

Total: 55 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas, al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara

por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial.

Honorables Senadores

Por el Sí

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Bustamante García Everth
 Castañeda Serrano Orlando
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas, al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara

por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Escaf Miguel
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Besaile Fayad Musa
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Ruiz Édinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Varón Cotrino Germán
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 16. XII. 2014

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara.

Declaración de impedimento

(negado 16 de diciembre de 2014)

De conformidad con los artículos 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y la votación del **Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara**, por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial toda vez que tengo una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.


YAMINA PESTANA ROJAS
Senadora de la República

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 12

Por el No: 46

Total: 54 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara

por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial.

Honorables Senadores

Por el Sí

Araújo Rumié Fernando Nicolás
Bustamante García Everth
Castañeda Serrano Orlando
Delgado Martínez Javier Mauricio
Enríquez Rosero Manuel
Gaviria Vélez José Obdulio
Gómez Martínez Ana Mercedes
Guerra de la Espriella María del Rosario
Holguín Moreno Paola Andrea
Macías Tovar Ernesto
Tovar Rey Nohora Stella
Villalba Mosquera Rodrigo

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara

por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Escaf Miguel
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Benedetti Villaneda Armando
Besaille Fayad Musa
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Galán Pachón Juan Manuel
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Gómez Jiménez Juan Diego
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guerra Sotto Julio Miguel
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe
Martínez Rosales Rosmery
Merheg Marún Juan Samy
Morales Diz Martín Emilio
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Navarro Wolff Antonio José
Osorio Salgado Nidia Marcela
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Serpa Uribe Horacio
Sierra Grajales Luis Emilio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Suárez Mira Olga Lucía
Varón Cotrino Germán
Villadiego Villadiego Sandra Elena
16. XII. 2014

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara.

Impedimento
(negado)

Me declaro impedido para votar el Proyecto de ley número 125 Senado de 2014, por tener una preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

Manuel Guillermo Mora Jaramillo

16. XII. 2014

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 11

Por el No: 49

Total: 60 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira, al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara

por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial.

Honorables Senadores

Por el Sí

Araújo Rumié Fernando Nicolás
Bustamante García Everth
Castañeda Serrano Orlando
Delgado Martínez Javier Mauricio
Gaviria Vélez José Obdulio
Gómez Martínez Ana Mercedes
Guerra de la Espriella María del Rosario
Holguín Moreno Paola Andrea
Macías Tovar Ernesto
Mejía Mejía Carlos Felipe
Tovar Rey Nohora Stella

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira, al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara

por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial.

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Amín Escaf Miguel
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Avirama Avirama Marco Aníbal

Barreras Montealegre Roy Leonardo
Besaille Fayad Musa
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Galán Pachón Carlos Fernando
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Gómez Jiménez Juan Diego
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guerra Sotto Julio Miguel
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe
Martínez Rosales Rosmery
Merheg Marún Juan Samy
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Morales Diz Martín Emilio
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Navarro Wolff Antonio José
Osorio Salgado Nidia Marcela
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Serpa Uribe Horacio
Sierra Grajales Luis Emilio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Varón Cotrino Germán
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Villalba Mosquera Rodrigo

16. XII. 2014

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara.

Impedimento
(negado)

Solicito a la Plenaria aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 125 de 2014 “Financiamiento de la Rama Judicial”, por tener unas investigaciones preliminares en la Corte Suprema.

Olga Lucía Suárez Mira

16. XII. 2014

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Germán Darío Hoyos Giraldo.

Palabras del honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Gracias señor Presidente. Yo creo que nuevamente hay que decirle al país, que el Congreso de la República trabaja por los ciudadanos, que estamos acá cumplidamente atendiendo nuestras funciones, por designación del Presidente de la Comisión Tercera el doctor Rodrigo Villalba, me ha tocado ser ponente de este proyecto de ley, por el cual se establecen alternativas de financiación de la Rama Judicial.

Este es un proyecto radicado por el Ministro de Justicia y del Derecho, que entró por Cámara el 4 de noviembre del 14 y tuvo mensaje de urgencia del Gobierno nacional el 28 de noviembre. Se le dio primer debate en las Comisiones Económicas Conjuntas, y estoy convencido de que todos los Senadores han leído el proyecto original, la exposición de motivos, el informe de ponencia, tienen pues los suficientes argumentos para tomar la mejor decisión que siempre va en beneficio de la Rama Judicial.

Este proyecto tiene, el original tiene 27 artículos, 6 capítulos y, básicamente señor Presidente, lo que se busca es la financiación de la Rama Judicial y todos esos recursos se destinan a un Fondo que es el Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia.

El proyecto original plantea seis fuentes, que son los depósitos judiciales, las multas impuestas a los depósitos judiciales, los impuestos de remate, la sanción por exceso en el juramento estimado, los acuerdos de compartición de bienes ilícitos y la contribución especial arbitral.

En la exposición de motivos se hacía una referencia, una tendencia de la proyección y del presupuesto de la Rama Judicial, y hay que resaltar señor Presidente, que estos recursos del año 2010 al año 2015 se han incrementado en un 58%, pasando de 2.1 billones a 3.3 billones en el 2015. Del presupuesto que se tiene asignado a la Rama Judicial, 82 son para funcionamiento, hay unas preocupaciones de la Rama Judicial, por eso la presentación de este proyecto que es la descongestión, la unificación y la implementación del Código General del Proceso.

Como yo veo que el señor Armando Benedetti está muy ansioso y todos queremos estar con nuestras familias, le voy a resumir, señor Senador Armando Benedetti. Básicamente hay una dificultad, qué queremos nosotros con este proyecto de ley, que se ponga en marcha el Código General del Proceso y la implementación del sistema en la oralidad en la justicia, y para eso este proyecto de ley plantea unas fuentes que en este caso son 7 fuentes.

Se recogen aproximadamente 650 mil millones de pesos y en la oralidad, de acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura dice que se requieren un billón de pesos, o sea que vamos acercando a la justicia con unos recursos importantes y lo que se está planteando es que con los depósitos judiciales se recogen 400 mil, con las multas 200 mil, con los impuestos de remate 21 mil millones, el incremento de la tasa de interés de los depósitos del Banco Agrario 34 mil, no tenemos información por los juramentos estimatorios, ni compartición de bienes y por la contribución especial arbitral 900 millones.

Así pues señor Presidente, que yo le pido que se apruebe la proposición con que termina el informe de ponencia. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Este fue un proyecto de ley donde el Centro Democrático y las Comisiones Terceras, le hizo unas observaciones que tengo que decir, fueron acogidas en su totalidad por los ponentes, lo cual me alegra mucho porque le dio claridad y consistencia.

Yo quiero simplemente referirme a tres temas. El primero, recordar que el sector de la justicia en América Latina tiene, Colombia está por debajo de todos los países de América Latina en ineficiencia del gasto, con este proyecto de ley se le están facilitando unos recursos importantes sobre el primer año, cerca de 656 mil millones, por eso, nosotros esperamos señor Ministro, que la Rama pueda, como quedó estipulado en el proyecto de ley, rendir cuentas de, no solo como se usan los recursos, sino cómo se está mejorando el servicio; entre otras cosas, porque sigue un número alto de cerca de 2.900.000 procesos y la impunidad sigue siendo cercana al 90%.

Además de ello porque Colombia sigue ocupando el puesto 91 entre 144 países en eficiencia del marco legal, y nos seguimos tomando 732 días en promedio, para solucionar un proceso, o sea, estamos hablando de 24.2 meses, que en Colombia se demora resolver un proceso, a todas luces es inaceptable frente a los requerimientos de la ciudadanía.

Por eso creemos que ya el argumento no puede ser de falta de recursos, porque por el Presupuesto General de la Nación, se le están asignado entre 1.8 y 2% anual del Presupuesto General de la Nación sin deuda, y más esta plata, por esta fuente de destinación específica, estamos viendo que la Rama queda con un número importante, no solo de personas vinculadas a la Rama, sino de recursos.

Yo adicionaría las propuestas entonces también, que no se descuide, mejorar el nivel educativo de los funcionarios de la Rama que en los diagnósticos siempre quedan bajamente calificados y finalmente, si bien el proyecto ya lo tiene; recordar que en estos cuatro años del Gobierno de Juan Manuel Santos no se ha mejorado la infraestructura carcelaria y que parte de los recursos que aquí se van a destinar a través de los recursos arbitrales, se van a destinar a mejorar la infraestructura carcelaria. Y quiero reiterar (Sin sonido).

Quiero reiterar lo que se dijo en esa Comisión, para este Gobierno no es conveniente hacer uso de los procesos arbitrales porque según ellos, el Estado casi siempre lo pierde, efectivamente cerca de 211 procesos y el Estado, ha tenido reclamaciones por más de 3 billones y argumentan que a través del Consejo de Estado se le resuelve favorablemente entre un 70 y un 80% y me parece contradictorio que ahora por vía de contribución del 2% sobre los honorarios de los árbitros y los centros de arbitraje, se quiera recuperar una plata. Entonces yo sí invito también que el Gobierno sea consecuente y si cree en este tema, también debe creer en el mecanismo arbitral para la solución de conflictos. Mil gracias Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 66

Por el No: 01

Total: 67 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara

por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Andrade Casamá Luis Évelis

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad Musa

Bustamante García Everth

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo

Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Duque Márquez Iván

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Carlos Fernando

Galán Pachón Juan Manuel

García Burgos Nora María

García Romero Teresita

Gaviria Vélez José Obdulio

Gerlén Echeverría Roberto Víctor

Gómez Jiménez Juan Diego

Gómez Martínez Ana Mercedes

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guerra Sotto Julio Miguel

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio

López Hernández Claudia Nayibe

Martínez Aristizábal Maritza

Martínez Rosales Rosmery

Merheg Marún Juan Samy

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Morales Diz Martín Emilio

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Navarro Wolff Antonio José

Osorio Salgado Nidia Marcela

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Rangel Suárez Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Serpa Uribe Horacio

Sierra Grajales Luis Emilio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Tovar Rey Nohora Stella

Varón Cotrino Germán

Vega de Plazas Ruby Thania

Vega Quiroz Doris Clemencia

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Villalba Mosquera Rodrigo

Honorables Senadores

por el No

Andrade Serrano Hernán Francisco

16. XII. 2014

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara.

Se abre segundo debate

Por Secretaría se informa lo siguiente:

Hay un total de 25 artículos, incluyendo la vigencia, y hay un número de proposiciones, pero hay una sustitutiva general, Presidente, que debería tratarse de primero antes de las demás.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición sustitutiva, presentada por el honorable Senador ponente.

Por Secretaría se da lectura a la proposición sustitutiva al articulado del proyecto, presentada por el honorable Senador ponente, Germán hoyos Giraldo.

Dice así:

Proposición

Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara, por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial. Acójase el texto aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes el día 15 de diciembre de 2014, el cual consta de 25 artículos y tiene 100 firmas.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición sustitutiva al articulado del proyecto, presentada por el honorable Senador ponente, Germán Darío Hoyos Giraldo al Proyecto de ley nú-

mero 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara, y cerrada su discusión pregunta: ¿adopta la Plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

La Presidencia abre la votación de la proposición sustitutiva al articulado del proyecto, presentada por el honorable Senador ponente, Germán Darío Hoyos Giraldo, del Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 64

Total: 64 Votos

Votación nominal a la proposición sustitutiva al articulado, presentada por el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo al Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara

por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Benedetti Villaneda Armando
 Besaile Fayad Musa
 Bustamante García Everth
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Gómez Martínez Ana Mercedes
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel

Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tovar Rey Nohora Stella
 Varón Cotrino Germán
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 16. XII. 2014

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición sustitutiva al articulado del Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la rama judicial.*

Leído este, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios la Presidencia pregunta: ¿quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado, sea Ley de la República?

La Presidencia abre la votación del título y que sea ley de la República el Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 65

Total: 65 Votos

Votación nominal al título y que sea ley de la República, del Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara,

por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Álvarez Montenegro Javier Tato

Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Benedetti Villaneda Armando
 Besaile Fayad Musa
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque Márquez Iván
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tovar Rey Nohora Stella
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Villalba Mosquera Rodrigo

16. XII. 2014

En consecuencia, ha sido aprobado el título y que sea ley de la República, el Proyecto de ley número 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara.

En el transcurso de la sesión, los honorables Senadores: *Carlos Fernando Galán Pachón, María del Rosario Guerra de la Espriella, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Nohora Tovar Rey*, e integrantes de la Comisión VII, radican por Secretaría las siguientes constancias:

Constancia

Teniendo en cuenta que la Plenaria del Senado del 16 de diciembre de 2014, negó el impedimento que presenté para debatir y votar el Proyecto de ley número 124 de 2014 Senado, pero aceptó el impedimento presentado por el Senador Juan Manuel Galán por los mismos motivos y para debatir y votar el mismo proyecto; dejo Constancia de que no participaré en el debate ni en la votación de este proyecto.

Carlos Fernando Galán Pachón

16. XII. 2014

SOLICITUD

Teniendo en cuenta las múltiples oportunidades que el Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur abre al sector rural colombiano, especialmente a la ganadería bovina, a la avicultura, a la porcicultura, café, banano y flores; y conscientes de que para aprovecharlas es necesario adelantar diversas gestiones y actividades que permitan incrementar la competitividad del agro y su entrada a los nuevos mercados, presento la siguiente solicitud al Gobierno Nacional de adelantar las gestiones necesarias y realizar las actividades que se requieran para lograr la admisibilidad sanitaria de los productos de nuestro país. Así mismo, desarrollar programas que aumenten la productividad y competitividad del sector agropecuario colombiano.

Carlos Fernando Galán Pachón

Carlos Fernando Galán Pachón



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Jorge Hernando Pedraza
Senador

Bogotá, 16 de diciembre de 2014

Doctor
JOSÉ DAVID NAME
Presidente
Senado de la República
Bogotá D.C.

Asunto: Declaratoria de impedimento.

Respetado doctor:

Comedidamente solicito a la Plenaria de la Corporación se me declare impedido para participar en la discusión y votación del proyecto de ley 125 de 2014 Senado, 163 de 2014 Cámara "Por medio de la cual se establecen Alternativas de Financiamiento para la Rama Judicial", por tener investigaciones en curso.

Lo anterior en obediencia a los artículos 286 y 291 de Ley 5 de 1992.

Atentamente,

Jorge Hernando Pedraza
JORGE HERNANDO PEDRAZA
Senador de la República

Jorge Hernando Pedraza
16 DIC. 2014

CONSTANCIA - REFORMA TRIBUTARIA

En día de ayer, la plenaria del Senado de la república aprobó con las mayorías del Gobierno Nacional, la reforma tributaria que, en nuestra consideración es un acto lesivo y que tenemos la certeza que afectará directamente a la industria, la productividad, el crecimiento de la MYPYMES, el desarrollo agrícola, así como las tarifas de energía eléctrica. La lista es extensa y nuestra mayor preocupación es la inevitable pérdida del empleo en la clase media del país que tendrá como consecuencia de las desacertadas medidas que incluyó esta reforma.

Desincentivo a la bancarización, afectación a lo social, el empleo, las cooperativas y pone en juego la inversión; Propusimos que en vez de grabar a sectores generadores de dinamismo económico y empleo, se redujera los gastos generales y de personal, en donde existen casos de ministerios que presentan un aumento del 128 % en este rubro.

Ante el país quedará la constancia, que como ponente del proyecto de reforma tributaria y junto con nuestros compañeros del Centro Democrático, nos opusimos firmemente y con razones que dejamos conocer al país, a aprobar esta iniciativa que solo se ve justificada por el Gobierno Nacional para poder cumplir sus ineficacias en la racionalización del gasto público, los desaciertos en la inversión, la falta de austeridad y las promesas exorbitantes de época electoral.

Nos preocupa aún más que, el Gobierno Nacional ha anunciado para el año 2015 la presentación de otra reforma tributaria bajo el pretexto que ésta sí será estructural. Desde el Centro Democrático seguiremos defendiendo nuestras posturas que consideramos propositivas para el país.


NOTHORA TOVAR REY
 SENADORA DE LA REPÚBLICA


 16 DIC. 2014

* * *

CONSTANCIA

A nuestra llegada al congreso de la república como partido **Centro Democrático**, teníamos un propósito y, era trabajar con dedicación, cumplimiento, cohesión y coherencia, con el objetivo de honrar las instituciones, a los colombianos y adelantar la defensa de las tesis que creemos que son convenientes para el país.

Nuestro trabajo desde el día 20 de julio hasta la fecha de hoy, ha estado trazado por una gran disciplina en el cumplimiento de los deberes con el congreso de la república, el país así lo reconoce, también por un diálogo constante con las comunidades además, del estudio juicioso de los problemas del país por parte de nuestra bancada acompañada siempre de una propuesta para aportar a las soluciones soportada en razones que con respeto exponemos en los escenarios que se nos permite.

Nuestros reparos a proyectos e iniciativas en casos tales como: Presupuesto General de la Nación, Sistema de Regalías, reforma tributaria, entre otros proyectos de trascendencia nacional, nunca fueron con mezquindad política por el contrario, quisimos aportar para mejorar preceptos y contenidos que fueran en procura y beneficio de nuestras regiones, en mi caso de la Orinoquia. Lastimosamente en muchos no fuimos escuchados con la diligencia que es debida.

Nuestras regiones son siempre una constante prioridad, por eso no dudamos en visibilizar problemas de orden público como en los casos del departamento de Arauca, o bien sea la falta de ejecución del compes para la altillanura con especial atención en el vichada y la ausencia del Gobierno en la región, la crisis del agua en Yopal Casanare, los obstáculos al desarrollo potencial del departamento del Meta.

Es escaso el tiempo de ejercicio de nuestro partido **Centro Democrático** al interior del congreso de la república, pero ha sido suficiente para que el mensaje quede expreso, claro, y abierto al examen riguroso de los colombianos. Vinimos a trabajar.


NOTHORA TOVAR REY
 SENADORA DE LA REPÚBLICA


 16 DIC. 2014

CONSTANCIA - CANNABIS

En el país se ha abierto la discusión sobre la posibilidad de la utilización de derivados del cannabis para uso medicinal, y en ese sentido es necesario dejar una reflexión al país y a quienes intervienen en esta idea y es en el siguiente sentido:

Al Senador autor y ponente del proyecto:

Respetuosamente decirle que nuestras oposiciones no son con motivaciones destructivas, que por el contrario queremos mejorar los preceptos y aportar a cualificar el proyecto en discusión, aminorar los riesgos del uso del cannabis con sus derivados y con las consecuencias que comportaría para la salud y sus efectos colaterales, que hoy en día no se alcanzan a medir con completa certeza.

Al Gobierno Nacional:

Un sincero llamado a que su compromiso en medio de esta discusión, que bajo una eventual aprobación de esta medida, preserve siempre y sin lugar a discusión el monopolio del estado en cuanto al manejo experimental y científico del cannabis con sus derivados, así, deberán existir por parte del Ministerio de Salud protocolos muy rigurosos a fin de tener un manejo sin errores de la sustancias, así como de los pacientes, controles de aplicación e indicadores que permitan controlar y minimizar el riesgo de afectación a la salud pública.

En lo que tiene que ver con artículo 2 párrafo 2 del texto que se discutirá. Insistimos, que los particulares deberán estar completamente marginados de la posibilidad de ser delegados por el estado para algún manejo que tuviera que ver con el desarrollo de esta iniciativa, de otra forma, sería abrir la puerta para que organizaciones criminales usen como instrumento a comunidades que fueran sujeto de delegación o convenios con fines de cultivación. No podemos estar de acuerdo.

Por último, reiterar que esta discusión se dé bajo el entendido que el uso será siempre terapéutico o medicinal de los derivados del cannabis y no de la planta en su integridad.

Una reflexión: Respecto al uso del Cannabis con fin medicinal no se logra demostrar el costo beneficio de su utilización médica, no se evidencia que los derivados del cannabis tengan un beneficio superior en relación con los riesgos que pueda generar a la salud, tampoco las ventajas en relación con los medicamentos que ya existen.


NOTHORA TOVAR REY
 SENADORA DE LA REPÚBLICA


 16 DIC. 2014

* * *

CONSTANCIA DE LA COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO
ANTE LA SESIÓN PLENARIA DEL SENADO

ASUNTO: VICIO INSUBSANABLE DE INCONSTITUCIONALIDAD POR INOBSERVANCIA DE LA ESPECIALIDAD TEMÁTICA EN EL TRÁMITE EN PRIMEER DEBATE AL PL 80 DE 2014 SENADO ("Por medio del cual se reglamenta el Acto Legislativo 02 de 2009).

Bogotá, D. C., 16 de diciembre de 2014

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, ante la sesión plenaria de la Corporación y para que sea insertada en el Acta de la Sesión Ordinaria de la fecha, con relación al asunto arriba señalado y fundamentados en la ratio decidendi de la Sentencia C- 975 de 2002, radicamos la presente constancia:

1. El reparto de la iniciativa, para su Primer Debate, ante la Comisión Primera Constitucional Permanente, comporta un Vicio Insubsanable de Procedimiento, frente al cual la Honorable Corte Constitucional deberá pronunciarse en el evento en que la referida iniciativa legislativa llegase a convertirse en Ley de la República, por violación al Principio de la ESPECIALIDAD, FRENTE AL CUAL EN LA Sentencia C- 975 de 2002, la Corte Constitucional expresó:

CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE LEY EN COMISIONES CONSTITUCIONALES PERMANENTES: Alcance respecto de la asignación frente a conflictos de competencia

En aquellos casos donde las materias reguladas en un proyecto de ley no aparezcan claramente asignadas a una determinada y específica comisión o puedan ser estudiadas por varias de ellas, y el Presidente de la respectiva célula congresional haya dispuesto su envío a la comisión que considere pertinente en atención a su afinidad temática, en acatamiento al respeto por el principio democrático, el control de constitucionalidad que se adelante en esa causa debe ser flexible, de forma tal que sólo se pueda considerar la declaratoria de inconstitucionalidad del precepto, cuando la asignación de competencia resulte irrazonable y claramente contraria a los contenidos normativos del artículo 2° de la ley 3ª de 1992. Sólo en este último caso -lo dijo la Corte-, " el juez de la Carta podría sustituir la decisión del

presidente del Senado de la República o de la Cámara de Representantes, decretando la inexecutable por vicios de forma de la ley que se trate".

CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE LEY EN COMISIONES CONSTITUCIONALES PERMANENTES-Criterio material ante duda razonable sobre competencia en primer debate

En los juicios de inconstitucionalidad donde se controvierte la competencia o incompetencia de una comisión permanente para tramitar y aprobar en primer debate un proyecto de ley, respecto del cual existe una duda razonable sobre el destino que éste debe seguir, el criterio para definir cuál es la comisión a la que ha debido remitirse dicho proyecto es eminentemente material; es decir, referido al tema y a la finalidad que persigue la ley, sin que resulte relevante que entre las varias materias tratadas una tenga un mayor número de artículos. (negrilla y subraya fuera de texto).

2. La Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, con fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil catorce (2014), formalmente radicó "un conflicto de competencia" ante el señor Presidente de la Corporación, el cual nunca fue resuelto en los precisos términos del inciso último del artículo tercero de la Ley 3ª de 1992 (Orgánica de las competencias de las Comisiones Constitucionales). La oportunidad para presentar tal conflicto no es preclusiva y por tanto puede ser presentada la solicitud en cualquier etapa en la cual se encuentre el trámite del Proyecto y en tal evento debió procederse a convocar a los señores Presidentes de las Comisiones Constitucionales Permanentes del Honorable Senado de la República, para que resolvieran de plano el conflicto presentado, lo cual nunca ocurrió. La resolución de tal conflicto no es discrecional y por tanto debió procederse a la resolución del mismo. Su no resolución formal, antes del Segundo Debate en la Plenaria de la Corporación, ha generado que el trámite de la iniciativa mantenga el vicio material al cual alude la Corte Constitucional en la mencionada Sentencia C-975 de 2002.

Finalmente, reiteramos la solicitud para que en todo caso se proceda a convocar a los señores Presidentes de todas las Comisiones Constitucionales Permanentes del Honorable Senado de la República, para que de conformidad con la Ley tercera (3ª) de 1992, se resuelva el "Conflicto de Competencias" previamente radicado y sustentado.

Atentamente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Presidente
Comisión Séptima del Senado

LUIS EVELIS ANDRADE CASAMA
Vicepresidente
Comisión Séptima del Senado

BLEL SCAFF NADIA
CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO
DELGADO MARTÍNEZ JAVIER MAURICIO
GAVIRIA CORREA SOFÍA
OSPINA GÓMEZ JORGE IVÁN
SOTO JARAMILLO CARLOS ENRIQUE
CASTAÑEDA SERRANO ORLANDO
CORREA JIMÉNEZ ANTONIO JOSÉ
DELGADO RUÍZ EDINSON
HENRIQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL
PESTANA ROJAS YAMINA DEL CARMEN
URIBE VÉLEZ ÁLVARO

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta:

ANEXO No. 113

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, D. C., diciembre 10 de 2014

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. SENADO DE LA REPÚBLICA
Presente.

SENADO DE LA REPÚBLICA
Fecha: 2014-12-15-08
No. Radicado: 31455-2014
Documento: Oficio de Invitación
Anexo: Oficio N° 2014-12-15-08
Recibe: Andrea Felipe Cruz
Herrera

En atención al oficio datado el 12 noviembre 2014, respetuosamente me permito anexar el informe de la agenda cumplida en Alemania por invitación de la Fundación Konrad Adenauer al Partido Conservador Colombiano, quien me escogió como una de las participantes al Programa de Formación e Intercambio de Experiencias entre Miembros del Partido Conservador Colombiano y representantes de la Unión Demócrata Cristiana de Alemania, miembros del Parlamento Alemán, etc.

Con base en lo anterior, queda plenamente justificado el permiso concedido a través de la Resolución No. 91 del 29 octubre de 2014, por la Mesa Directiva del H. Senado de la República.

Cordialmente,

NADIA BLEL SCAFF
Senadora

Se adjunta: lo anunciado.

SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO POR: **Nadia**
FECHA: **15 DIC 2014**
HORA: **11:00 AM**

ACQUIVIA LA EMISIÓN

Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Of. 414 B. Tel: 3823714

Doctor
JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Presidente del Senado
Congreso de la República de Colombia

Respetado Dr. Name,

Reciba un cordial saludo.

Mediante la presente me permito certificar que los Honorables Senadores:

- **BLEL SCAFF, NADYA GEORGETTE**
- **DELGADO MARTINEZ, JAVIER MAURICIO**
- **PADES AGUIRRE, MYRIAM ALICIA**

Fueron invitados por la Fundación Konrad Adenauer -KAS- a un Programa de formación e intercambio de experiencias entre miembros del Partido Conservador Colombiano y representantes de la Unión Demócrata Cristiana -CDU- de Alemania, miembros del Parlamento alemán, la Cancillería alemana, el Ministerio de Relaciones Exteriores alemán, entre otros organismos de la política federal de dicho país.

El Programa tuvo lugar en la ciudad de Berlín, Alemania, desde el domingo 9 de noviembre hasta el sábado 15 de noviembre de 2014.

Los Honorables Senadores **Blel**, **Delgado** y **Paredes** asistieron y participaron durante todo el Programa, cuyo itinerario y actividades adjunto a esta comunicación.

De tener alguna inquietud, por favor no dude en contactarnos.

Atentamente,

Dr. Hubert Gehring
Representante en Colombia
Fundación Konrad Adenauer

Konrad-Adenauer-Stiftung e.V.
Calle 90 N° 19 C - 74 Piso 2
Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 1 743 09 47
margarita.cuervo@kas.de

KONRAD-ADENAUER-STIFTUNG e. V.
Cooperación Europea e Internacional
Tiergartenstr. 35, 10785 Berlin
Tel.: 030 / 26996 0, Fax: 030 / 26996 3558

PROGRAMA

Domingo, 9 de noviembre

20.30 h Llegada de los participantes al
Aeropuerto Berlin-Tegel Otto Lilienthal
con el vuelo AB 8083 (desde Madrid)

Recogida por el señor Gehring y Margarita Cuervo y transfer con la empresa Wunderwald al
Hotel:

Steigenberger Hotel Berlin
Los-Angeles-Platz 1
10789 Berlin
Tel.: 030 / 21 27-0
reservations@berlin.steigenberger.de

Check-In

22:00 Presentación del programa en el marco de una cena

Lunes, 10 de noviembre

8:00 Desayuno

09.00 - 11.45 h Recorrido histórico por la ciudad de Berlín (salida del hotel) con la empresa Wunderwald
(con una corta parada en el lugar conmemorativo del Muro de Berlín) en compañía de

Volker Schewitz
Móvil: 0171 / 875 96 80

El tour termina en el

Hotel Pestana Berlin Tiergarten
Stülerstraße 6
10787 Berlin
Tel.: 030 / 311 759 999
E-Mail: johannes.leib@pestana.com

Foto grupal

12.30 - 14.00 h Charla durante el almuerzo con

Frank Priess
Director adjunto del Departamento Cooperación Europea e Internacional de la Fundación
Konrad Adenauer

Otros participantes:

David Barguil
Presidente del Partido Conservador Colombiano PCC

Olaf Jacob
Jefe (interino) del Equipo América Latina de la KAS

Anna Reismann
Jefe del Equipo América Latina

Tjark Marten Egenhoff
Jefe del Equipo América Latina

Lugar: Hotel Steigenberger,
Salón Atlantik 3

14.15 h Caminata al

Depecho Nacional de la CDU
Konrad-Adenauer-Haus
Klingelhofenstr. 8
10785 Berlin
Tel.: 030 / 220 70-0

14.30 h Saludo a cargo de

Bertil Wenger
Director de la Oficina para Relaciones Internacionales

después Charla con

Alexander Gruber
Departamento Marketing y Comunicación Interna

y

Mathias Hübscher
Política económica

Martes, 11 de noviembre

08.15 h Transfer al

Deutschen Bundestag
(Parlamento Alemán)
Entrada Occidental del Paul-Löbe-Hauses
Konrad-Adenauer-Str. 1
10557 Berlin
Tel.: 030 / 227 0

08.45 h Llegadas del grupo -
Un representante del Servicio de visitantes acompaña a los invitados al salón de reunión.

Seite 3 von 8



09.00 - 10.30 h Charla sobre

EL FUNCIONAMIENTO DEL PARLAMENTO ALEMÁN (DEUTSCHER BUNDESTAG)

con

Frank Sobolewski
Director del Sub-Departamento Servicios Parlamentarios

Lugar: Paul-Löbe-Haus, Raum 2.101

10.30 h Un representante del Servicio de Invitados recibe la delegación para la visita guiada

Lugar: Paul-Löbe-Haus, Raum 2.101

10.30 - 12.00 h Visita guiada por el Edificio del Reichstag
Incluyendo visita de la Cúpula del Reichstag

después. Despedida

12.30 h Almuerzo

Lugar: Gaffel Haus Berlin
Dorotheenstr. 65
10117 Berlin
Tel.: 030 / 31011693
Fax: 030 / 31 01 1694
E-Mail: berlin@gaffel-haus.de

16.00 h Transfer al

Auswärtiges Amt
(Ministerio de Asuntos Exteriores)
Werderscher Markt 1
10117 Berlin
Tel.: 030 / 5000 0

16.30 h Gespräch mit

Daniel Martin Kriener
Director del Departamento Estados
Andinos, Colombia y Venezuela

Otro participante:
Harald Seibel
Director adjunto del Departamento y encargado de Colombia

Desde 17:30 Tarde/Noche libre para hacer compras

Seite 4 von 8



Miércoles, 12 de noviembre

09.30 h Transfer al

Bundesrat
(Cámara de Representantes)
Leipziger Str. 3-4
10117 Berlin
Tel.: 030 / 18 9100 492

10.00 h Llegada y Saludo por

Ruth Berkefeld
Relaciones Parlamentarias

después Visita guiada por el Edificio del
Bundesrat con una visita a la Sala Plenaria

10.30 h Charla informativa con

Dr. Michael Wisser
Director del Departamento Parlamentario y de la Oficina del Presidente, Protocolo y vocero del
Bundesrat

LA POSICIÓN DEL BUNDES RAT EN EL SISTEMA FEDERATIVO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

11.30 h Despedida y caminata al

Restaurante Chino Sonne
Leipziger Platz 8
10117 Berlin
Tel.: 030 / 20 83 33 94
E-Mail: info@restaurantsonne-berlin.de

Almuerzo

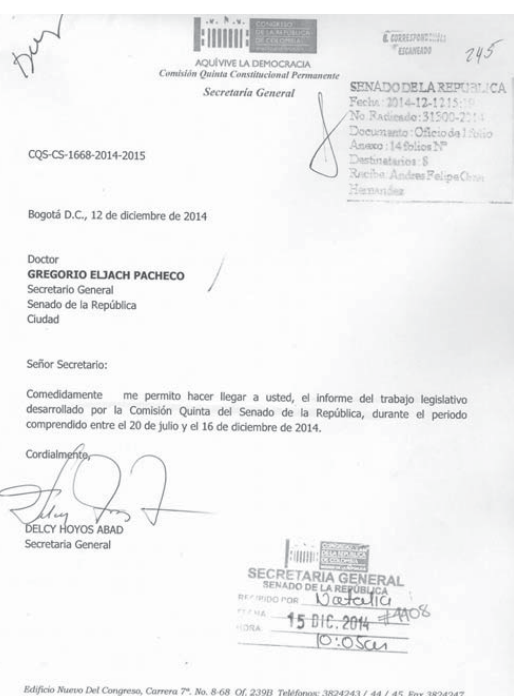
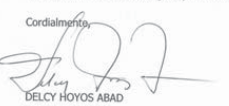
12.30 h Transfer al

Deutscher Bundestag
(Parlamento Alemán)
Paul-Löbe-Haus
Konrad-Adenauer-Str. 1
10557 Berlin
Tel.: 030 / 227-0

13.00 h Charla con representantes de la comisión América Latina del la bancada de la CDU/CSU bajo la
dirección del jefe de la comisión

14.00 h **Peter Weiß, miembro del Bundestag**

Seite 5 von 8

 Konrad Adenauer Stiftung Caminata/Transfer al Bundeskanzleramt (Cancillería/Oficina de la Canciller) Willy-Brandt-Str. 1 10117 Berlin Tel.: 030 / 4000 0 15.45 h Control de Seguridad 16.00 h Charla con Annette Walter Directora adjunta del Departamento „Relaciones bilaterales con Estados del Cercano y Mediano Oriente, África, Asia y América Latina“ Jueves, 13 de noviembre 10.15 h Transfer a la Abgeordnetenhaus von Berlin (Cámara de Diputados de Berlín) Preußischer Landtag Niederkirchnerstr. 3 10117 Berlin Tel.: 030 / 2325 0 11.00 h Charla con Danny Freyemark, Miembro de la Cámara de Diputados de Berlín Jefe adjunto del Grupo Joven de la bancada de la CDU ORGANIZACIÓN DE CAMPAÑAS EN LA CIUDAD-ESTADO DE BERLÍN 12.00 h Visita guiada por el Abgeordnetenhaus con explicaciones sobre su historia y su función actual Visita corta a una Sesión Plenaria y saludo del Presidente del Abgeordnetenhaus 13.15 h Almuerzo 15.00 h Visita de la Oficina Regional de la CDU Berlin Kleiststr. 23-26 10787 Berlin Tel.: 030 / 3269040 Seite 6 von 8 <th data-bbox="815 205 1351 1075">  Konrad Adenauer Stiftung Charla con Dirk Reitze Gerente de la Oficina Regional de la CDU Berlin LAS TAREAS DE LA OFICINA REGIONAL DE UN PARTIDO EN TIEMPOS DE CAMPAÑA ELECTORAL 19.00 h Charla durante la cena con miembros del Grupo Joven de la bancada de la CDU/CSU en el Bundestag Viernes, 14 de noviembre 09.00 h Salida a la ciudad de Potsdam 10.00 h Visita de la Oficina Regional de la CDU Brandenburg Gregor-Mendel-Str. 3 14469 Potsdam Tel.: 0331 / 2012955 Charla con Martin Burmeister Portavoz de Prensa de la Oficina Regional de la CDU Brandenburg y Philip Gursch Portavoz de Prensa de la bancada de la CDU en el Parlamento Regional de Brandenburg EL CONCEPTO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL DE LA CDU DE BRANDENBURGO FRENTE AL LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO REGIONAL EN ESTE AÑO 12.00 h Regreso a Berlín – Almuerzo 15.00 h Visita del Lugar Conmemorativo Hohenschönhausen Visita guiada y entrevista con testigos históricos 20.00 h Cena y charla de clausura Seite 7 von 8 </th>	 Konrad Adenauer Stiftung Charla con Dirk Reitze Gerente de la Oficina Regional de la CDU Berlin LAS TAREAS DE LA OFICINA REGIONAL DE UN PARTIDO EN TIEMPOS DE CAMPAÑA ELECTORAL 19.00 h Charla durante la cena con miembros del Grupo Joven de la bancada de la CDU/CSU en el Bundestag Viernes, 14 de noviembre 09.00 h Salida a la ciudad de Potsdam 10.00 h Visita de la Oficina Regional de la CDU Brandenburg Gregor-Mendel-Str. 3 14469 Potsdam Tel.: 0331 / 2012955 Charla con Martin Burmeister Portavoz de Prensa de la Oficina Regional de la CDU Brandenburg y Philip Gursch Portavoz de Prensa de la bancada de la CDU en el Parlamento Regional de Brandenburg EL CONCEPTO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL DE LA CDU DE BRANDENBURGO FRENTE AL LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO REGIONAL EN ESTE AÑO 12.00 h Regreso a Berlín – Almuerzo 15.00 h Visita del Lugar Conmemorativo Hohenschönhausen Visita guiada y entrevista con testigos históricos 20.00 h Cena y charla de clausura Seite 7 von 8
 Konrad Adenauer Stiftung Samstag, 15. November 06.50 h Transfer con la empresa <u>Wunderwald</u> al aeropuerto Berlin-Tegel Otto Lilienthal 08.50 h Salida de los participantes vía Madrid a Bogotá con el vuelo AB 8080 / AV 011 Seite 8 von 8	 AGÜVIVE LA DEMOCRACIA Comisión Quinta Constitucional Permanente Secretaría General CQS-CS-1668-2014-2015 Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2014 Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General Senado de la República Ciudad Señor Secretario: Comedidamente me permito hacer llegar a usted, el informe del trabajo legislativo desarrollado por la Comisión Quinta del Senado de la República, durante el periodo comprendido entre el 20 de julio y el 16 de diciembre de 2014. Cordialmente,  DELCE HOYOS ABAD Secretaria General SECRETARIA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA RECIBIDO POR: VERONICA FECHA: 15 DIC. 2014 HORA: 10:05 am Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª No. 8-68 Of. 2390. Teléfonos: 3824243 / 44 / 45. Fax 3824247

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA Comisión Quinta Constitucional Permanente Temas de Estudio: Régimen Agropecuario, Ecología Medio Ambiente y Recursos Naturales, Adjudicación y Recuperación de Tierras, Recursos Ictiológicos y Asuntos del Mar, Minas y Energía y Corporaciones Autónomas Regionales. INFORME PRIMER PERIODO LEGISLATURA 2014- 2015 Presidente LUIS EMILIO SIERRA GRAJALES Vicepresidente GUILLERMO GARCÍA REALPE Secretaria General DEL CY HOYOS ABAD BOGOTÁ D.C., Diciembre 16 de 2014 Kra. 7° No. 8-68 Ofc. 239B Edificio Nuevo del Congreso. Tels: 3 82 42 43 - 44 - 47	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA Comisión Quinta Constitucional Permanente Temas de Estudio: Régimen Agropecuario, Ecología Medio Ambiente y Recursos Naturales, Adjudicación y Recuperación de Tierras, Recursos Ictiológicos y Asuntos del Mar, Minas y Energía y Corporaciones Autónomas Regionales. INTEGRANTES DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ GARCÍA BURGOS NORA MARÍA GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO GARCIA REALPE GUILLERMO GOMEZ JIMENEZ JUAN DIEGO MACÍAS TOVAR ERNESTO MARTÍNEZ ARISTIZABAL MARITZA MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE MORA JARAMILLO MANUEL GUILLERMO NAME VÁSQUEZ IVAN LEONIDAS ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ SARMIENTO MILTON ARLEX SIERRA GRAJALES LUIS EMILIO Kra. 7° No. 8-68 Ofc. 239B Edificio Nuevo del Congreso. Tels: 3 82 42 43 - 44 - 47
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA Comisión Quinta Constitucional Permanente Temas de Estudio: Régimen Agropecuario, Ecología Medio Ambiente y Recursos Naturales, Adjudicación y Recuperación de Tierras, Recursos Ictiológicos y Asuntos del Mar, Minas y Energía y Corporaciones Autónomas Regionales. ÍNDICE 1.-Proyectos de Ley que venían en tránsito en esta Comisión 2.- Proyectos de Ley radicados en esta legislatura 2.1.-Proyectos de Ley aprobados 2.2.-Proyectos de Ley pendientes de discusión 2.2.1.- Proyectos de Ley con ponencia para primer debate 2.2.2.- Proyectos de Ley pendientes de ponencia para primer debate 3.- Debates 4.- Audiencias 5.- Visitas fuera de la ciudad 6.- Conclusiones Kra. 7° No. 8-68 Ofc. 239B Edificio Nuevo del Congreso. Tels: 3 82 42 43 - 44 - 47	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA Comisión Quinta Constitucional Permanente Temas de Estudio: Régimen Agropecuario, Ecología Medio Ambiente y Recursos Naturales, Adjudicación y Recuperación de Tierras, Recursos Ictiológicos y Asuntos del Mar, Minas y Energía y Corporaciones Autónomas Regionales. 1.-Proyectos de Ley que venían en tránsito en esta comisión 1.1.- Proyecto de Ley No. 84 - 2013 Senado "Por medio de la cual se obliga la certificación de compatibilidad de las actividades que se desarrollaran con los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA) para el licenciamiento ambiental y se dictan otras disposiciones" Autor: H. S. Iván Leonidas Name Vásquez Fecha de Radicación: Septiembre 11 de 2013 Ponentes: Hs.Ss. Félix José Valera Ibáñez- Coord. y Héctor Julio Alfonso López Gaceta: 686-2013 - Publicación del proyecto. Gaceta: 996-2013 - Publicación ponencia para primer debate Gaceta: 773-2014 - Publicación ponencia segundo debate. En sesión del martes 17 de junio de 2014 fue aprobado en primer debate. Se designa ponente para segundo debate a la Honorable Senadora Daira de J. Galvis Méndez Se radicó ponencia para segundo debate el día jueves 27 de noviembre de 2014 y se envió a Secretaría General para que continúe su trámite 2.- Proyectos de Ley radicados en esta legislatura 2.1.- Proyecto de Ley No. 25 - 2014 Senado "Por la cual se regula el aprovechamiento integral y sostenible de la pesca y acuicultura en los cuerpos de agua lacustres continentales del país" Autores: Hs. Ss. María del Rosario Guerra, Alfredo Ramos Maya, Honorio Enríquez Ernesto y Ernesto Macías Tovar Fecha de Radicación: Julio 30 de 2014 Ponente: Hs. Ss. Ernesto Macías Tovar y Luis Emilio Sierra Grajales. Gaceta: 375-2014 - Publicación del proyecto 2.2.- Proyecto de Ley no. 28 - 2014 Senado "Por medio del cual se introducen medidas para la mitigación y adaptación al cambio climático y se establecen otras disposiciones" Autores: Hs. Rs. Carlos Eduardo Guevara, Guillemina Bravo Montaña y Ana Paola Agudelo Fecha de Radicación: Julio 30 de 2014 Ponentes: Hs.Ss. Iván Leonidas Name Vásquez-Coord. Luis Emilio Sierra Grajales y Milton Arlex Rodríguez Sarmiento. Gaceta: 376-2014 - Publicación del proyecto Kra. 7° No. 8-68 Ofc. 239B Edificio Nuevo del Congreso. Tels: 3 82 42 43 - 44 - 47

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA Comisión Quinta Constitucional Permanente Temas de Estudio: Régimen Agropecuario, Ecología Medio Ambiente y Recursos Naturales, Adjudicación y Recuperación de Tierras, Recursos Ictiológicos y Asuntos del Mar, Minas y Energía y Corporaciones Autónomas Regionales. 2.3.- Proyecto de Ley No. 39 - 2014 Senado "Por medio de la cual se autoriza y se promueve el uso, la producción e importación del gas licuado del petróleo (GLP) con destino a carburación en motores de combustión interna en general, transporte automotor y otros usos alternativos y se aprueban otras disposiciones complementarias" Autor: Hs. St. Bancada del partido Liberal Fecha de Radicación: 6 de agosto de 2014 Ponentes: H.S. Guillermo García Realpe Gaceta: 395-2014 - Publicación del proyecto 2.4.- Proyecto de Ley No. 42 - 2014 Senado "Por medio de la cual se regulan los pasivos ambientales y se dictan otras disposiciones" Autores: H.S. Mauricio Aguilar Hurtado y H.R. María Eugenia Triana Vargas Fecha de Radicación: Agosto 6 de 2014 Ponentes: Hs.Sa. Carlos Felipe Mejía Mejía Gaceta: 396-2014 - Publicación del proyecto 2.5.- Proyecto de Ley No. 43 - 2014 Senado "Por la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico el complejo de humedales del Valle de Ubaté, se establece la Comisión Intersectorial para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones" Autores: H. S. Mauricio Aguilar Hurtado y H. R. María Eugenia Triana Vargas Fecha de Radicación: Agosto 6 de 2014 Ponentes: H.S. Milton Rodríguez Sarmiento Gaceta: 396-2014 - Publicación del proyecto -Acumulado con el Proyecto No. 53 de 2014 - Senado 2.6.- Proyecto de Ley No. 45 - 2014 Senado "Por la cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos y humedales" Autores: Hs. Ss. Oscar Mauricio Lizcano Carlos Enrique Soto Miguel Amín Escaf y Jimmy Chamorro Cruz. Hs.Rs Luz Adriana Moreno, Juan Felipe Lemus y Nicolás Guerrero Montañó Fecha de Radicación: 6 de agosto de 2014 Ponentes: Hs.Sa. Maritza Martínez Aristizabal, Juan Diego Gómez Jiménez y Manuel Guillermo Mora. Gaceta: 396-2014 - Publicación del proyecto Kra. 7° No. 8-68 Ofc. 239B Edificio Nuevo del Congreso. Tels: 3 82 42 43 - 44 - 47	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA Comisión Quinta Constitucional Permanente Temas de Estudio: Régimen Agropecuario, Ecología Medio Ambiente y Recursos Naturales, Adjudicación y Recuperación de Tierras, Recursos Ictiológicos y Asuntos del Mar, Minas y Energía y Corporaciones Autónomas Regionales. 2.7.- Proyecto de Ley No. 53 - 2014 Senado "Por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación del orden ambiental y ecológico, el ecosistema lagunar del norte de Cundinamarca y occidente de Boyacá; se establece el plan emergente ambiental y se dictan otras disposiciones" Autores: H. S. Fernando Tamayo Tamayo Fecha de Radicación: 13 de agosto de 2014 Ponentes: Hs.Sa. Milton Rodríguez Sarmiento Gaceta: 399-2014 - Publicación del proyecto -Acumulado con el Proyecto No. 43 de 2014 - Senado 2.8.- Proyecto de Ley No. 60 - 2014 Senado "Por medio de la cual se crea la "Licencia Social de operación para la minería" Autores: Hs. St. Julio Miguel Guerra Soto Fecha de Radicación: 20 de agosto de 2014 Ponentes: H.S. Lidio Arturo García Turbay Gaceta: 421-2014 - Publicación del proyecto 2.9.- Proyecto de Ley No. 61 - 2014 Senado "Por la cual se establecen mecanismos y condiciones técnicas para lograr un adecuado desempeño de los actores que se involucran en la cadena de generación de aceites de fritura de usados, con el fin de prevenir la contaminación ambiental e hídrica y riesgos para la salud humana en desarrollo, entre otros, del artículo 13 de la Carta" Autores: H. S. Julio Miguel Guerra Soto Fecha de Radicación: 7 de octubre de 2014 Ponentes: Hs.Ss. Nora María García Burgos y Luis Emilio Sierra Grajales. Gaceta: 421-2014 - Publicación del proyecto 2.10.- Proyecto de Ley No. 102 - 2014 Senado "Por medio del cual se regula el uso y manejo del fuego". Autor: H. S. Jorge Hernando Pedraza Fecha de Radicación: 7 de octubre de 2014 Ponentes: H.S. Nora María García Burgos Gaceta: 570-2014 - Publicación del proyecto 2.11.- Proyecto de Ley No. 119 - 2014 Senado "Por medio de la cual se establecen y distribuyen las compensaciones derivadas de la explotación de hidrocarburos y minería y se dictan otras disposiciones" Autores: H.S. Juan Sami Merheg Marín. Fecha de Radicación: 19 de noviembre de 2014 Ponentes: H.S. Milton Rodríguez Sarmiento Gaceta: 703 -2014 - Publicación del proyecto Kra. 7° No. 8-68 Ofc. 239B Edificio Nuevo del Congreso. Tels: 3 82 42 43 - 44 - 47
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA Comisión Quinta Constitucional Permanente Temas de Estudio: Régimen Agropecuario, Ecología Medio Ambiente y Recursos Naturales, Adjudicación y Recuperación de Tierras, Recursos Ictiológicos y Asuntos del Mar, Minas y Energía y Corporaciones Autónomas Regionales. 2.1.- Proyectos de Ley Aprobados 2.1.1.- Proyecto de Ley No. 25 - 2014 Senado "Por la cual se regula el aprovechamiento integral y sostenible de la pesca y acuicultura en los cuerpos de agua lacustres continentales del país" Autores: Hs. St. María del Rosario Guerra, Alfredo Ramos Maya, Honorio Enriquez Ernesto y Ernesto Macías Tovar Ponente: Hs.Ss. Ernesto Macías T. y Luis Emilio Sierra G. Gaceta: 375 y 650 de 2014 Se radicó ponencia para primer debate el día jueves 23 de octubre de 2014 Aprobado en sesión del día martes 18 de noviembre de 2014 2.1.2.- Proyecto de Ley No. 39 - 2014 Senado "Por medio de la cual se autoriza y se promueve el uso, la producción e importación del gas licuado del petróleo (GLP) con destino a carburación en motores de combustión interna en general, transporte automotor y otros usos alternativos y se aprueban otras disposiciones complementarias" Autor: Hs. St. Bancada del partido Liberal Ponentes: Hs.Sa. Guillermo García Realpe y Milton Rodríguez Sarmiento Gaceta: 395 y 493 de 2014 Se radicó ponencia para primer debate el día lunes 15 de septiembre de 2014 Aprobado en sesión del día martes 9 de diciembre de 2014 2.2.- Proyectos de Ley pendientes de discusión 2.2.1.- Proyecto de Ley con ponencia para primer debate 2.2.1.1.- Proyecto de Ley No. 43 - 2014 Senado "Por la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico el complejo de humedales del Valle de Ubaté, se establece la Comisión Intersectorial para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones" Autores: H. S. Mauricio Aguilar Hurtado y H. R. María Eugenia Triana Vargas Ponentes: Hs. St. Milton Rodríguez Sarmiento Gaceta: 396-2014 - Publicación del proyecto Gaceta: 696-2014 - Publicación ponencia para primer debate. Acumulado con el Proyecto No. 53 de 2014 - Senado -Se radicó ponencia para primer debate el día lunes 10 de noviembre de 2014 Kra. 7° No. 8-68 Ofc. 239B Edificio Nuevo del Congreso. Tels: 3 82 42 43 - 44 - 47	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA Comisión Quinta Constitucional Permanente Temas de Estudio: Régimen Agropecuario, Ecología Medio Ambiente y Recursos Naturales, Adjudicación y Recuperación de Tierras, Recursos Ictiológicos y Asuntos del Mar, Minas y Energía y Corporaciones Autónomas Regionales. 2.2.1.2.- Proyecto de Ley No. 45 - 2014 Senado "Por la cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos y humedales" Autores: Hs. Ss. Oscar Mauricio Lizcano Carlos Enrique Soto Miguel Amín Escaf y Jimmy Chamorro Cruz. Hs.Rs Luz Adriana Moreno, Juan Felipe Lemus y Nicolás Guerrero Montañó Ponentes: Hs.Sa. Maritza Martínez Aristizabal, Juan Diego Gómez Jiménez y Manuel Guillermo Mora. Gaceta: 396-2014 - Publicación del proyecto Gaceta: 688-2014 - Publicación ponencia para primer debate. Se radicó ponencia para primer debate el día miércoles 29 de octubre de 2014 *Se inició discusión en sesión del día martes 9 de diciembre de 2014 2.2.1.3.- Proyecto de Ley No. 53 - 2014 Senado "Por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación del orden ambiental y ecológico, el ecosistema lagunar del norte de Cundinamarca y occidente de Boyacá; se establece el plan emergente ambiental y se dictan otras disposiciones" Autores: H.S. Fernando Tamayo Tamayo Ponentes: H.S. Milton Rodríguez Sarmiento Gaceta: 399-2014 - Publicación del proyecto Gaceta: 696-2014 - Publicación ponencia para primer debate. -Acumulado con el Proyecto No. 43 de 2014 - Senado -Se radicó ponencia para primer debate el día lunes 10 de noviembre de 2014 2.2.1.4.- Proyecto de Ley No. 60 - 2014 Senado "Por medio de la cual se crea la "Licencia Social de operación para la minería" Autores: Hs. St. Julio Miguel Guerra Soto Ponentes: H.S. Lidio Arturo García Turbay Gaceta: 421-2014 - Publicación del proyecto Gaceta: 593-2014 - Publicación ponencia para primer debate. Se radicó ponencia para primer debate el día martes 7 de octubre de 2014 2.2.2.- Proyectos de Ley pendientes de ponencia primer debate 2.2.2.1.- Proyecto de Ley No. 28 - 2014 Senado "Por medio del cual se introducen medidas para la mitigación y adaptación al cambio climático y se establecen otras disposiciones" Autores: Hs. Rs. Carlos Eduardo Guevara, Guillermina Bravo Montañó y Ana Paola Agudelo Ponentes: Hs.Ss. Iván Leonidas Name Vázquez-Coord. Luis Emilio Sierra Grajales y Milton Arlex Rodríguez Sarmiento. Kra. 7° No. 8-68 Ofc. 239B Edificio Nuevo del Congreso. Tels: 3 82 42 43 - 44 - 47

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Temas de Estudio: Régimen Agropecuario, Ecología Medio Ambiente y Recursos Naturales, Adjudicación y Recuperación de Tierras, Recursos Ictiológicos y Asuntos del Mar, Minas y Energía y Corporaciones Autónomas Regionales.

2.2.2.2.- Proyecto de Ley No. 42 - 2014 Senado "Por medio de la cual se regulan los pasivos ambientales y se dictan otras disposiciones"

Autores: H.S. Mauricio Aguilar Hurtado y H.R. María Eugenia Triana Vargas
Ponentes: Hs. Carlos Felipe Mejía Mejía

2.2.2.3.- Proyecto de Ley No. 61 - 2014 Senado "Por la cual se establecen mecanismos y condiciones técnicas para lograr un adecuado desempeño de los actores que se involucran en la cadena de generación de aceites de fritura de usados, con el fin de prevenir la contaminación ambiental e hídrica y riesgos para la salud humana en desarrollo, entre otros, del artículo 13 de la Carta"

Autores: H. S. Julio Miguel Guerra Soto
Ponentes: H.S. Nora María García Burgos y Luis Emilio Sierra Grajales.

2.2.2.4.- Proyecto de Ley No. 102 - 2014 Senado: "Por medio del cual se regula el uso y manejo del fuego".

Autor: H. S. Jorge Hernando Pedraza
Ponentes: H.S. Nora María García Burgos

2.2.2.5.- Proyecto de Ley No. 119 - 2014 Senado "Por medio de la cual se establecen y distribuyen las compensaciones derivadas de la explotación de hidrocarburos y minería y se dictan otras disposiciones"

Autores: H.S. Juan Sami Merheg Marín.
Ponentes: H.S. Milton Rodríguez Sarmiento.

3.-DEBATES

3.1. Martes 05 de agosto de 2014 - Recinto de la Comisión

Citados: Ministro de Minas y Energía, doctor Amyllar Acosta Medina; de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santa María.

Invitada: Directora Nacional de Planeación, doctora Tatiana Orozco.

Citante: H.S. Luis Emilio Sierra Grajales

Tema: Presupuesto asignado al sector de la minería, dentro del Proyecto de Presupuesto No. 052/2014 Cámara, 37/2014 Senado "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Aproporaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015."

Kra. 7ª No. 8-68 Ofc. 239B Edificio Nuevo del Congreso. Tels: 3 82 42 43 - 44 - 47

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Temas de Estudio: Régimen Agropecuario, Ecología Medio Ambiente y Recursos Naturales, Adjudicación y Recuperación de Tierras, Recursos Ictiológicos y Asuntos del Mar, Minas y Energía y Corporaciones Autónomas Regionales.

Tema: Terminación contrato de Campo Rubiales, y efectos ambientales de la tecnología Star en Colombia

3.6. Miércoles 24 de septiembre de 2014 - Recinto de la Comisión

Citados: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, dr Aurelio Iragorri Valencia y Superintendente de Industria y Comercio, dr Felipe Robledo del Castillo.

Citantes: Honorables Senadores: Nora María García Burgos, Maritza Martínez Aristizabal, Guillermo García Realpe, Milton Rodríguez Sarmiento y Jorge Enrique Robledo Castillo.

Tema: Debate sobre los precios de productos agrícolas, insumos y agroquímicos, su intervención, y el impacto de estos rubros en la estructura de costos de los agricultores del País, de acuerdo con las Proposiciones Nos. 19 y 25 de 2014.

3.7. Martes 21 de octubre de 2014 - Recinto de la Comisión

Citados: Ministro de Minas y Energía, doctor Tomás González Estrada; Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Gabriel Vallejo López; Director de la ANLA, doctor Fernando Iregui Mejía; Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM -, doctor Carlos Alberto Cuellar Medina.

Invitados: Director de EMGESA doctor Lucio Rubio Díaz y Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, doctor Oscar Darío Amaya Navas

Citante: Honorable Senador, Ernesto Macías Tovar.

Tema: Debate de control político sobre la Construcción de la represa El Quimbo, y sus efectos.

3.8. Miércoles 22 de octubre de 2014 - Recinto de la Comisión

Citados: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Gabriel Vallejo López; Director de la ANLA, doctor Fernando Iregui Mejía.

Invitados: Vicepresidente de la República, doctor Germán Vargas Lleras.

Citantes: Hs. Ss. Jorge Enrique Robledo Castillo y Ernesto Macías Tovar.

Tema: Debate de control político sobre la propuesta del Presidente Santos de implementar las llamadas licencias ambientales "expres" para proyectos de infraestructura y del sector minero energético.

3.9. Miércoles 12 de noviembre de 2014 - Recinto de la Comisión

Citados: Ministros de Minas y Energía, doctor Tomás González Estrada; de Defensa, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno; del Interior, doctor Juan Fernando Cisto Bustos; Presidente de Ecopetrol, doctor Javier Gutiérrez Pembertny;

Kra. 7ª No. 8-68 Ofc. 239B Edificio Nuevo del Congreso. Tels: 3 82 42 43 - 44 - 47

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Temas de Estudio: Régimen Agropecuario, Ecología Medio Ambiente y Recursos Naturales, Adjudicación y Recuperación de Tierras, Recursos Ictiológicos y Asuntos del Mar, Minas y Energía y Corporaciones Autónomas Regionales.

3.2. Miércoles 06 de agosto de 2014 - Recinto de la Comisión

Citados: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural doctor Rubén Darío Lizarralde y de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santa María.

Invitada: Directora Nacional de Planeación, doctora Tatiana Orozco.

Citantes: H.S. Luis Emilio Sierra Grajales

Tema: Discusión sobre el presupuesto asignado al sector de minería, dentro del Proyecto de Presupuesto No. 052/2014 Cámara, 37/2014 Senado "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Aproporaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015"

3.3. Miércoles 20 de agosto de 2014 - Recinto de la Comisión

Citados: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, dr Rubén Darío Lizarralde Montoya; de Hda y Crédito Público, dr Mauricio Cárdenas Santa María.

Invitada: Directora Nacional de Planeación, doctora Tatiana Orozco.

Citantes: H.S. Luis Emilio Sierra Grajales

Tema: Discusión sobre el presupuesto asignado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dentro del Proyecto de Presupuesto No. 052/2014 Cámara; 37/2014 Senado: "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Aproporaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015"

3.4. Martes 26 de agosto de 2014 - Recinto de la Comisión

Citados: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rubén Darío Lizarralde Montoya y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santa María; Presidente de FINAGRO, doctor Luis Eduardo Gómez y al sector Presidente del Banco Agrario de Colombia, doctor Álvaro Miguel Navas

Citantes: Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizabal, Daira de J. Galvis Méndez y Ernesto Macías Tovar.

Tema: Debate de control político para hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto del sector agropecuario, correspondiente a la presente vigencia.

3.5. Miércoles 3 de septiembre de 2014 - Recinto de la Comisión

Citados: Ministro de Minas y Energía, doctor Tomás González Estrada; Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Gabriel Vallejo López y Presidente de Ecopetrol, doctor Javier Gutiérrez Pembertny.

Citantes: Honorables Senadores Jorge Enrique Robledo Castillo, Maritza Martínez Aristizabal y Milton Rodríguez Sarmiento

Kra. 7ª No. 8-68 Ofc. 239B Edificio Nuevo del Congreso. Tels: 3 82 42 43 - 44 - 47

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Temas de Estudio: Régimen Agropecuario, Ecología Medio Ambiente y Recursos Naturales, Adjudicación y Recuperación de Tierras, Recursos Ictiológicos y Asuntos del Mar, Minas y Energía y Corporaciones Autónomas Regionales.

Invitados: Presidente Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor Javier Betancourt Valle; Director de la ANLA, doctor Fernando Mejía Iregui; Presidenta de la Agencia Nacional de Minería, doctora Natalia Gutiérrez Jaramillo.

Invitados: Director de la Asociación Colombiana de Petróleo, doctor Francisco Lloreda Mera; Presidente de la Asociación Colombiana de Minería, doctor Santiago Ángel Urdinola; Contralor Delegado para Minas y Energía, doctor Claudia Serrano Evers (E); Procurador Delegado para Minas y Energía.

Citantes: Hs. Ss. Milton Rodríguez Sarmiento, Jorge Enrique Robledo Castillo y Maritza Martínez Aristizabal.

Tema: Debate de control político sobre producción, autosuficiencia y política petrolera en Colombia, resultados de la Ronda Colombia 2014, y la situación actual de seguridad de infraestructura petrolera.

3.10. Miércoles 19 de noviembre de 2014 - Recinto de la Comisión

Citado: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia.

Citantes: Hs. Ss. Jorge Enrique Robledo Castillo y Ernesto Macías Tovar.

Tema: Política de tierras del Gobierno Nacional. Casos de apropiación ilegal de baldíos

3.11. Martes 2 de diciembre de 2014 - Recinto de la Comisión

Citados: Ministros de Minas y Energía, doctor Tomás González Estrada; Director Ejecutivo de la CREG, doctor Jorge Pinto Nolla y Directora General de la UPME, doctora Ángela Cadena Monroy.

Invitados: Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Patricia Duque Cruz y Presidente de CENIT, doctor Camilo Marulanda López.

Citantes: Hs. Ss. Senadores Manuel Guillermo Mora Jaramillo y Ernesto Macías Tovar.

Tema: Energía en Colombia. Los precios de la energía y el fenómeno del niño.

4.- Audiencias

4.1. Jueves 6 de noviembre de 2014 - Recinto de la Comisión

Convocó: Honorable Senador Guillermo García Realpe

Tema: Socialización del proyecto de ley No. 39 de 2014 Senado: "Por medio de la cual se autoriza y se promueve el uso, la producción e importación del gas licuado de petróleo (GLP) con destino a carburación en motores de

Kra. 7ª No. 8-68 Ofc. 239B Edificio Nuevo del Congreso. Tels: 3 82 42 43 - 44 - 47

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Temas de Estudio: Régimen Agropecuario, Ecología Medio Ambiente y Recursos Naturales, Adjudicación y Recuperación de Tierras, Recursos Ictiológicos y Asuntos del Mar, Minas y Energía y Corporaciones Autónomas Regionales.

combustión interna en general, transporte automotor y otros usos alternativos y se aprueban otras disposiciones complementarias".

4.2. Jueves 20 de noviembre de 2014 – Recinto de la Comisión
Convocó: Honorable Senadora, Maritza Martínez Aristizabal.
Tema: Análisis de los aspectos relacionados con el proyecto de ley No. 133 de 2014 Cámara, y No. 39 de 2014 Senado. Así mismo, en el marco de la X Feria Internacional Minera-2014 en Medellín, la Comisión realizó una visita para escuchar a la población minera de Antioquia.

5.- Visitas fuera de la ciudad

5.1. Miércoles 17, jueves 18 y viernes 19 de noviembre de 2014 – Medellín

Tema: Evento realizado en el marco de la X Feria Internacional Minera-2014 en Medellín, para escuchar a la población minera de Antioquia.

5.- Conclusiones

Durante el primer período de la Legislatura 2014-2015, la Comisión Quinta sesionó en dieciséis (16) oportunidades; once (11) sesiones se destinaron a debates de control político, y el resto de ellas al estudio de proyectos de ley y funciones propias de la Comisión.

Por otra parte, se radicaron durante este primer período once (11) Proyectos de Ley, uno (1) más venía en trámite, pendiente de ponencia para segundo debate. El estado actual de los mismos es:

-Proyectos de ley enviados para segundo debate.....	1
-Proyectos de ley aprobados en este período.....	2
-Proyectos de ley con ponencia para primer debate.....	4
-Proyectos de ley pendientes de ponencia para primer debate.....	5
Total Proyectos de Ley.....	12

Kra. 7ª No. 8-68 Ofc. 239B Edificio Nuevo del Congreso. Tels: 3 82 42 43 - 44 - 47

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Temas de Estudio: Régimen Agropecuario, Ecología Medio Ambiente y Recursos Naturales, Adjudicación y Recuperación de Tierras, Recursos Ictiológicos y Asuntos del Mar, Minas y Energía y Corporaciones Autónomas Regionales.

También se llevaron a cabo en el recinto de la Comisión, dos (2) Audiencias Públicas con el propósito de discutir aspectos de los proyectos de ley No. 133 de 2014 Cámara, y No. 39 de 2014 Senado. Así mismo, en el marco de la X Feria Internacional Minera-2014 en Medellín, la Comisión realizó una visita para escuchar a la población minera de Antioquia.

Kra. 7ª No. 8-68 Ofc. 239B Edificio Nuevo del Congreso. Tels: 3 82 42 43 - 44 - 47

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Comisión Tercera Constitucional Permanente

SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO POR: *[Firma]*
FECHA: 16 JUL 2014
HORA: 11:37 am

PERIODO LEGISLATIVO
20 DE JULIO 2014 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2014

PRESIDENTE: RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
VICEPRESIDENTE: OLGA LUCIA SUAREZ MIRA
SECRETARIO GENERAL: RAFAEL OYOLA ORDOGOITIA
SUBSECRETARIO: LUIS MIGUEL PADILLA BULA.

TOTAL DE PROYECTOS PRESENTADOS	13
PROYECTOS DE ORIGEN PARLAMENTARIO	09
PROYECTO DE ORIGEN GUBERNAMENTAL	04
TRASLADO POR COMPETENCIA	00
PROYECTOS APROBADOS	04
PROYECTOS RETIRADOS	01
PROYECTOS ARCHIVADOS	00
PROYECTOS QUE HACEN TRANSITO	00
PROYECTOS QUE PASAN A PLENARIA	04
PROYECTOS TRAMITE EN CÁMARA	00
PROYECTOS SE CONVIERTEN EN LEY	04
PASAN A SANCIÓN PRESIDENCIAL	04

AQUIVIVIE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-68 Ofc. 234
Tel: 3824212 Fax: 3824218
WWW.SENADO.CO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Comisión Tercera Constitucional Permanente

DEBATES REALIZADOS LEGISLATURA 20 DE JULIO DE 2014 A 20 DE DICIEMBRE DE 2014

TEMA	Elección de los Miembros para la Comisión de crédito Público
FECHA	Agosto 05 de 2014
CITADOS	Los Senadores de la Comisión
PROPOSICION	No 01 de 2014
ACTA	No. 02 de 2014
CITANTES	Bernardo Miguel Elías, Arleth Patricia Casado de López, Fernando Tamayo.

TEMA	Informe de Gestión en Cumplimiento a lo Establecido por el Artículo 5ª de la Ley 31 de 1992.
FECHA	Agosto 19 de 2014
CITADOS	Ministro de Hacienda, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría, Gerente Banco de la República, Dr. José Darío Uribe Escobar y demás miembros de la Mesa Directiva.
PROPOSICION	No. 02 de 2014
ACTA	No. 05 de 2014
CITANTES	Rodrigo Villalba Mosquera y Olga Lucía Suárez Mira.

TEMA	Golfo de Morrosquillo - Cobeñas
FECHA	Septiembre 16 de 2014
CITADOS	Ministro de Mina y Energía, Dr. Tomas Gonzáles Restrepo, Ministro de Medio Ambiente, Dr. Gabriel Vallejo, Presidente de Ecopetrol, Dr. Javier Gutiérrez Pembertti y al Procurador General de la Nación, Dr. Alejandro Ordoñez Maldonado.
PROPOSICION	No 06 de 2014
ACTA	No 08 de 2014
CITANTES	Senador Antonio Guerra de la Espriella

AQUIVIVIE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-68 Ofc. 234
Tel: 3824212 Fax: 3824218
WWW.SENADO.CO



TEMA	Debate en relación con el papel de focalización de la clase media y del segmento MIPYME; en la Agenda de Política Pública Gubernamental.
FECHA	Diciembre 02 de 2014
CITADOS	Ministros de Hacienda y Crédito Público, Dr. Mauricio Cárdena Santamaría, al Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Alejandro Gaviria Uribe, a la Ministra de Comercio Industria y Turismo, Dra. Cecilia Álvarez Correa, Al Director del Departamento Nacional de Planeación, Dr. Simón Gaviria Muñoz y al Director de Impuesto de Aduana, Dr. Santiago Roja Arroyo.
PROPOSICION	No. 08 de 2014
ACTA	No. 10/2014
CITANTES	Senadora Maria del Rosario Guerra


RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
 Secretario General

AQUIVIVIR LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-88 Ofc. 234
 Tel: 3824212 Fax: 3824216
 www.senado.gov.co



Comisión Cuarta

COMIV0169/14
 Bogotá, D. C. Diciembre 19 de 2014

Doctor
GREGORIO ELIACH PACHECO
 Secretario general
 Senado de la república
 Ciudad.

Apreciado doctor:

De manera atenta me permito remitir a su despacho Informe Primer Semestre Legislatura 2014-2015.

Cordial saludo,


ALFREDO ROCHA ROJAS
 Secretario

Anexo: Lo enunciado



INFORME LEGISLATIVO PRIMER SEMESTRE

COMISIÓN CUARTA

LEGISLATURA 2014 - 2015

DICIEMBRE 20 de 2014

1. MESA DIRECTIVA.

2. HONORABLES SENADORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN.

3. NOVEDADES DE LOS H. SENADORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN CUARTA LEGISLATURA 2014-2015

4. PROYECTOS QUE HICIERON TRÁMITE EN ESTA COMISIÓN LEGISLATURA 2014-2015, DE INICIATIVA PARLAMENTARIA.

5. PROYECTOS QUE HICIERON TRÁMITE EN ESTA COMISIÓN LEGISLATURA 2014-2015, DE INICIATIVA GUBERNAMENTAL.

6. ORIGEN DE LOS PROYECTOS - LEGISLATURA 2013 - 2014.

7.-SESIONES CONJUNTAS COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS DE H. SENADO DE LA REPÚBLICA Y H. CÁMARA DE REPRESENTANTES LEGISLATURA 2014-2015.

8.- SESIONES DE COMISIÓN REALIZADAS DURANTE LA LEGISLATURA 2014-2015.



1. MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE: H. S. ARTURO CHAR CHALIUB

VICEPRESIDENTE: H.S. JULIO MIGUEL GUERRA SOTTO

SECRETARIO: DR. ALFREDO ROCHA ROJAS

SUB SECRETARIO: DR. JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO



2. HONORABLES SENADORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN CUARTA

- ASHTON GIRALDO ÁLVARO
- ALVAREZ MONTENEGRO JAVIER TATO
- AMIN ESCAF MIGUEL
- BESAILE FAYAD MUSA
- CABRALES CASTILLO DANIEL
- CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSE
- CHAR CHALIUB ARTURO
- DUQUE GARCIA LUIS FERNANDO
- GUERRA SOTTO JULIO MIGUEL
- MERHEG MARUN JUAN SAMY
- MORALES DIZ MARTIN EMILIO
- PAREDES AGUIRRE MYRIAM
- RAMOS MAYA ALFREDO
- RESTREPO ESCOBAR JUAN CARLOS
- TOVAR REY NOHORA STELLA



3.- NOVEDADES DE LOS HONORABLES SENADORES. MIEMBROS DE LA COMISIÓN CUARTA LEGISLATURA 2014-2015

EN EL TRANSURSO DE LA LEGISLATURA NO SE PRESENTÓ NOVEDAD ALGUNA DE LOS HONORABLES SENADORES MIEMBROS DE ESTA CÉLULA LEGISLATIVA.

4. PROYECTOS DE INICIATIVA PARLAMENTARIA TRAMITADOS EN ESTA COMISIÓN LEGISLATURA 2014 – 2015.-

1.- PROYECTO DE LEY No. 206/14 SENADO 166/13 CAMARÁ POR EL CUAL LA NACIÓN SE VINCULA A LA CELEBRACIÓN DE LOS 30 AÑOS DEL FESTIVAL NACIONAL DE GAITAS "FRANCISCO LLIRENE" QUE SE CELEBRA EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS DEPARTAMENTO DE SUCRE, SE RECONOCE COMO PATRIMONIO CULTURAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

AUTOR: H.R NICOLAS GUERRERO

PONENTE: H. S. JULIO MIGUEL GUERRA SOTTO

2.- PROYECTO DE LEY No. 004/14 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL USO DE LA BANDERA NACIONAL EN TODO PRODUCTO HECHO EN COLOMBIA.

AUTOR: H. SS JIMMY CHAMORRO, MARITZA MARTINEZ CARLOS SOTO MANUEL ENRIQUEZ ROSERO, MAURICIO LIZCANO MILTON RODRIGUEZ, ANGEL CABRERA.

PONENTE: H. S. MARTIN EMILIO MORALES DIZ



3.- PROYECTO DE LEY No. 067/14 SENADO 125/13 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE VINCULA A LA CELEBRACION DE LOS 50 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, SE AUTORIZAN APROPIACIONES PRESUPUESTALES, SE MODIFICA LA LEY 382 DE 1997 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

AUTOR: HS. ARLETHE DE LOPEZ, H.R FABIO AMIL Y RAFAEL ANTONIO MADRID

PONENTE: H. S. JAVIER TATO ALVAREZ MONTENEGRO.

4.-PROYECTO DE LEY 113/14 SENADO 156/13 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SEVILLA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SE LE RINDEN HONORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

AUTOR: H.R JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ

PONENTE: H. S. JUAN SAMY MERHEG MARÚN

5.-PROYECTO DE LEY No. 127/14 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN DE LOS 300 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

AUTOR: H.S JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA

PONENTE: H. S. LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA.

6.-PROYECTO DE LEY No. 130/14 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE VINCULA A LA CONMEMORACIÓN Y RINDE PÚBLICO HOMENAJE AL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, CON MOTIVO DE LOS 400 AÑOS DE SU FUNDACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

AUTOR: H. S. LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA.



5.-PROYECTOS DE LEY DE ORIGEN GUBERNAMENTAL QUE HICIERON TRÁMITE EN ESTA LEGISLATURA

1.- PROYECTO DE LEY NO. 037/14 SENADO 052/14 CÁMARA "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015".

AUTOR: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

COORDINADORES:

H.H.S.S. EFRAIN CEPEDA SARABIA, MARTIN EMILIO MORALES DIZ, JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR, LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA.

PONENTES:

H.H.S.S. JUAN SAMY MERHEG, ALVARO ASHTON GIRALDO, JULIO MIGUEL GUERRA SOTTO, MUSA BESAILE FAYAD Y NOHORA STELLA TOVAR REY.

ESTADO: APROBADO PRIMER DEBATE

2.- PROYECTO DE LEY 104/14 SENADO 131/14 CÁMARA "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS PARA EL BIENIO DEL 1º DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016"

AUTOR: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA.

COORDINADORES: H.H.S.S.ALVARO ASHTON GIRALDO y MIGUEL AMIN ESCAF



PONENTES: H.H.S.S JAVIER TATTO ALVAREZ MONTENEGRO, DANIEL CABRALES CASTILLO y MYRIAM PAREDES AGUIRRE.

ESTADO: APROBADO EN PRIMER DEBATE.

3.- PROYECTO DE LEY No. 105/14 SENADO 134/14 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA LEY 1607 DE 2012 SE CREAN MECANISMOS DE LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

AUTOR: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

COORDINADORES: H.H.S.S: EFRAIN CEPEDA SARABIA, LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA y JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR.

PONENTES: JUAN SAMY MERHEG MARÚN, NOHORA STELLA TOVAR REY y MARTIN EMILIO MORALES DIZ.

ESTADO: APROBADO PRIMER DEBATE.

6.- ORIGEN DE LOS PROYECTOS

GUBERNAMENTAL:	03
PARLAMENTARIO:	06
TOTAL	09



7. SESIONES CONJUNTAS COMISIONES TERCERAS Y CUARTAS H. SENADO DE LA REPUBLICA Y H. CÁMARA DE REPRESENTANTES.

SESIÓN CONJUNTA DE MIÉRCOLES 13 DE AGOSTO DE 2014

INICIO DEL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY No. 105/14 SENADO 052/14 CÁMARA "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.

A ESTA SESIÓN FUERON CITADOS EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DR. MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARIA, LA SEÑORA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DRA. TATYANA OROZCO DE LA CRUZ, EL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO DE LA REPUBLICA, DOCTOR JOSE DARIO URIBE ESCOBAR Y LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

SESIÓN CONJUNTA DE MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2014

ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY No. 037/14 SENADO 052/14 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015".

A ESTA SESIÓN FUERON CITADOS EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DR. MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARIA, EL DIRECTOR DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DR. SIMON GAVIRIA MUÑOZ, EL DIRECTOR DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DR. FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ, INVITADOS EL SEÑOR FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTOR EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT; LOS SEÑORES MINISTROS DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DR. AUTRELIO IRAGORRI VALENCIA; DE LAS TECNOLOGIAS LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, DR. DIEGO ERNESTO MOLANO VEGA; Y DE TRANSPORTE DRA NATALIA ABELLO VIVES.



SESIÓN CONJUNTA DE MIÉRCOLES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014

CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY No. 037/14 SENADO 052/14 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015".

A ESTA SESIÓN ASISTIERON EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO DR. MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARIA, MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DR. AURELIO IRAGORRI VALENCIA; DE CULTURA DRA. MARIANA GARCES; EDUCACIÓN NACIONAL DRA GINA MARIA PARODY ECHEONA; Y TRANSPORTE DRA NATALIA ABELLO VICES; EL SEÑOR DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DR. SIMON GAVIRIA MUÑOZ.

ASI MISMO FUERON INVITADOS EL SEÑOR FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN, DR. EDUARDO MONTEALEGRE Y LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA DRA. SANDRA MORELLI RICO.

SESIÓN CONJUNTA DE MARTES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014

CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY No. 037/14 SENADO 052/14 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015".

A ESTA SESION FUERON CITADOS EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DR. MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARIA, MINISTRO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO DR. LUIS FELIPE HENAO CARDONA; MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DR. ALEJANDRO GAVIRIA URIBE, MINISTRO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, DR.DIEGO MOLANO VEGA, MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DR- GABRIEL VALLEJO LOPEZ, MINISTRO DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL DR. JUAN CARLOS PINZON BUENO, SEÑOR DIRECTOR



GENERAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DR. SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ, LA SEÑORA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL, DRA TATYANA OROZCO DE LA CRUZ, SEÑOR DIRECTOR DE COLDEPORTES, DR. ANDRÉS BOTERO PHILLISBOURNE.

SESIÓN CONJUNTA DE MIERCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014

CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY NO. 037/14 SENADO 052/14 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015".

A ESTA SESIÓN FUE CITADO EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DR. MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA Y DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DR. SIMÓN GAVIRIA.

ASI MISMO FUE APROBADO EL MONTO DEFINITIVO DEL PROYECTO.

SESIÓN CONJUNTA DE MIERCOLES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014

CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY 037/14 SENADO 052/14 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015".

A ESTA SESIÓN ASISTIERON EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DR. MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO DR. YESID REYES ALVARADO, LA SEÑORA MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, DRA CECILIA ALVAREZ CORREA-GLEN, EL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO, DR. LUIS EDUARDO GARZON, EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DR. SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ; EL SEÑOR REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES, EL SEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI IGAC DR. JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE; LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE LA CAJA



DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM DR. LUISA FERNANDA TOVAR PULECIO; EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE; CVS DR. JOSE FERNANDO TIRADO

ASI MISMO FUERON INVITADOS LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DRA MARIA MERCEDES LOPEZ MORA; EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DR. LUIS GABRIEL MIRANDA BUELVAS; EL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE, DR. RAMÓN LEAL.

SESIÓN CONJUNTA DE MARTES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014

CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY NO. 037/14 SENADO 052/14 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015".

A ESTA SESIÓN FUE CITADO EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DR. MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA Y DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DR. SIMÓN GAVIRIA.

SESIÓN CONJUNTA DE MIERCOLES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

SESION CONJUNTA PARA DISCUSIÓN Y VOTACION DEL PROYECTO DE LEY No. 037/14 SENADO 052/14 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015".

FUE APROBADO EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE LEY 037/14 SENADO 052/14 CÁMARA.

SESIÓN CONJUNTA DE MIERCOLES 22 DE OCTUBRE DE 2014



SESION CONJUNTA EN EL QUE SE DIÓ INICIO AL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY 104/14 SENADO 131/14 CÁMARA "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS PARA EL BIENIO DEL 1º DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016".

A ESTA SESIÓN ASISTIERON EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DOCTOR MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA; EL SEÑOR MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA DOCTOR TOMAS GONZALEZ ESTRADA; Y EL SEÑOR DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DOCTOR SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ, INVITADO EL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DR. EDGARDO MAYA VILLAZON.

SESIÓN CONJUNTA DE MARTES 28 DE OCTUBRE DE 2014

CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY 104/14 SENADO 131/14 CÁMARA "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS PARA EL BIENIO DEL 1º DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016".

A ESTA SESIÓN ASISTIERON EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA, EL SEÑOR MINISTRO DE MINAS DR. TOMAS GONZALEZ ESTRADA; Y EL SEÑOR DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DR. SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ, INVITADO EL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZON.

SESIÓN CONJUNTA DE MIERCOLES 29 DE OCTUBRE DE 2014

CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY 104/14 SENADO 131/14 CÁMARA "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS PARA EL BIENIO DEL 1º DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016".



A ESTA SESIÓN ASISTIERON EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA, EL SEÑOR MINISTRO DE MINAS DR. TOMAS GONZALEZ ESTRADA; Y EL SEÑOR DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DR. SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ.

SESIÓN CONJUNTA DE MARTES 04 DE NOVIEMBRE DE 2014

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY 104/14 SENADO 131/14 CÁMARA "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS PARA EL BIENIO DEL 1º DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016".

A ESTA SESIÓN FUERON CITADOS EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DR. MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA, EL SEÑOR MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA DR. TOMAS GONZALEZ ESCOBAR Y EL SEÑOR DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DR. SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ.

FUE APROBADO EN PRIMER DEBATE EL MENCIONADO PROYECTO.

SESIÓN CONJUNTA DE MIERCOLES 05 DE NOVIEMBRE DE 2014

SESIÓN REALIZADA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY No. 105/14 SENADO 134/14 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA LEY 1607 DE 2012, SE CREAN MECANISMOS DE LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

A ESTA SESIÓN FUERON CITADOS EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIAN DR. SANTIAGO ROJAS ARROYO.



SESIÓN CONJUNTA DE MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY No. 105/14 SENADO 134/14 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA LEY 1607 DE 2012, SE CREAN MECANISMOS DE LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

A ESTA SESIÓN FUERON CITADOS EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIAN DR. SANTIAGO ROJAS ARROYO.

SESIÓN CONJUNTA DE MIÉRCOLES 12 DE NOVIEMBRE DE 2014

CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO Y DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY No. 105/14 SENADO 134/14 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA LEY 1607 DE 2012, SE CREAN MECANISMOS DE LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

A ESTA SESIÓN FUERON CITADOS EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIAN DR. SANTIAGO ROJAS ARROYO.

SESIÓN CONJUNTA DE MARTES 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY No. 105/14 SENADO 134/14 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA LEY 1607 DE 2012, SE CREAN MECANISMOS DE LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

A ESTA SESIÓN FUERON CITADOS EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIAN DR. SANTIAGO ROJAS ARROYO. ASI MISMO SE ANUNCIO PARA VOTACIÓN SESIÓN SIGUIENTE.

SESIÓN CONJUNTA DE MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 2014



DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 105/14 SENADO 134/14 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA LEY 1607 DE 2012, SE CREAN MECANISMOS DE LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

A ESTA SESIÓN FUERON CITADOS EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIAN DR. SANTIAGO ROJAS ARROYO.

FUE APROBADO EN PRIMER DEBATE EL MENCIONADO PROYECTO DE LEY

8.-SESIONES DE COMISIÓN REALIZADAS EN LA LEGISLATURA 2014-2015

SESIÓN No. 1 – MARTES 29 DE JULIO DE 2014

ELECCIÓN MESA DIRECTIVA:

EN ESTA SESIÓN SE ELIGIÓ LA SIGUIENTE MESA DIRECTIVA:

PRESIDENTE: H.S. ARTURO CHAR CHALIUB
VICEPRESIDENTE: H.S. JULIO MIGUEL GUERRA SOTTO
SECRETARIO: ALFREDO ROCHA ROJAS

SESIÓN No.2 – MARTES 05 DE AGOSTO DE 2014

ESTA SESIÓN SE REALIZÓ ATENDIENDO PROPOSICIÓN No. 01 PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA 29 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO POR LOS HONORABLES SENADORES ALVARO ASHTON GIRALDO, ARTURO CHAR CHALIUB, ALFREDO RAMOS MEJIA, LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA, EFRAIN CEPEDA SARABIA Y JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR; PARA TRATAR LO RELACIONADO CON FUNDAMENTOS ECONOMICOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA 2015 Y EL MARCO FISCAL DE



MEDIANO PLAZO. A ESTA SESIÓN FUERON CITADOS EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DOCTOR MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA, LA DOCTORA TATYANA OROZCO DE LA CRUZ, EL GERENTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA DR. JOSE DARIO URIBE ESCOBAR EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DR. ALEJANDRO GAVIRIA URIBE, LA MINISTRA DE TRANSPORTE DRA. CECILIA ALVAREZ CORREA GLEN, EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA DR. AMILKAR ACOSTA MEDINA Y EL MINISTRO DE DEFENSA DR. JUAN CARLOS PINZON BUENO.

SESIÓN No. 3 – MARTES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014

FUE REALIZADA CON FUNDAMENTO EN LA PROPOSICIÓN No. 06 PRESENTADA POR EL H. SENADOR ALFREDO RAMOS MAYA SE CITÓ A LA DOCTORA PAULA XIMENA ACOSTA MARQUEZ SUBDIRECTORA TERRITORIAL DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN CON EL OBJETO DE QUE RINDA UN INFORME RELACIONADO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014.

ASI MISMO EL HONORABLE SENADOR ALVARO ASHTON GIRALDO, SOLICITÓ UN CUADRO COMPARATIVO DE LOS DIFERENTES PLANES DE DESARROLLO PRESENTADOS DESDE EL 2002 AL 2014.

SESIÓN No.4 JUEVES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014

FUE REALIZADA EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LA PROPOSICIÓN No-08 PRESENTADA POR LOS HONORABLES SENADORES EFRAIN CEPEDA SARABIA, ARTURO CHAR CHALIUB, ALVARO ASHTON GIRALDO Y MIGUEL AMIN ESCAF, PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y APROBADA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISION.

SESIÓN No. 5 – MIÉRCOLES 01 DE OCTUBRE DE 2014

EN ESTA SESION DE COMISIÓN FUE APROBADO EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE LEY No. 206/14 SENADO 166/13 CÁMARA "POR EL CUAL LA



NACIÓN SE VINCULA A LA CELEBRACIÓN DE LOS 30 AÑOS DEL FESTIVAL NACIONAL DE GAITAS "FRANCISCO LLURENE" QUE SE CELEBRA EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE, SE RECONOCE COMO PATRIMONIO CULTURAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

ASI MISMO, ATENDIENDO PROPOSICIÓN No. 06 PRESENTADA POR EL H. SENADOR ALFREDO RAMOS MAYA SE CONTINUÓ CON EL DEBATE AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DOCTOR SIMON GAVIRIA MUÑOZ PARA TRATAR LO RELACIONADO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014.

SESIÓN No. 6 – MARTES 09 DE DICIEMBRE DE 2014

ESTA SESIÓN SE REALIZÓ CON FUNDAMENTO EN LA PROPOSICIÓN No. 09 PRESENTADA POR EL H. SENADOR ALFREDO RAMOS MAYA, DANIEL CABRALES CASTILLO, JUAN SAMY MERHEG MARÚN Y NOHORA STELLA TOVAR REY, APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2014, SE CITÓ AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA DR. AURELIO IRAGORRI VALENCI, AL SEÑOR PRESIDENTE DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, DOCTOR FRANCISCO SOLANO MENDOZA; EL SEÑOR PRESIDENTE DE FINAGRO, DOCTOR LUIS EDUARDO GÓMEZ ALVAREZ; EL SEÑOR GERENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, DOCTOR LUIS HUMBERTO MARTINEZ LACOUTURE; EL SEÑOR GERENTE DE INCODER DOCTOR ARIEL BORBON ARDILA; EL SEÑOR DIRECTOR DE COPICO, DOCTOR JUAN LUCAS RESTREPO IBIZA; EL SEÑOR DIRECTOR DE UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DOCTOR RICARDO SABOGAL URREGO.

ALFREDO ROCHA ROJAS
 Secretario General

COMISIÓN TERCERA SENADO							
INFORME PROYECTOS DE LEY							
PERIODO LEGISLATIVO 20 DE JULIO DE 2014 AL 20 DE JUNIO DE 2014							
N° Proyecto	TITULO	ORIGEN	INICIATIVA	AUTOR	PONENTES	ESTADO ACTUAL	PUBLICACION EN GACETA
64/2013 Senado	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA LEY 865 DEL 2003 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	Senado	Parlamentario	H.S. Edinson Delgado, Hermel Hurtado, Astrid Sánchez, German Villegas y H.R. Jairo Hinestroza, Heriberto Sanabria, Heriberto Arrechea y otros	Agosto 29 / 2013 Se designó ponente al Senador German Villegas Villegas. Agosto 06/14 Se designaron ponentes a los Senadores: Iván Duque Márquez, Bernabé Celis Carrillo.	Septiembre 12 /13 Se recibió Ponencia para 1er debate. Septiembre 24/13 Se anunció para su votación, en sesión conjunta. Octubre 01/2013 Se anunció para su votación por segunda vez acta 5/13 Octubre 22/13 Fue aprobado Acta No. 06/13 Agosto 11 /2014 Mediante oficio de fecha 11/08/14, el Senador Iván Duque, se declara impedido para participar en la ponencia de dicho proyecto.	GACETA No. 648/2013 GACETA No. 724/13 Ponencia
181/2014 Senado 191/2014 Cámara	"POR LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS TENDIENTES A PROMOVER EL ACCESO A LOS SERVICIOS FINANCIEROS TRANSACCIONALES Y SE	Cámara	Gubernamental	Ministerio de Hacienda Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría Ministerio de las Tecnología – Dr. Diego Molano Vega	COORDINADOR H.S. Antonio Guerra de la Espriella. PONENTES:	Mayo 14/ 2014 Se recibió Ponencia para 1er debate. Mayo 14/2014	GACETA No. 125/14 – Publicación GACETA No. 202/14

COMISIÓN TERCERA SENADO							
INFORME PROYECTOS DE LEY							
PERIODO LEGISLATIVO 20 DE JULIO DE 2014 AL 20 DE JUNIO DE 2014							
N° Proyecto	TITULO	ORIGEN	INICIATIVA	AUTOR	PONENTES	ESTADO ACTUAL	PUBLICACION EN GACETA
	DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"				Camilo Sánchez Ortega Fernando Tamayo Tamayo German Darío Hoyos	Se anunció para su votación en sesión conjunta. Mayo 26/2014 Se anunció para su votación en sesión conjunta. Actas- 01-2014. Mayo 27 de 2014 Se anunció para su votación, en sesión conjunta. Junio 4 /2014 Fue aprobado, en sesión conjunta Acta No. 3 de 2014. Junio 19/2014 Se recibió ponencia para segundo debate	Ponencia.
188 / 2014 Senado 026/2013	"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN NUEVOS PARÁMETROS PARA LA ATENCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR"	Cámara	Gubernamental	H.R. Gerardo Tamayo Tamayo.	H:S. Samuel Arrieta, Bernabé Celis y Fernando Tamayo	Junio 4/2014 Se recibió Ponencia para primer debate. Agosto 5/2014 Anunciado para su votación. Agosto 6/2014 Anunciado por	GACERA No. 554/13 GACETA No.259/14 Ponencia

COMISIÓN TERCERA SENADO							
INFORME PROYECTOS DE LEY							
PERIODO LEGISLATIVO 20 DE JULIO DE 2014 AL 20 DE JUNIO DE 2014							
N° Proyecto	TITULO	ORIGEN	INICIATIVA	AUTOR	PONENTES	ESTADO ACTUAL	PUBLICACION EN GACETA
						segunda vez. Agosto 12 /2014 Se aprobó – Acta No. 04/2014. Septiembre 02/2014 Se recibió ponencia para segundo debate.	
192/2014 Senado 077/2013 Cámara	"POR LA CUAL SE ESTABLECEN REGLAS ESPECIALES PARA RESOLVER SOCIEDADES, SE CREA UN TRÁMITE BREVE DE LIQUIDACIÓN Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES"	Cámara	Parlamentario	H.R. Simón Gaviria, Alejandro Chacón y otros.	Mayo 06/2014 Se designó ponente H.S. Arieth Casado de López	Junio 17 /2014 Se recibió Ponencia para 1er debate. Agosto 05/2014 Se anunció para su votación. Agosto 06/2014 Se anunció para su votación. Agosto 12/2014 Se anunció para su votación.	GACETA No. 675/13 Publicación. GACETA No. 797/2014 GACETA No. 299/14
205/2014 Senado 144/2013 Cámara	"POR EL CUAL SE CREÓ LAS BECAS, CRÉDITOS Y APOYO AL SOSTENIMIENTO DEL ESTUDIANTE EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE NATURALEZA PÚBLICA SE MODIFICA LA LEY 21/82 Y LA LEY 1607/12 Y SE DICTAN OTRAS	Cámara	Parlamentario	H.R. Jaime Rodríguez	Agosto 06/2014: H.S. Fernando Tamayo H.S. Antonio Guerra de la Espriella Agosto 12 / 2014 El Senador Fernando Tamayo renuncio a la	Pendiente rendir ponencia Hace Transito	GACETA No. 886/2013 Publicación GACETA No. 101/2013 GACETA No. 301/2014

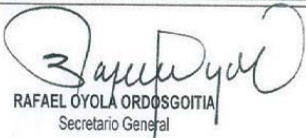
COMISIÓN TERCERA SENADO							
INFORME PROYECTOS DE LEY							
PERIODO LEGISLATIVO 20 DE JULIO DE 2014 AL 20 DE JUNIO DE 2014							
N° Proyecto	TITULO	ORIGEN	INICIATIVA	AUTOR	PONENTES	ESTADO ACTUAL	PUBLICACION EN GACETA
	DISPOSICIONES"				ponencia Semtiembre10/2014 Se adicionaron como ponentes a los Senadores. Arieth Casado, Olga Lucia Suarez Mira, Bernardo Miguel Elías, Antoni Navarro y Fernando Araujo.		
01/2014 Senado	"POR MEDIO E LA CUAL SE CREA LA LEY DE METROLOGÍA"	Senado	Parlamentario	H.S. Jimmy Chamorro, Maritza Martínez, Carlos Soto, Manuel Enriquez, Mauricio Lizcano y otros.	Agosto 06-14 H.S. Fernando Araujo H.S. José Alfredo Gnecco Zuleta	Octubre 7/2014 Se recibió ponencia para primer debate Diciembre 03/2014 Se anunció para su votación Hace Transito	GACETA No. 371/2014 GACETA No.605/2014
28/2014 Senado	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UN ALIWO DE CARTERA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, SE ADOPTAN TASAS DE INTERÉS Y SE DETERMINAN GARANTÍAS CREDITICIAS".	Senado	Parlamentario	H.S. María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos, Honorio Henríquez y Ernesto Masías.	Agosto 06 de 2014 H.S. German Hoyos H.S. Andrés Cristo	Noviembre 27/2014 Retirado por los ponentes.	GACETA No. 385/2014

COMISIÓN TERCERA SENADO							
INFORME PROYECTOS DE LEY							
PERIODO LEGISLATIVO 20 DE JULIO DE 2014 AL 20 DE JUNIO DE 2014							
N° Proyecto	TITULO	ORIGEN	INICIATIVA	AUTOR	PONENTES	ESTADO ACTUAL	PUBLICACION EN GACETA
037/2014 Senado 052/2014 Cámara	"PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2015"	Cámara	Gubernamental	Ministro de Hacienda, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría.	Agosto 12 DE 2014 Coordinadores: Arleth Patricia Casado de López. Fernando Tamayo Tamayo German Darío Hoyos Ponentes: María del Rosario Guerra Bernabé Celis Rodrigo Villalba.	Septiembre 23/2014 Fue anunciado y radicada la ponencia para primer debate. Septiembre 24/2014 Fue aprobado. Paso a sanción Presidencial Ley No. 1737 Diciembre 02/2014	GACETA No. 388/2014
64/2014 Senado	"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UN FONDO ESPECIAL DE INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO Y SE ASIGNA UN BONO PENSIONAL PARA LOS NIÑOS DE FAMILIA VULNERABLES"	Senado	Parlamentario	Bancada Centro Democrático	Septiembre 03 /2014 Se designó ponente al Ivan Duque Septiembre 10/2014 Se designaron ponentes a los Senadores: Antonio Navarro, Bernabé Celis, Fernando Tamayo, José Gnecco y Andrés Cristo.	Pendiente recibir ponencia. Hace Transito	GACETA No. 422/2014
69/2014 Senado	"POR LA CUAL SE ADICIONA LA LEY 1527 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UN MARCO GENERAL PARA LA LIBRANZA O DESCUENTO DIRECTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	Senado	Parlamentario	Senador Edinson Delgado Ruiz	Septiembre 03 / 2014 Se designó ponente al Senador Antonio Navarro wolff	Septiembre 17/ 2014 Se recibió Ponencia para su votación. Noviembre 26/2014 Se anunció para su votación	GACETA No. 432/2014 GACETA 537/2014 p.

COMISIÓN TERCERA SENADO							
INFORME PROYECTOS DE LEY							
PERIODO LEGISLATIVO 20 DE JULIO DE 2014 AL 20 DE JUNIO DE 2014							
N° Proyecto	TITULO	ORIGEN	INICIATIVA	AUTOR	PONENTES	ESTADO ACTUAL	PUBLICACION EN GACETA
						Diciembre 03 /2014 Se anunció para su votación Hace Transito	
70/2014 Senado	"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA A LOS ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE MICROCRÉDITO A LAS POBLACIONES DE ESCASOS RECURSOS QUE NO HAN TENIDO ACCESO A LOS MISMOS"	Senado	Parlamentario	H.S. Efraín Cepeda, Mirian Paredes, Roberto Gerly, Juan Samy, Nohora García y otros.	Septiembre 3 / 2014 Se designó ponente al Senador Juan Manuel Corzo.	Pendiente rendir ponencia Hace Transito	GACETA No.433/2014
84/2014 Senado 133/13 Cámara	"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL ARTICULO SEGUNDO LA LEY 666 DE 2001 Y SE DETERMINAN OTRAS DISPOSICIONES".	Cámara	Parlamentario	H.R. Heriberto Escobar González, Eduardo Pérez Santos, Jaime Rodríguez Contreras.	Septiembre 30 /2014 Se designó Ponente al Senador José Alfredo Gnecco	Noviembre 20/2014 Se recibió ponencia para primer debate. Noviembre 26/2014 Se anunció para su votación Hace Transito	GACETA No. 133/2013 GGACETA No. 860/2013-C GACETA No. 1014/2013-C
104/2014 Senado 131/2014 Cámara	"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO 1º DE ENERO DE 2015 A DICIEMBRE 2016"	Cámara	Gubernamental	Ministerio de Hacienda Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría	Octubre 02 /2014 Se designó como Coordinadores: Olga Lucia Suarez Mira Andrés Cristo Bustos PONENTES: Iván Duque Márquez Bernardo Elías Vidal Rodrigo Villalba	Octubre 29/2014 Se anunció para su votación. Noviembre 04 / 2014 Fue aprobado Paso a sanción Presidencial.	GACETA No. 574/14 Publicación

COMISIÓN TERCERA SENADO							
INFORME PROYECTOS DE LEY							
PERIODO LEGISLATIVO 20 DE JULIO DE 2014 AL 20 DE JUNIO DE 2014							
N° Proyecto	TITULO	ORIGEN	INICIATIVA	AUTOR	PONENTES	ESTADO ACTUAL	PUBLICACION EN GACETA
					Mosquera Bernabé Celis		
105/2014 Senado 134/14 Cámara	"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA LEY 1607 DE 2012, SE CREAN MECANISMOS DE LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	Cámara	Gubernamental	Ministerio de Hacienda Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría	Octubre 6 / 2014 Se designaron Coordinadores a los Senadores: José Alfredo Gnecco Arieth P. Casado PONENTES: Antonio Navarro Juan Manuel Corzo Fernando Araujo Antonio Guerra German D. Hoyos	Noviembre 25/2014 Se anunció para su votación Noviembre 26 /2014 Fue aprobado en sesión conjuntas Paso a sanción Presidencial	GACETA No. 575/14 Publicación GACETA No.744/2014
103/14 Senado 014/14	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS DE CARÁCTER FISCAL PARA PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES HURTADOS"	Cámara	Parlamentario	H.R. Gloria Stela Díaz Ortiz H.S. Carlos A. Baena y Manuel A. Vigués P.	Noviembre 11/2014 Se designó ponente a la Senadora Olga Lucia Suarez Mira	Pendiente rendir ponencia Hace Transito.	GACETA No.517/2014 GACETA No.904/2013-C
116/14 Senado	"POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINEN Y REGULAN LAS CUENTAS ABANDONADAS Y SE DESTINAN RECURSOS ADICIONALES PARA LA	Senado	Parlamentario	H.S. Oscar Mauricio Lizcano Arango y el H. R. Luz Adriana Marmolejo	Noviembre 11/2014 Se designó como ponente al Senador Andrés Cristo Bustos	Pendiente rendir ponencia Paso a sanción Presidencial	GACETA No. 679/2014

COMISIÓN TERCERA SENADO							
INFORME PROYECTOS DE LEY							
PERIODO LEGISLATIVO 20 DE JULIO DE 2014 AL 20 DE JUNIO DE 2014							
N° Proyecto	TITULO	ORIGEN	INICIATIVA	AUTOR	PONENTES	ESTADO ACTUAL	PUBLICACION EN GACETA
	EDUCACIÓN EN COLOMBIA"						
125/2014 Senado 163/2014 Cámara	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO PARA LA RAMA JUDICIAL"	Cámara	Gubernamental.	Ministro de Justicia y del despacho Dr. Yesid Reyes Alvarado.	Diciembre 01/2014 Se designó como ponente al Senador German Darío Hoyos Giraldo.	Diciembre 01/2014 Se mandó a publicar Diciembre 02/2014 Fue anunciado Acta No. 10 con la misma fecha sesión conjuntas. Diciembre 03/2014 Fue aprobado Diciembre 10/2014 Se recibió ponencia para segundo debate. Pasa a sanción presidencial.	GACETA No. 678/2014


 RAFAEL OYOLA ORDÓÑEZ
 Secretario General



MESA DIRECTIVA

RESOLUCION N. 129

(04 DIC. 2014)

"Por medio de la cual se autoriza a un Honorable Senador de la República a desplazarse fuera del país en comisión oficial"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el párrafo del Artículo 5 de la Resolución N. 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que ésta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante oficio de fecha 28 de Noviembre de 2014, el Honorable Senador SENEN NIÑO AVENDAÑO, remite invitación al Honorable Senador José David Name Cardozo – Presidente del Senado de la República, para participar en una reunión de Parlamentarios de América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en la ciudad de São Paulo – Brasil, los días 9 y 10 de Diciembre de 2014.

Que en el oficio de fecha 28 de Noviembre de 2014, el Honorable Senador SENEN NIÑO AVENDAÑO, informa que los organizadores del evento cubrirán los gastos de transporte y hospedaje, por lo que el Honorable Senador solicita al Presidente del Senado de la República autorizar los viáticos correspondientes.

Que el oficio de fecha 28 de Noviembre de 2014, suscrito por el Honorable Senador SENEN NIÑO AVENDAÑO, cuenta con el visto bueno del Doctor Pedro Pablo Jurado Durán – Secretario Privado de la Presidencia del Senado de la República para el trámite correspondiente.

Que el Decreto 1050 de 1997, por el cual se dictan disposiciones sobre comisiones en el exterior, dispone en el artículo 5° que del término de la comisión en el exterior se conferirá por el término estrictamente necesario para el cumplimiento de su objetivo, más uno de ida y otro de regreso, (...).

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los miembros de las Corporaciones Públicas son servidores públicos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Autorizar al Honorable Senador SENEN NIÑO AVENDAÑO, para que participe en comisión oficial en una reunión de Parlamentarios de América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en la ciudad de São Paulo – Brasil, los días 9 y 10 de Diciembre de 2014, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

PARÁGRAFO: Téngase en cuenta para todos los efectos que el día de salida será el día 08 de Diciembre de 2014 y el día de regreso será el día 12 de Diciembre de 2014.

18

19

MESA DIRECTIVA

RESOLUCION N. 129 DE 04 DIC. 2014

"Por medio de la cual se autoriza a un Honorable Senador de la República a desplazarse fuera del país en comisión oficial"

Página 2 de 2

ARTICULO SEGUNDO. La autorización de que trata la presente Resolución se entenderá para todos los efectos remunerada en cuanto a salario.

ARTICULO TERCERO. Para la participación en el mencionado evento serán reconocidos viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

ARTICULO CUARTO. La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO QUINTO. Expídanse copias de la presente resolución a la Dirección General Administrativa, División de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Presidencia del Senado, Sección de Pagaduría, Presupuesto y al Honorable Senador SENEN NIÑO AVENDAÑO.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los 04 DIC. 2014

JOSE DAVID NAME CARDOZO
Presidente

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Primer Vicepresidente

TERESITA GARCÍA ROMERO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Nina Alejandra Cárdenas Torres – Profesional Universitario



MESA DIRECTIVA

RESOLUCION N. 132

(04 DIC. 2014)

"Por medio de la cual se autoriza a una Honorable Senadora de la República a desplazarse fuera del país en comisión oficial"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el párrafo del Artículo 5 de la Resolución N. 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que ésta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante oficio de fecha 18 de Noviembre de 2014, el Doctor Boaz Rodkin – Embajador (E) de Israel, remite invitación a la Honorable Senadora PALOMA VALENCIA LASERNA, para que participe en el "Seminario para parlamentarios de América Latina", organizado por el Parlamento de Israel y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Jerusalén – Israel, del 7 al 12 de Diciembre de 2014.

Que en el oficio de fecha 18 de Noviembre de 2014, el Doctor Boaz Rodkin – Embajador (E) de Israel, informa que todos los gastos serán asumidos por el Estado de Israel.

Que mediante oficio de fecha 2 de Diciembre de 2014, la Honorable Senadora PALOMA VALENCIA LASERNA, remite al Honorable Senador José David Name Cardozo – Presidente del Senado de la República, la invitación enviada por parte del Estado de Israel para que participe en el "Seminario para parlamentarios de América Latina", organizado por el Parlamento de Israel y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Jerusalén – Israel, del 7 al 12 de Diciembre de 2014, con el fin de que ésta autorizada su participación en dicho evento.

Que el oficio de fecha 2 de Diciembre de 2014, suscrito por la Honorable Senadora PALOMA VALENCIA LASERNA, cuenta con el visto bueno del Doctor Pedro Pablo Jurado Durán – Secretario Privado de la Presidencia del Senado de la República para el trámite correspondiente.

Que el Decreto 1050 de 1997, por el cual se dictan disposiciones sobre comisiones en el exterior, dispone en el artículo 5° que del término de la comisión en el exterior se conferirá por el término estrictamente necesario para el cumplimiento de su objetivo, más uno de ida y otro de regreso, (...).

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los miembros de las Corporaciones Públicas son servidores públicos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Autorizar a la Honorable Senadora PALOMA VALENCIA LASERNA, para que participe en comisión oficial en el "Seminario para parlamentarios de América Latina", organizado por el Parlamento de Israel y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Jerusalén – Israel, del 7 al 12 de Diciembre de 2014, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

PARÁGRAFO: Téngase en cuenta para todos los efectos que el día de salida será el día 5 de Diciembre de 2014 y el día de regreso será el día 14 de Diciembre de 2014.

18

19

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA



MESA DIRECTIVA

RESOLUCION N. 132 DE 04 DIC. 2014

"Por medio de la cual se autoriza a un Honorable Senador de la República a desplazarse fuera del país en comisión oficial"

Página 2 de 2

ARTICULO SEGUNDO. La autorización de que trata la presente Resolución se entenderá para todos los efectos remunerada en cuanto a salario.

ARTICULO TERCERO. Para la participación en el mencionado evento no serán reconocidos viáticos y tiquetes para transporte aéreo, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

ARTICULO CUARTO. La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO QUINTO. Expídanse copias de la presente resolución a la Dirección General Administrativa, División de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Presidencia del Senado, Sección de Pagaduría, Presupuesto y a la Honorable Senadora PALOMA VALENCIA LASERNA.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los 04 DIC. 2014

JOSE DAVID NAME CARDOZO
Presidente

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Primer Vicepresidente

TERESITA GARCÍA ROMERO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Nina Alejandra Cárdenas Torres – Profesional Universitario



Siendo las 5:35 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el mes de marzo de 2015.

El Presidente,

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

El Primer Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

La Segunda Vicepresidenta,

TERESITA GARCÍA ROMERO

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO